



Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

**FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN
CARRERA PROFESIONAL DE
ADMINISTRACIÓN**

TESIS

**“PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
PARA PREVENIR ACCIDENTES LABORALES EN INDUSTRIAS
EL CISNE -2015”**

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN**

AUTOR

ALEXANDRA CONDOR MARIÑO

ASESOR

Lic. ADEMAR VARGAS DÍAZ

LIMA, PERÚ, MAYO DE 2018

DEDICATORIA

A mi familia, que con su apoyo vieron en mí, la esperanza de cambiar la realidad y construir un mundo mejor.

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por su amor incondicional.

A mis padres, por ser personas que inculcaron en mí, valores y principios que exige la realidad moderna.

Al gerente de la empresa Industrias el Cisne, el Sr. Valentín Guzmán Ligas, por abrirme sus puertas y darme la oportunidad de crecer profesionalmente.

A mi asesor el Lic. Ademar Díaz, por su dedicación.

A los docentes, quienes me han enseñado a avanzar en la vida universitaria para realizarme profesionalmente.

RESUMEN

El presente estudio titulado Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para prevenir accidentes laborales en Industrias el Cisne -2015, tiene como objetivo determinar la relación que existe entre un programa de Seguridad y Salud Ocupacional y los accidentes laborales en la empresa Industrias el Cisne-2015.

La investigación del presente estudio es de diseño no experimental descriptivo correlacional transversal, debido al objetivo de estudio que es "Determinar la relación entre un programa de seguridad y salud ocupacional y los accidentes laborales, en los colaboradores de la empresa Industrias el Cisne-2015". Se utilizó el método no probabilístico, muestreo por conveniencia la muestra fue 80 trabajadores. Se utilizó como instrumento de medición el cuestionario de la variable programa de seguridad y salud ocupacional y el cuestionario de los accidentes laborales.

Se aplicó en la prueba de hipótesis el coeficiente de correlación de Pearson, por ser una medida de asociación de dos variables, determinándose que existe una relación 0.976 entre un programa de seguridad y salud ocupacional y los accidentes laborales, de la misma manera con las tres dimensiones de la variable independiente, interpretándose como una relación directa y con el nivel de correlación alta entre estas variables.

En la prueba de hipótesis el grado de significación de las variables es 0.00, fue menor a 0.05, por lo tanto, la relación fue significativa. En consecuencia, se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alterna.

Se determinó que: Si existe relación entre el programa de seguridad y salud ocupacional y los accidentes laborales en la empresa Industrias el Cisne-2015.

Palabras claves: Programa de seguridad y salud ocupacional, accidentes laborales, empresa.

ABSTRACT

The present study entitled Occupational Health and Safety Program to Prevent Work Accidents in the Swan Industries -2015, aims to determine the relationship that exists between an occupational health and safety program and industrial accidents in the company Industrias el Cisne-2015.

The investigation of the present study is of non-experimental descriptive cross-correlational design, due to the study objective that is "To determine the relationship between a program of occupational health and safety and work accidents, in the collaborators of the company Industrias el Cisne-2015". We used the non-probabilistic method, convenience sampling, the sample was 80 workers. The questionnaire of the occupational health and safety program variable and the occupational accident questionnaire were used as measurement instruments.

The Pearson correlation coefficient was applied in the hypothesis test, as it is a measure of the association of two variables, determining that there is a 0.976 relationship between an occupational health and safety program and work accidents, in the same way with the three dimensions of the independent variable, interpreted as a direct relationship and with the high level of correlation between these variables.

In the hypothesis test the degree of significance of the variables is 0.00, it was less than 0.05, therefore, the relationship was significant. Consequently, the null hypothesis was rejected and the alternative hypothesis was accepted.

It was determined that: If there is a relationship between the occupational health and safety program and work accidents in the company Industrias el Cisne-2015.

Key words: Occupational health and safety program, occupational accidents, company

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTOS

RESUMEN

ABSTRAC

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1	Realidad Problemática.....	2
1.2	Justificación e importancia de la investigación	8
1.3	Objetivo de la investigación.....	10
1.4	Limitación de la investigación.....	10

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1.	Antecedentes de estudio.....	13-21
2.2	Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado	21
2.2.1	Base teóricas de la Variable P.S.S.O.....	21
2.2.2	Base teóricas de la Variable Accidentes laborales.....	41
2.2.2.5	Definición conceptual de la terminología empleada	54

CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO

3.1	Tipo y Diseño de Investigación.....	67
3.2	Población y Muestra	69
3.3	Hipótesis.....	70
3.4.	Variables - Operacionalización.....	71
3.5	Métodos y técnicas de recolección de datos	75
3.6	Descripción de los instrumentos utilizados.....	75
3.7	Análisis estadístico e interpretación de los datos	78

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1	Validación de instrumentos.....	81
-----	---------------------------------	----

4.1.1	Análisis de fiabilidad.....	81
4.2	Resultados descriptivos de las variables.....	81
4.3	Resultados descriptivos de las dimensiones.....	83
4.5	Prueba de normalidad para la variable de estudio.....	88
4.9.2	Procedimientos correlacionales.....	94-97
CAPÍTULO V. DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		
5.1	Discusión de resultados.....	99
5.2	Conclusiones.....	100
5.3	Recomendaciones.....	101
6.	Propuesta de un programa de gestión y salud ocupacional.....	102
	Propuesta reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo.....	125
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	147
	ANEXOS.....	154
	Anexo 1 Informe de software antiplagio.....	155
	Anexo 2 Constancia emitida por la institución que acredite la realización del estudio.....	154
	Anexo 3 Certificado de estudio.....	157
	Anexo 4 Instrumento de recolección de datos.....	156-159
	Anexo 5 Análisis de procesos.....	160
	Anexo 6 Organigrama Industrias el Cisne.....	161-162
	Anexo 7 Matriz de Identificación de peligros y evaluación de riesgos.....	163
	Anexo 8 Tabla de valorización y estimación de riesgos.....	164
	Anexo 9 Ficha de validación de instrumento.....	165
	Anexo 10 Matriz de consistencia.....	166

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Población de estudio.	68
Tabla 2 Operacionalización de las variables.	73
Tabla 3 Estadísticas de fiabilidad.	80
Tabla 4 Análisis de frecuencias de P.P.S.O.	80
Tabla 5 Accidentes laborales (agrupado).	81
Tabla 6 Política y programa de prevención estadísticos descriptivos.	82
Tabla 7 Organización de la prevención (agrupado)- Estadísticos descriptivos. ...	83
Tabla 8 Manual de seguridad-estadístico agrupada.	84
Tabla 9 Investigación, comunicación y registros de almacenes- Estadísticos agrupados.	85
Tabla 10 Orden y limpieza en el centro de trabajo - Estadísticos agrupados.	86
Tabla 11 Revisión por la dirección - Estadísticos agrupados.	87
Tabla 12 Pruebas de normalidad.	89
Tabla 13 Prueba de correlación de Pearson -Variables	91
Tabla 14 Prueba de correlación de Pearson -D1	92
Tabla 15 Prueba de correlación de Pearson -D2.....	93
Tabla 16 Prueba de correlación de Pearson -D3.....	94

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Estructura de sistema de gestión según el estándar OHSAS 18001:2007.	26
Figura 2	Guía práctica para la integración de las normas 18001 en los sistemas de gestión.	28
Figura 3	Causas estadísticamente de accidentes.	46
Figura 4	Equilibrio de Seguridad.	52
Figura 5	Incidente.	53
Figura 6	Modelo de Causalidad de Accidentes y Pérdidas.	54
Figura 7	Diagrama correlacional.	68
Figura 8	Prueba de hipótesis para muestras relacionadas.	70
Figura 9	Descripción porcentual de la Variable Programa de seguridad y salud ocupacional.	81
Figura 10	Descripción porcentual de la Variable Accidentes Laborales.	82
Figura 11	Análisis descriptivo de la dimensión política y programa de prevención (agrupado).	83
Figura 12	Análisis descriptivo de la dimensión organización de la prevención. ...	84
Figura 13	Análisis descriptivo de manual de seguridad.	85
Figura 14	Análisis descriptivo de investigación, comunicación y registros de almacenes.	86
Figura 15	Análisis descriptivo de orden y limpieza en el centro de trabajo.	87
Figura 16	Análisis descriptivo de revisión por la dirección	98
Figura 17	Análisis correlacional de las variables.	90

INTRODUCCIÓN

Actualmente en el Perú de cada cien trabajadores trece están expuestos a sufrir algún accidente en el trabajo, así lo señaló Pietro Solari, gerente de Riesgos Laborales en el trabajo, el experto dijo que en este momento nuestro país no tiene estadísticas unificadas de accidentes e incidentes de trabajo, pues se carece un organismo que centralice estos datos.

En nuestro país, se toma las medidas mínimas en el Sistema de Seguridad y Salud ocupacional dado que las políticas, normas y planes nacionales que prevean estrategias concretas en relación a la seguridad y salud en el trabajo, son estrictamente flexibles, por consiguiente está recién en el año 2011 en el que se aprueba la ley 29783 “Ley de seguridad y salud del trabajo, en el Perú”, la cual nació por el interés del tratado del libre comercio (TLC), en la que se rige de normas mínimas con el propósito de promover una cultura de prevención de riesgos laborales en nuestro país y en agosto del 2012 se aprobó su reglamento. Ante la situación actual se observa situaciones en que las empresas sean estas privadas y/o públicas mayormente carecen de planes u programas que les ayude a prevenir ciertas contingencias en el centro de labores, puesto que la realidad en muchas ocasiones llega a resultados lamentables.

El presente trabajo tiene como finalidad determinar la relación que existe entre el sistema de seguridad y salud ocupacional y los accidentes laborales en la empresa Industrias el Cisne -2015.

La investigación se desarrolló considerando los siguientes aspectos:

En el capítulo I, se describe la estructura de la investigación tales como el planteamiento del problema, formulación del problema, los objetivos tanto general como los específicos, la justificación de la investigación y limitaciones que se tuvo durante el desarrollo del proyecto.

En el capítulo II, comprende los antecedentes de la investigación, las bases teóricas y las bases científicas en donde desarrollamos temas del programa de seguridad y salud ocupacional y accidentes laborales, así también las definiciones conceptuales de términos empleados.

En el capítulo III, describe el tipo de la investigación, la población a considerar, el tamaño de la muestra, la Operacionalización de variables, los métodos, los instrumentos utilizados en el estudio para los colaboradores, el procesamiento y análisis estadístico de los datos, la hipótesis de la investigación.

En el capítulo IV, comprende en ellos resultados de la investigación aplicado, los resultados de datos obtenidos del procesamiento en el programa SPSS.

En el capítulo V, se da a conocer las conclusiones y recomendaciones, que se detallan de acuerdo a lo que se desarrolló en el informe final del desarrollo de la investigación.

Luego de cada punto mencionado, se da a conocer la propuesta, a su vez la referencia bibliográfica como los anexos correspondientes a la matriz de consistencia, los instrumentos aplicados a los colaboradores y la validación de los instrumentos.

CAPÍTULO I
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Realidad Problemática

En el panorama Internacional la Organización internacional de trabajo OIT. (2015), dio a conocer que cada 15 segundos, un trabajador muere a causa de accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo, cada 15 segundos, 153 trabajadores tienen un accidente laboral, cada día mueren 6,300 personas a causa de accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo, más de 2,3 millones de muertes por año. Anualmente ocurren más de 317 millones de accidentes en el trabajo, muchos de estos accidentes resultan en absentismo laboral.

Es por ello esta problemática sigue dándose y las industrias aún se resisten en dar las evaluaciones previas conjuntamente con un plan de estudio para brindar al trabajador la seguridad, por consiguiente la salud en su contexto laboral, los efectos tendrán resultados irreversibles, provocando al trabajador la muerte, daño psicológico o moral, disminución de ingresos, incapacidad permanente absoluta (queda imposibilitado de realizar cualquier trabajo), incapacidad permanente parcial (porcentaje de disminución de la capacidad para el trabajo no mayor al 80%), incapacidad temporal (toda lesión que curada dentro del plazo de un año de producida), por lo cual todo este contexto también provoca efectos perjudiciales para la empresa siendo estos los costos médicos por el accidente, Indemnizaciones, Ausentismo laboral, pérdida de tiempo de producción debido a la paralización del trabajo al ocurrir el accidente, desconfianza de los trabajadores.

Esto conlleva a que la producción sufre un retraso por el efecto de paralización en el trabajo y se requiere de un tiempo prudencial para alcanzar su ritmo normal. Como efecto de esta realidad los trabajadores de otra manera no se sienten identificados y hasta puede ocasionar la muerte.

No obstante, el costo de esta adversidad diaria es enorme y la carga económica de las malas prácticas de seguridad y salud se estima en un cuatro por ciento del Producto Bruto Interno global de cada año. Las condiciones de seguridad y salud en el trabajo difieren enormemente entre países, sectores económicos y grupos sociales. Los países en desarrollo pagan un precio especialmente alto en muertes

y lesiones, pues un gran número de personas están empleadas en actividades peligrosas como la agricultura, la comercialización, la pesca y la minería.

De este modo en Puerto Rico, la actividad ocupacional con el mayor número de muertes ocupacionales durante el año se finalizó que operaciones vehiculares y de transportación con 11 casos o 28.9%, también tenemos el caso de Ecuador, donde las muertes alcanzan a 250 trabajadores por año. Las instituciones gubernamentales no cuentan, con estimaciones confiables a nivel nacional sobre la incidencia de accidentes y enfermedades profesionales, producto, tanto de un deficiente sistema de registro e información, así como, derivado de las características particulares que se presentan en el sistema ecuatoriano de Seguridad y Salud en el Trabajo. En este país el costo anual de los accidentes y enfermedades es del 4% del PBI y en los países en vías de desarrollo esta cifra llega a 11% del producto Bruto Interno (PBI).

Cabe recalcar también, que sobre todo en los países industrializados como Estados Unidos, Japón, Alemania y China, la seguridad ha ido tomando importancia, por lo mismo que traen como efecto e importancia, para dar con el correcto funcionamiento, tanto de la empresa como del personal que la conforma brindándole un ambiente seguro, evitando pérdidas de vida como el producto y generando así valor agregado y diferenciador en el ámbito empresarial.

En Cuba, los accidentes ocupan el cuarto lugar entre las primeras causas de mortalidad general y en estudios de morbilidad laboral se han encontrado entre las primeras causas de incapacidad. En los últimos años, los sectores de la economía más afectados han sido, la Industria, la Construcción y el Transporte.

Actualmente en el Perú 13 de cada 100 trabajadores están expuestos a sufrir algún accidente en el trabajo, así lo señaló Pietro Solari, gerente de Riesgos Laborales en el trabajo de Rímac seguro, el experto dijo que en este momento nuestro país no tiene estadísticas unificadas de accidentes e incidentes de trabajo, pues se carece un organismo que centralice estos datos.

En nuestro país se toma las medidas mínimas en el Sistema de Seguridad y Salud ocupacional dado que las políticas, normas y planes nacionales que prevean estrategias concretas en relación a la seguridad y salud en el trabajo, son estrictamente flexibles, por consiguiente está recién en el año 2011 en el que se aprueba la LEY 29783: “Ley de Seguridad y Salud del Trabajo, en el Perú”, la cual nació por el interés de Tratado de libre comercio (TLC), en la que se rige de normas mínimas con el propósito de promover una cultura de prevención de riesgos laborales en nuestro país y en agosto del 2012 se aprobó su reglamento. Ante la situación actual se observa situaciones en que las empresas sean estas privadas y/o públicas mayormente carecen de planes u programas que les ayude a prevenir ciertas contingencias en el centro de labores, puesto que la realidad en muchas ocasiones llega a resultados lamentables.

A tomar medidas preventivas para reducir el alto costo. El Perú perdería más de 3.5% de su producto bruto interno (PBI) al año por la menor productividad laboral y por los gastos en salud generados por los trastornos físicos derivados de las deficiencias en salud y seguridad ocupacional de los centros de trabajo, así lo aseguró Aquiles Hernández Soto, director de la Maestría de Ergonomía Laboral de la Universidad Científica del Sur.

Explicó que en los países europeos las pérdidas fluctúan entre 2.5% y 3.8% de su PBI, pero en el Perú estaría en un nivel superior a ese rango.

Por otra parte, en el Perú las sanciones económicas, paralización de la actividad por una gestión tardía en aplicar los beneficios que les otorgan la ley de seguridad y salud ocupacional. Por ejemplo, falta muy grave 200 UIT de multa S/. 830,0000 falta grave 100 UIT de multa s/. 415,000 falta leve 50 UIT de multa s/. 207500 el sólo hecho de no aplicar la Ley, aparte de las sanciones económicas de 2 a 5 años de cárcel y se presentan enfermedades seguidas de muerte a los trabajadores de 5 a 10 años de pena preventiva de la libertad contra los que resulten responsables muy aparte de las indemnizaciones a los trabajadores afectados.

Los organismos del Estado como Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), actúan en esta realidad de una manera flexible, por tener

presupuesto insuficiente y personal sin carrera, con alta rotación, desempeñando muchas funciones y en diversas ocasiones poco capacitado. Por lo cual muchas organizaciones privadas no toman conciencia frente a este objeto de estudio, pues la preocupación por la seguridad e higiene industrial en el Perú avanza con miedo a paso lento, con el propósito de fomentar la formalización en muchas de ellas. Por otro lado, las empresas privadas tienen esa filosofía de preparar todo, cuando los Organismos fiscalizadoras vienen a inspeccionar y es sólo así que las empresas se prepararán, creando así el auto engaño de creer que basta con preparar la auditoría unos días antes de la misma, eso sí, con una gran atención, para que cuando lleguen los auditores vean una capa de maquillaje, a poder ser impenetrable, que oculte la realidad. Partiendo de la temática, los accidentes se dan porque el trabajador comete actos incorrectos o porque los equipos, herramientas, maquinarias o lugares no se encuentran en condiciones de seguridad correspondiente.

Del mismo modo y de acuerdo a los datos estadísticos del mes de enero de 2015, se registraron 1501 notificaciones, de las cuales, el 95,80% corresponde a accidentes de trabajo, el 3,06% a incidentes peligrosos, el 1,00% a accidentes de trabajo mortales y el 0,13% a enfermedades ocupacionales. Por actividad económica, el mayor número de notificaciones corresponde a Industrias Manufactureras con el 27,58% siguiendo en importancia: Construcción con el 15,19%, Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler con el 13,59% entre otras. Según parte del cuerpo lesionada, el mayor número de notificaciones reportaron: dedos de la mano con el 17,32%, seguido de ojos (con inclusión de los párpados, la órbita y el nervio óptico) con el 9,87% y ubicaciones múltiples, compromiso de dos o más zonas afectadas especificadas en la tabla con el 8,07%, entre otras partes del cuerpo. Los boletines publicados son un instrumento técnico de divulgación de la estadística nacional de notificaciones efectuadas por los empleadores y centros médicos asistenciales a través del Sistema Informático de Notificación de Accidentes de Trabajo, Incidentes Peligrosos y Enfermedades Ocupacionales (Ministerio de trabajo, 2015).

En este sentido, es pertinente mencionar que, en nuestro país, no existe un sistema inteligente en donde se pueda mostrar la frecuencia de los riesgos que

ocurren diariamente a través de tablas estadísticas, por esta razón, la probabilidad estará basada en el criterio, pues se carece un organismo que centralice estos datos.

En este aspecto los accidentes de trabajo, accidentes fatales relacionados con el trabajo y enfermedades profesionales, provocan un inmenso sufrimiento humano tanto a las víctimas como a sus familias, estos accidentes laborales afectan a gente joven, jefes de hogar en su gran mayoría, principal motor de la economía en nuestro país. Los sectores industriales, los procesos son riesgos altos, en lo que una de las carencias para promover la cultura de seguridad integral es la falta de información y estudios que permitan proteger con eficacia y eficiencia a sus colaboradores y con ello mejorar su productividad. En esta perspectiva es deber del Estado Peruano conjuntamente con el Ministerio de Trabajo y otro Organismo de interés, debe establecer mecanismos de inspección, supervisión, sanción y debe existir una sola institución del estado que sea la que consolide toda la información pertinente referente a enfermedades ocupacionales, accidentes de trabajo ,para así hacer que las organizaciones, independientemente de su tamaño y sector al que permanezcan, se muestren cada vez más interesados en conseguir una gestión de la seguridad y salud laboral que les permita tener controlados sus riesgos y cumplir con la legalidad que cumplen con los requerimientos de las leyes nacionales e internacionales.

Por otro lado, la empresa Industrias el Cisne “La dimensión natural del descanso”, su mayor problemática son los altos índices de accidentes laborales, puesto que aún no cuenta con una política y programa de prevención bajo la garantía y seguridad de la formación en los más altos niveles de calidad y seguridad para el trabajador industrial. De igual manera la empresa carece de una Organización de la prevención y control de accidentes por consiguiente no cuenta con un manual para todos los trabajadores de la empresa. Es menester tomar en cuenta este punto porque en un entorno cada vez más competitivo, se está en el deber como empresa, satisfacer los requisitos reglamentarios y las demandas cada vez más exigentes, por dicha razón se debería empezar a coordinar la ejecución de la política institucional en seguridad y salud. Si se sigue con esta situación, los trabajadores no se sienten identificados, por la poca entrega hacia el trabajo y esto traerá como consecuencia los ausentismos, faltas constantes, poca

productividad, por lo mismo que no cuenta con una garantía leal frente a su seguridad en el campo que desempeñan. De la misma manera no existe una investigación, comunicación e inspección de señales luminosas y/o acústicas, realización de la identificación de Peligros Evaluación y Control de Riesgo, ya sea por el ambiente mismo o por la falta de protección, lo cual puede exponerlos a riesgos innecesarios.

Es por eso que se debe de haber un orden y limpieza en el centro de trabajo para garantizar la formación en los más altos niveles de calidad y seguridad del futuro trabajador industrial; lo que se puede garantizar a través de la gestión de la capacitación en el marco de la normatividad internacional, que resume la norma OHSAS 18001, esto conlleva a realizar el Plan estratégico ligado a la seguridad en el trabajo, a través de la Línea base, evaluación de riesgo (IPERC), cultura de Seguridad, clima de seguridad, Requisito legal e estadísticas.

Hoy en día, la Organización de la prevención busca el equilibrio ante la producción, seguridad y la calidad, finalmente carece de la revisión por la dirección y esta problemática conlleva a que los trabajadores se sientan pocos identificados con la organización.

El análisis realizado, permite formular el siguiente problema de investigación:

¿Cuál es la relación entre el programa de seguridad y salud ocupacional y los accidentes laborales, en los colaboradores de la empresa Industrias el Cisne S. A.C-2015?

La formulación del problema general está basada en diversas dimensiones o factores que permiten formular los siguientes problemas específicos

¿Cuál es la relación entre una política y programa de prevención y accidentes laborales en la empresa Industrias el Cisne-2015?

¿Cuál es la relación entre una organización de la prevención y accidentes laborales en la empresa Industrias el Cisne-2015?

¿Cuál es la relación entre un manual de seguridad y accidentes laborales en la empresa Industrias el Cisne-2015?

1.2 Justificación e importancia de la investigación

Esta presente tesis es importante, porque podré determinar el grado de relación o grado de correlación que existe entre un programa de seguridad y salud ocupacional y los accidentes laborales, asimismo esta investigación ayudará a la empresa Industrias el Cisne, a tomar decisiones de prevención en accidentes laborales. Así como trabajo final se presentará tres propuestas en la cual se partieron directamente de las 3 dimensiones de la variable Programa de seguridad y salud ocupacional, ya que se desea prevenir los accidentes laborales, es decir debido que no existe una evaluación o estudio y en vista de los elevados índices de accidentes y de absentismo laboral, hace que la producción disminuya, entonces para verificar el funcionamiento del programa de seguridad y salud ocupacional se estudiarán los indicadores en lo que se refiere, con esto se determinará si el programa funciona de una forma efectiva o si se encuentra oportunidades de mejora.

Asimismo, la investigación se justifica ampliamente, por los siguientes aspectos:

Justificación teórica

Cortez (2012) sostiene: “Por Seguridad del trabajo entendemos la técnica no medica de prevención cuya finalidad se centra en la lucha contra los accidentes de trabajo, evitando y controlando sus consecuencias” (p.59).

Enríquez y Sánchez (2010) comentan: “Los sistemas de gestión de la prevención de accidentes laborales son una herramienta para la implantación de las actividades preventivas en las organizaciones, dotando a éstas de medios para la gestión de los aspectos de seguridad y salud laboral, de una forma estructurada” (p.157).

Cortez (2012) comenta:

El empresario deberá realizar además una investigación cuando se haya producido un daño para la salud del trabajador o cuando aparezcan indicios de que las medidas de protección resultan insuficientes. (p.65)

Lora (2015) indica:

El problema en el conocimiento que llamamos científico ha estado a través de la ciencia en determinar quiénes son los elementos que intervienen en el mismo. (s.f)

Justificación práctica

En la justificación práctica, el desarrollo de la presente investigación permitirá que mediante la información obtenida se podrá analizar y tener una visión más amplia de como los resultados de la investigación, permite desarrollar o proponer alternativas de solución.

Justificación metodológica

Se presenta dos instrumentos de recolección de datos que ha sido sometidos a una prueba, para la validez y confiabilidad, no obstante, estos resultados podrán ser utilizados en otros trabajos de investigación.

Justificación legal

El gobierno peruano pone énfasis en regular la normativa y aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el trabajo Se aprueba el Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo emitiendo primero el D.S. N° 005-2012-TR.

Esta Ley está compuesto por siete (7) títulos, quince (15) capítulos, ciento veintidós (123) artículos, una (01) Disposición Complementaria Final, catorce (14) Disposiciones Complementarias Transitorias, un (1) Glosario y dos (2) Anexos.

La Ley comprende a todos los empleadores y a los trabajadores bajo el régimen laboral de la actividad.

1.3 Objetivo de la investigación

Objetivo general

Determinar la relación entre un programa de seguridad y salud ocupacional y los accidentes laborales, en los colaboradores de la empresa Industrias el Cisne-2015.

Objetivos específicos

Determinar la relación entre una política y programa de prevención y los accidentes laborales en los colaboradores de la empresa Industrias el Cisne-2015.

Determinar la relación entre una organización de la prevención y los accidentes laborales en los colaboradores de la empresa Industrias el Cisne-2015.

Determinar la relación entre un manual de Seguridad y los accidentes laborales. en los colaboradores de la empresa Industrias el Cisne-2015.

1.4 Limitación de la investigación

Las limitaciones que se presentaron en el desarrollo de la presente investigación fueron las siguientes:

Limitaciones Bibliográficas:

La bibliografía es escasa, no se han encontrado muchos trabajos de investigaciones que analicen simultáneamente las dos variables: Flexibilidad Laboral y Rotación de personal, en las investigaciones encontradas son tratadas cada variable aisladamente y algunas otras resultan siendo obsoletas.

Limitación teórica:

Ausencia moderada de antecedentes de investigación relacionada con la temática presentada y diseño de estudio de las escuelas de pregrado y postgrado de las principales universidades del país.

Limitación institucional:

Ingreso restringido a centros de estudios especializados, por lo que se da un acceso limitado a las tesis de sus egresados.

Limitación temporal:

Escaso tiempo para realizar las investigaciones ya que las universidades cuentan con un horario de atención diferente al horario del investigador, pero gracias a la perseverancia se sortearon favorablemente las dificultades y se realizó con éxito, pero con mucha dedicación la investigación.

Limitación económica:

El limitado financiamiento económico para adquisición de material bibliográfico y hemerográfica actualizado.

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudio

2.1.1 Internacionales

García (2013) en su tesis “Prácticas de seguridad e Higiene Industrial en las carpinterías ubicadas en la cabecera municipal de Jutiapa-Guatemala”. Desarrollada en la Universidad Rafael Landívar, para optar el título de Licenciada en Administración de empresas, cuyo objetivo fue determinar las prácticas de seguridad e higiene industrial que conviene realizar en las carpinterías de Jutiapa, para resguardar la integridad física de las personas que se dedican a esta labor. Donde su diseño de investigación fue no experimental descriptivo, en una muestra conformada por 89 trabajadores activos, llegó a las siguientes conclusiones:

Se determinó que las carpinterías ubicada en la cabecera municipal de Jutiapa no realizan prácticas de seguridad e higiene industrial suficiente que ayuden a mitigar cualquier tipo de riesgo en el ambiente laboral, que pueda ocasionar un daño a la integridad de los colaboradores, pues este estudio corroboró que casi totalidad de empresas hay ausencia de las normas vigentes, asimismo recomienda realizar constante evaluación de los riesgos que existe en la empresa.

De León (2010) en su tesis “Modelo de gestión de seguridad y salud ocupacional con metodología OHSAS 18001:2007 en la empresa Eternit ecuatoriana s. a quito, Ecuador”, cuyo objetivo fue diseñar el modelo de Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional, de acuerdo a la realidad de la empresa considerando sus necesidades. Donde su diseño de investigación fue no experimental, en una muestra conformada por 102 trabajadores activos, llegó a las siguientes conclusiones:

El modelo de Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional ha sido diseñado de acuerdo a la realidad de la empresa considerando sus necesidades. Aunque la empresa ya contaba con actividades en gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, no existía un modelo a seguir. Este trabajo logró dar los mecanismos para que Eternit Ecuatoriana S.A pueda sostener lo que se alcanzado y realizar mejorar. La propuesta de indicadores permitirá a Eternit Ecuatoriana S.A

mejorar su gestión en Seguridad y Salud Ocupacional, mediante la determinación de las causas que puedan estar afectando a dichos indicadores y determinando acciones para eliminarlas. El modelo propuesto ha sido presentado a la empresa Eternit ecuatoriana y se ha ido implementando conforme este trabajo ha sido desarrollado. El modelo se expuso a una pre auditoría de certificación, donde se encontraron algunos hallazgos que, tras haberlos resuelto y después de una auditoría ha alcanzado la certificación en OHSAS 18001:2007. El modelo ha permitido a la empresa disminuir sus niveles de accidentabilidad y severidad mediante el adecuado manejo de las herramientas propuestas en este trabajo. Lo importante, además de mantener una filosofía “cero accidentes” es determinar las causas por las que estos ocurren y eliminarlas como evidencia de mejora continua. La consecución de la certificación, ha influido en la Alta Dirección en introducirse en un modelo organizacional que siga los lineamientos de Responsabilidad Social Empresarial. El modelo de OHSAS 18001:2007 permitió mejorar los procesos internos debido a que, al momento de levantar la información necesaria para este trabajo, se pudo evidenciar algunas áreas que necesitaban mejoras. Las mediciones de ruido, fibras e iluminaciones que se realizaban con laboratorios acreditados deben mantener con el fin de mantener controlados estos riesgos y evitar que se presenten enfermedades ocupacionales. La matriz de requisitos legales debe ser continuamente actualizada para cumplir con la legislación aplicable. Se deben planificar auditorías internas cada 3 o 4 meses en el primer año de mantenimiento de la certificación para que el sistema pueda madurar y se fortalezca de los hallazgos encontrados.

Buenaño y Lajones (2010) en su tesis “Sistema de seguridad y salud ocupacional para la industria metalmeccánica en el área de la construcción de edificios con estructura metálica de acero basado en la norma OHSAS 18001:2007 para el año 2010”, cuyo objetivo fue Diseñar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, basado en la aplicación de las Normas 18001:2007. Donde su diseño

de investigación fue no experimental, en una muestra conformada por 102 trabajadores activos, llegó a las siguientes conclusiones:

El haber desarrollado la tesis, con la metodología y herramientas aplicadas, nos permitió determinar el diagnóstico inicial, definir temas estratégicos, orientados a la redefinición de Construcciones S.A, a su Política, Misión y Visión, estableciendo planes de acción a corto y mediano plazo, que la Gerencia, pudo encaminar, estableciendo como principal el Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, basado en la aplicación de las Normas 18001:2007. Aunque los resultados de implementar un sistema, no pueden evaluarse de manera inmediata, sino a mediano y largo plazo, hay que indicar que, con el hecho de disminuir los niveles de accidentes laborales y enfermedades profesionales, se puede concluir que los beneficios superan en mucho a las inversiones a realizar. Construcciones S.A, o cualquiera otra organización, que dirijan recursos para preservar, garantizar la salud y seguridad de sus trabajadores, está apuntando firmemente al posicionamiento de su empresa, dentro del mercado global como parte de su estrategia por alcanzar alto niveles de competitividad. Mediante la capacitación, el cumplimiento de las exigencias legales y la correcta difusión de los reglamentos, el personal puede tener confianza, estabilidad y mejorar su calidad de vida dentro de un agradable y seguro ambiente de trabajo. Aunque el desarrollo de esta tesis , sólo abarca el Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, basado en las Normas OHSAS 18001:2007, también nos permitió definir procedimientos , guías de funciones, metodología, registros para la identificación de peligros y evaluación de los peligros y evaluación de los riesgos y establecer los controles necesarios para asegurar, minimizar los accidentes aborales que se dan en el sector de la construcción de edificios con estructuras metálicas de acero.

Olivares (2013) en su tesis “Propuesta de un plan de seguridad y protección al ambiente en obras de construcción. México”, cuyo objetivo fue desarrollar una

Propuesta de Plan de Seguridad y Protección al Ambiente, con el fin de prevenir accidentes y al mismo tiempo la protección al medio ambiente, cumpliendo con las normas y leyes vigentes para las obras de construcción. Donde su diseño de investigación fue no experimental, en una muestra conformada por 95 trabajadores activos, llegó a las siguientes conclusiones:

El comportamiento humano, es la base fundamental para el éxito de la seguridad en toda organización y es ahí donde se tiene que incidir a través de programas de capacitación y la empresa debe aprovechar este acercamiento del supervisor o encargado de la seguridad con los trabajadores para inculcarles una cultura de seguridad. Las capacitaciones diarias constituyen una manera de acercamiento a los trabajadores, más aún cuando ellos participan y cuentan sus experiencias ya que es el momento adecuado para recibir sus opiniones o aportes del trabajo que se va a realizar y sobre todo evaluar sus conocimientos en materia de prevención y así desarrollar uno de los elementos que constituye el Plan como es el de “Capacitación, Sensibilización y Evaluación de Competencias”. El invertir en capacitación del personal (tiempo, recursos y otros) permitirá optimizar las actividades productivas, mejorando continuamente los tres elementos fundamentales de cualquier tipo de empresa: Productividad – Calidad – Seguridad. Existen investigaciones que demuestran que por cada dólar invertido en un programa de seguridad y salud se ahorra de 4 a 8 dólares de reducción de las pérdidas debido a accidentes.

Lázaro (2013) en su tesis “Diseño del sistema de gestión de seguridad industrial y salud ocupacional basada en la norma OHSAS 18001 para la industria nacional de conservas”. Desarrollado en la Universidad militar nueva Granada, cuyo objetivo fue diseñar los procedimientos dictados por la OHSAS 18001, en las instalaciones de la Industria Nacional de Conservas. Donde su diseño de investigación fue no experimental, en una muestra conformada por 48 trabajadores activos, llegó a las siguientes conclusiones:

Se evidencia la inexistencia de unos procedimientos que faciliten la medición de resultados en el área, esto origina una dificultad de

conocer con certeza el estado real del área de SISO, también genera una dificultad de tomar acciones correctivas que permitan generar una mejora continua de las condiciones de seguridad y salud ocupacional. Con la identificación de riesgos que se realizó a la Industria Nacional de Conservas se evidenciaron los siguientes resultados. El tipo de riesgo más recurrente dentro de las instalaciones de la Industria Nacional de Conservas es el riesgo ergonómico, este riesgo se origina debido al manejo inadecuado de cargas dinámicas, movimientos repetitivos y posturas inadecuadas durante la jornada de trabajo. Asimismo, se idéntico que el riesgo químico presenta una alta incidencia dentro de la población afecta pues durante el proceso productivo se presenta una acumulación de vapores, contacto con sustancias corrosivas, partículas de polvo en el ambiente. Este riesgo se origina por la falta de ventilación con la que dispone las instalaciones. Durante el diagnóstico realizado a la Industria Nacional de Conservas se pudo comprobar que la empresa presenta un nivel alto de cumplimiento de los requisitos legales establecidos.

2.1.2 Nacional

En el contexto nacional los investigadores que aportaron para dar el contexto epistemológico de la investigación son:

Azurza (2016) en su tesis “Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional y las condiciones de trabajo del personal de salud del INPE-ORL, 2016”. Desarrollada en la Universidad Cesar Vallejo. Para optar el título profesional de Magister en Gestión de Servicios de la Salud, cuyo objetivo fue determinar la relación que existe entre el Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional y las condiciones de trabajo del personal de salud del INPE-ORL en el año 2016. Donde su diseño de investigación fue no experimental, nivel descriptivo correlacional, en una muestra conformada por 167 trabajadores activos, llegó a las siguientes conclusiones:

Se aplicó en la prueba de hipótesis el coeficiente de correlación de Matthews, por ser una medida de asociación de dos variables binarias, determinándose que existe una relación $r = 0,814$ entre el Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional y las condiciones de trabajo, interpretándose como una relación directa y con un nivel de correlación alta entre estas variables. Así mismo, el valor de la significancia Sig = 0.000 fue menor a 0,05, por lo tanto, la relación fue significativa. En consecuencia, se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alternativa. Se comprobó que: Si existe relación entre el Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional y las condiciones de trabajo del personal de salud en el INPE-ORL, 2016.

Macalopú (2013) en su tesis denominada “Accidentes de trabajo y elementos de protección personal en trabajadores de limpieza pública del distrito de José Leonardo Ortiz - Chiclayo, Perú”. Desarrollada en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, para optar el grado de Licenciada, cuyo objetivo fue establecer la relación que entre los accidentes de trabajo y el uso de los elementos de protección personal en el trabajador de limpieza pública de la Municipalidad de José Leonardo Ortiz-2012, Donde su diseño de investigación fue no experimental descriptivo transversal, en una muestra conformada por 132 trabajadores activos, llegó a las siguientes conclusiones:

Existe relación entre los accidentes laborales y el uso de los elementos de protección personal (EPP), en el trabajador de limpieza pública del Distrito de José Leonardo Ortiz, el cual estuvo representado por un 81.1 % de la muestra que sufrió algún accidente por no usar los elementos de protección personal. Por consiguiente, se debe considerar los elementos de protección personal, como uno de los dispositivos indispensables para el trabajador durante el desarrollo de su labor, así mismo disminuye o evita la gravedad de las consecuencias de un accidente. Por tal motivo es importante considerar que la enfermera es el profesional indicado que establece una relación de confianza y ayuda con el trabajador que permite

promover la salud y prevenir daños en lo que se refiere a accidentes laborales en el trabajador de limpieza pública. De acuerdo a la incidencia de los accidentes de trabajo, un 90.9% de los trabajadores han sufrido algún tipo de accidente laboral, como cortes superficiales, caídas, resbalones, pinchazos, en el cual tienen un porcentaje considerable en lo que se refiere a los accidentes de trabajo, esto muchas veces se ve desencadenado por la falta de conciencia del mismo trabajador, la poca o deficiente capacitación en el lugar donde laboran, como se constata en la encuesta realizada el cual se describe que cada año reciben capacitaciones, y en lo que se refiere al uso de los elementos de protección personal, consecuentemente se encuentran en deficiente estado o muchas veces no lo utilizan. En lo que respecta a los elementos de protección personal en los trabajadores de limpieza pública del distrito de José Leonardo Ortiz, se obtuvo que un 12.1% de los trabajadores usan los elementos de protección personal, y el 87.9% no lo utilizan. Se debe considerar que los trabajadores de limpieza pública están diariamente expuestos a múltiples riesgos laborales, por ello es indispensable el uso de los elementos de protección del personal, dichos dispositivos muchas veces ayudan a disminuir el riesgo al que está expuesto el trabajador y por ende proporcionan una barrera entre un determinado riesgo y la persona además de resguardar su integridad física del personal que labora. En tal sentido la enfermera se enfoca en la promoción, protección y restauración de la salud de los trabajadores dentro del contexto de un ambiente de trabajo seguro, generando en ello incentivar a los trabajadores a utilizar los elementos de protección personal respectivamente, darles a conocer la importancia de ello y las consecuencias que pueden sufrir si no lo utilizan.

Inga (2015) en su tesis “Evaluación y propuesta de mejora del Programa de Seguridad y Salud ocupacional de la empresa Ferreyros S.A.A”. Desarrollada en la Universidad Nacional de Ingeniería. Para optar el título de Licenciatura, cuyo objetivo fue evaluar el programa de Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa

FERREYROS S.A.A. y establecer una propuesta de mejora. Donde su diseño de investigación fue exploratorio-descriptivo, en una muestra conformada por 212 trabajadores, llegó a las siguientes conclusiones:

Se culminó la evaluación del programa tomando en consideración los índices de accidentes, entrevistas con el personal, encuestas sobre SSO, y la exposición y control de los riesgos de trabajo.

Se reporta poco o casi nada en cuanto a casi accidentes en relación al total de los accidentes contabilizados en la interpretación de la pirámide de ocurrencia de incidentes.

Los accidentes van en crecimiento año a año y no se muestra disminución significativa alguna, esto lo muestra las tendencias de crecimiento de los índices de accidentabilidad.

Los trabajadores no se encuentran suficiente y adecuadamente involucrados en la planeación, ejecución, verificación y mejora del programa de Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa según la encuesta.

Moscosso (2013) en su tesis “Propuesta de Gestión de Salud y Seguridad Ocupacional para las Mypes fabricantes de muebles de madera del Parque Industrial de Villa el Salvador”. Desarrollada en la Universidad Peruana de Ciencia Aplicadas Laureate Internacional Universities, cuyo objetivo fue incentivar la productividad de los trabajadores y gestionar la seguridad laboral. Donde su diseño de investigación fue experimental, en una muestra conformada por 305 trabajadores activos, llegó a las siguientes conclusiones:

Como resultado de la investigación se pudo determinar que las MYPES fabricadoras de muebles en el Parque Industrial de Villa el Salvador no prestan una mayor atención al lugar de trabajo y a los peligros que lo rodean, por lo que la implementación de un modelo de gestión de Salud y Seguridad Ocupacional, permitiría que los trabajadores entiendan y conozcan los riesgos y peligros a los que están expuestos en su jornada diaria. Por ello, la implementación de una estrategia de mejoramiento debe tener como una de sus bases el propósito de

mejorar las condiciones laborales con el propósito de incentivar la productividad de los trabajadores, para lo cual se requiere gestionar la seguridad laboral. Por lo tanto, es importante que los trabajadores entiendan el propósito de las charlas de capacitación, carteles de seguridad, los folletos y cualquier otro material, porque les serán útil y por las posibles consecuencias de no seguir las reglas y los procedimientos de seguridad. El modelo de gestión de Salud y Seguridad Ocupacional propuesto se centra fundamentalmente en acciones de mejora destinadas a reforzar y enriquecer la gestión de recursos humanos y el manejo de las condiciones laborales. En estas áreas se detectó una falencia o debilidad por parte de los directivos en el ámbito de la planificación estratégica y gestión de la seguridad laboral, puesto que la mayoría declara no proponerse metas de mejoramiento que involucren estos temas, a pesar de reconocer que su situación laboral es riesgosa. La encuesta desarrollada por el grupo de investigación permite identificar que la falta de capacitación es considerada como uno de los problemas más importantes. No obstante, dentro de la implementación del plan de Seguridad y Salud, la capacitación del personal se convierte en un factor muy importante, ya que esto permitirá alcanzar las competencias y el grado de conocimientos necesarios para su aplicación, motivo por el cual la propuesta de un modelo de capacitaciones, desarrollado por el grupo de investigación, logra complementar el modelo de seguridad propuesto.

2.2 Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado

2.2.1 Base teóricas de la Variable Programa de Seguridad y Salud Ocupacional

2.2.1.1 Definiciones de la variable 1

En relación a la variable de estudio presentada según Cortez (2012) afirma:

Son los procedimientos, técnicas y elementos que se aplican en los centros de trabajo, para el reconocimiento, evaluación y control de los agentes nocivos que intervienen en los procesos y actividades de trabajo, con el objeto de establecer medidas y acciones para la prevención de accidentes o enfermedades de trabajo, a fin de conservar la vida, la salud e integridad física de los trabajadores, así como evitar cualquier posible deterioro al propio centro de trabajo a su vez menciona dos conceptos propias del autor tales como:

Seguridad del trabajo: Conjunto de procedimientos y recursos técnicos aplicados a la eficaz prevención y protección frente a los accidentes.

Higiene del Trabajo: Conjunto de procedimientos y recursos técnicos aplicados a la eficaz prevención frente a las enfermedades del trabajo.
(p.58)

Enríquez (2010) infiere:

Es una herramienta preventiva a través de la cual se integra la actividad preventiva de la empresa en su sistema general de gestión y se establece su política de prevención de riesgos laborales. Por otra parte es un estándar voluntario como sucede con ISO 9001 y ISO 14001, que va asegurar a la organización que se implemente el cumplimiento obligatorio de la legislación en materia de prevención. Asimismo la estructura que define la norma OHSAS 18001 se basa también como en las dos normas vistas anteriormente, el ciclo de mejora continua desarrollado por Stewart y Deming (ciclo PDCA), como herramienta para optimizar el comportamiento de la organización en materia de prevención con vistas a mejorar los resultados, lo que le proporciona la ventaja de que el sistema de prevención de riesgos laborales que establece sea compatible con los creados por las citadas norma ISO 9001 y norma ISO 14001 para la gestión de calidad.(p.102)

La organización mundial de Salud (1999) define a la salud ocupacional como:

Una actividad multidisciplinaria que promueve y protege la salud de los trabajadores. Esta disciplina busca controlar los accidentes y las enfermedades mediante la reducción de las condiciones de riesgo los problemas más usuales de los que debe ocuparse la salud ocupacional son las fracturas, cortaduras y distensiones por accidentes laborales, los trastornos por movimientos repetitivos, los problemas de la vista o el oído y las enfermedades causadas por la exposición a sustancias antihigiénicas o radioactivas, por ejemplo también puede encargarse del estrés causado por el trabajo o por las relaciones laborales. Lo fundamental en la salud ocupacional es asegurar un alto grado de bienestar mental, social y físico para los trabajadores y prevenir toda clase de accidentes e imprevistos; asegurando un lugar de trabajo siempre y cuando el trabajador cumpla con los requisitos que se le han encomendado. En la actualidad las empresas se enfrentan a muchos retos y son precisamente los sistemas de gestión, los que van a permitir aprovechar y desarrollar el potencial existente en la organización. (s.f)

2.2.1.2 La importancia de un programa de seguridad y salud ocupacional

Cortez (2011) sostiene:

Entre las ventajas competitivas que implica una buena gestión de la prevención de los accidentes laborales, se pueden citar:

Aporta una mejora continua en la gestión, mediante la integración de la prevención en todos los niveles jerárquicos y organizativos y la utilización de metodologías, herramientas y actividades de mejora.

Refuerza la motivación de los trabajadores, a través de la creación de un lugar y un ambiente de trabajo más ordenados, más propicios y más seguros y de su implicación y participación en los temas relacionados con la prevención, mediante el fomento de la cultura preventiva.

Proporciona herramientas para disminuir los incidentes y accidentes laborales y como consecuencia de esto, reducir los gastos que estos ocasionan.

Evita las sanciones o paralizaciones de la actividad, causadas por el incumplimiento de la legislación en materia de prevención de riesgos laborales (muchas veces desconocida por los empresarios).

Permite obtener reducciones en las primas de algunos seguros relacionados, como, por ejemplo, los seguros contra incendios.

Proporciona una potenciación de la imagen de la empresa de cara a los clientes. La sociedad y la administración, demostrando el compromiso de la organización con la seguridad y salud de los trabajadores, en los casos en que la empresa opte por la certificación de su sistema.

Como reflexión final, recalcar que la especificación OHSAS 18001 por sí sola no es “la solución”, sino que constituye una herramienta, con la cual las empresas, previo compromiso por parte de la Dirección y con el apoyo de sus equipos humanos y la ayuda de los progresos científicos y medios tecnológicos disponibles en la actualidad, pueden conseguir gestionar eficientemente sus sistemas productivos y tratar de alcanzar el objetivo perseguido y deseado por todas las partes implicadas en una empresa: cero accidentes. (p.29)

2.2.1.3 Característica de la variable programa de seguridad y salud ocupacional

Al respecto Balcells (2007) explica:

La organización debe establecer, documentar, implementar, mantener y mejorar continuamente un sistema de gestión de la SST de acuerdo con los requisitos de este estándar OHSAS y determinar cómo cumplirá estos requisitos. La organización debe definir y documentar el alcance de su sistema de gestión de la SST. El estándar OHSAS 18001 ha sido desarrollado por las principales certificadoras del mundo y elaborado a partir de los criterios establecidos por la British Standard BS 8800, con objeto de ser compatible con las normas sobre sistemas de gestión ISO

9001 e ISO 14001, para facilitar la integración de dichos sistemas, compartiendo los principios comunes basados en:

- La mejora continua.
- El compromiso de toda la organización.
- El cumplimiento de la normativa legal.

Tal y como se indicó anteriormente, el estándar OHSAS 18001 se fundamenta en la metodología de la mejora continua, a la que la norma se refiere como Ciclo de PDCA (Planificación –Hacer–Verificar–Actuar) o círculo de la mejora continua. (p.17)

Análisis del requisito

Este primer requisito general es una declaración sobre el establecimiento y mantenimiento de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. La organización antes de iniciar el proceso de establecer, implementar y mantener un sistema, realizará una revisión inicial, para así saber cuál es su punto de partida y hasta donde se pretende llegar. Para ello, se debe tener claro el significado de los conceptos “establecer, documentar, implementar y mantener”. Una vez se conozca la situación de partida, se debe revisar cómo puede afectar la introducción de los requisitos OHSAS, los cambios que va a necesitar la política de SST y las formas con las que se gestionarán los riesgos de SST en el sistema. Poder definir el nivel de detalle y dificultad del sistema de gestión de la SST, va a depender del nivel de tamaño, estructura o complejidad de la organización, la extensión de la documentación y los recursos dedicados al mismo. No hay dos sistemas de gestión iguales, aunque sí pueden tener similitudes entre ellos. (Balcells, 2007, p.25)

Política de seguridad y salud en el trabajo

Al inicio de cada uno de los bloques del estándar que se analizará en el presente apartado, se va a incorporar una gráfica indicando el módulo objeto de consideración. (Balcells, 2007, p.26)



Figura 1. Estructura de sistema de gestión según el estándar OHSAS 18001:2007. Adaptado de “Manual práctico para la implantación del estándar OHSAS 18001”, Balcells, (2007).

De este mismo modo también menciona que:

“El estándar OHSAS 18001:2007 se divide en 5 bloques significativos que deben ser cumplidos. Los aspectos más relevantes de cada uno de ellos se destacan en el siguiente modelo”. (Balcells, 2007, p.28)

Modelo de la mejora continua en SST

Política de SST

“Establece un sentido general de orientación y los principios de las acciones a tomar.

Contempla las responsabilidades y la evaluación requerida por el proceso.

Demuestra el compromiso de la alta dirección para la mejora continua de la salud y seguridad en el trabajo”. (Balcells, 2007, p.36)

Planificación

“Determina los riesgos significativos de la empresa utilizando procesos de identificación de peligros, la evaluación de riesgos y la planificación de las acciones para controlar o reducir los efectos de éstos.

Implica la obligatoriedad de mantener actualizada la legislación relativa a la SST que es de aplicación a la organización.

Establece, implementa y mantiene los objetivos en SST y sus programas para poder alcanzar su consecución”. (Balcells, 2007, p.36)

Implementación y funcionamiento

“Fija los recursos, funciones y responsabilidades, documentación y acciones a llevar a cabo en todos los aspectos del SGSST (competencia, formación y toma de conciencia, control operacional, situaciones de emergencia, consulta y participación, etc.)”. (Balcells, 2007, p.36)

Verificación y acción correctiva

“Identifica los parámetros claves del rendimiento para dar cumplimiento a la política establecida de SST, con objeto de que determinen:

La consecución de los objetivos.

La implementación y efectividad de los controles de riesgo.

La efectividad de los procesos de capacitación, entrenamiento y comunicación”.

(Balcells, 2007, p.36)

Revisión por la dirección

“La alta Dirección asume un compromiso con el sistema para cumplir con los objetivos propuestos y conseguir la mejora continua del SGSST”. (Balcells, 2007, p.36)

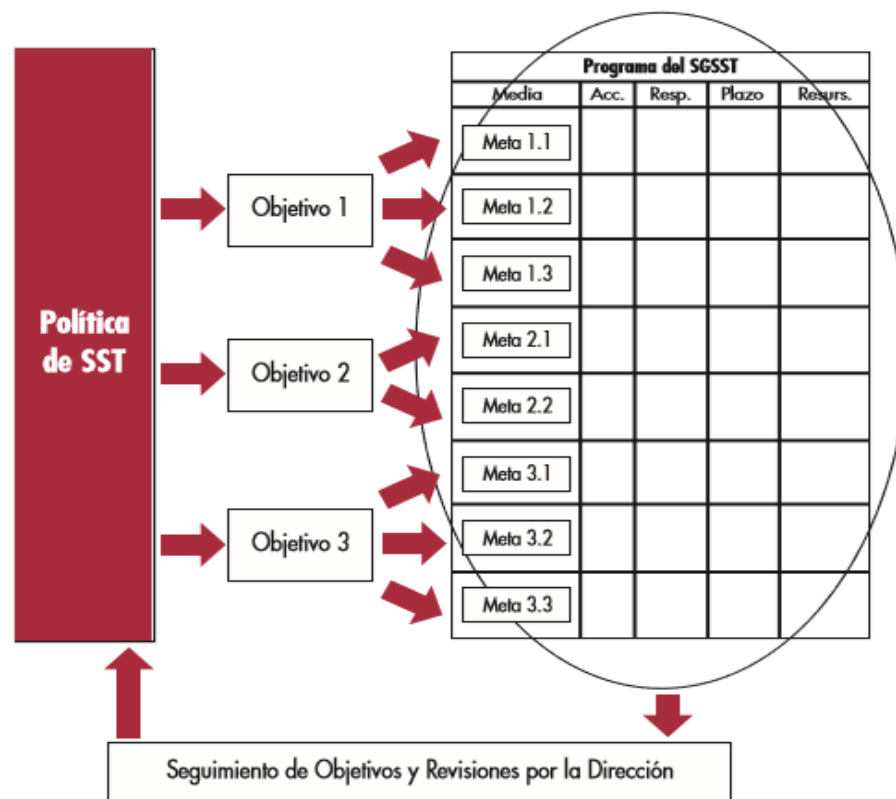


Figura 2. Guía práctica para la integración de las normas 18001 en los sistemas de gestión. Adaptado de "Manual práctico para la implantación del estándar OHSAS 18001", Balcells, (2007).

2.2.1.4 Teorías relacionadas de la variable programa de seguridad y salud ocupacional

Asimismo, Balcells (2007) afirma:

Un programa será un plan de acción para lograr todos los objetivos del SST o los objetivos individuales, al respecto OHSAS 18001 menciona que la alta dirección debe definir y de la SST de autorizar la Política de SST de la Organización y asegurarse de que, dentro del alcance definido de su Sistema de la SST, esta es apropiada a la naturaleza y magnitud de los riesgos para la SST de la Organización, incluye un compromiso de prevención de los daños y el deterioro de la salud y de mejora continua de la gestión de la SST y del desempeño de la SST. Incluye un compromiso de cumplir al menos con los requisitos legales aplicables y con otros requisitos que la Organización suscriba

relacionados con sus peligros para SST, proporciona el marco de referencia para establecer y revisar los Objetivos de SST.

Se documenta, implementa y mantiene, se comunica a todas las personas que trabajan para la Organización, con el propósito de hacerles conscientes de sus obligaciones individuales en materia de SST. Está a disposición de las partes interesadas; y se revisa periódicamente para asegurar que sigue siendo pertinente y apropiada para la Organización. (pp. 36-37)

De la misma manera Aragon (2010) manifiesta:

Es fundamental y también necesario determinar una serie de Objetivos en materia de Seguridad y Salud, para tomarlos como referencia en la actividad preventiva anual. Estos Objetivos tienen que cumplir una serie de condiciones que quedan determinadas en los requisitos de la norma OHSAS 18001, menciona: La Organización debe establecer, implementar y mantener Objetivos de SST documentados, en los niveles y funciones pertinentes dentro de la Organización.

Los Objetivos deben ser medibles cuando sea factible y deben ser coherentes con la Política de SST, incluidos los compromisos de prevención de los daños y deterioro de la salud, de cumplimiento con los requisitos legales aplicables y otros requisitos que la Organización suscriba y de mejora continua. Cuando una Organización establece y revisa sus objetivos, debe tener en cuenta los requisitos legales y otros requisitos que la organización suscriba y sus riesgos para la SST. Además, debe considerar sus opciones tecnológicas, sus requisitos financieros, operacionales y comerciales, así como las opiniones de las partes pertinentes. La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios programas para alcanzar sus objetivos.

Estos programas deben u incluir al menos: La asignación de responsabilidades y autoridad para lograr los objetivos en las funciones y niveles pertinentes de la Organización; y los medios y plazos para lograr estos Objetivos. Se deben revisar los programas a intervalos de

tiempo regular y planificado se deben ajustar según sea necesario, para asegurarse de que se alcanzan los Objetivos. (p.150)

La metodología de la Organización para la identificación de peligros y la Evaluación de Riesgo

Estar definida con respecto a su alcance, naturaleza y momento en el tiempo, para asegurarse de que es más proactiva que reactiva y prever la identificación, priorización y documentación de los riesgos y la aplicación de controles, según sea apropiados. Para la gestión de los cambios, la organización debe identificar los peligros para la SST asociados con los cambios en la organización, el Sistema de Gestión de SST, o sus actividades, antes de la incorporación de dichos cambios.

La organización debe asegurarse de que se consideran los resultados de estas evaluaciones al determinar los controles.

Al establecer los controles o considerar cambios en los controles existentes se debe considerar la reducción de los riesgos de acuerdo con lo siguiente jerarquía:

- a) eliminación
- b) sustitución
- c) controles de ingeniera
- d) señalización/advertencias y/o controles administrativos
- e) equipos de protección personal

La Organización debe documentar y mantener actualizados los resultados de la identificación de peligros, la Evaluación de Riesgos y los controles determinados. (*Guía Fundación para la prevención de Riesgos Laborales*, 2010, p.120)

Procedimiento de Formación

Un procedimiento para asegurar la formación adecuada del personal podría ser similar al aportado a continuación. Hay que recordar que un plan de formación no estará completo hasta que se evalúe la eficacia de la formación realizada. (*Guía Fundación para la prevención de Riesgos Laborales*, 2010, p.120)

Implicaciones y Responsabilidades

Coordinador de prevención: Es el encargado de diseñar, coordinar e implantar el programa de formación preventiva e integrarlo dentro del programa general de formación preventiva e integrarlo dentro del programa general de formación de la empresa.

También es el responsable de archivar y registrar los informes de evaluación. Cuidará de compartir la información inicial de carácter general a los nuevos trabajadores.

Monitores de formación: Son aquellos profesionales que por sus habilidades y experiencia están capacitados para enseñar.

Colaboran en el proceso formativo de nuevos trabajadores.

Delegado de prevención: Comprobarán que el programa de formación preventiva de la empresa es adecuado y suficiente. (*Guía Fundación para la prevención de Riesgos Laborales*, 2010, p.121)

Desarrollo formación preventiva inicial

Toda persona que se incorpore a la empresa y en un periodo máximo de días, después de su incorporación, recibirá una formación inicial en materia preventiva que contendrá los siguientes aspectos:

Política Preventiva, Manual General de Prevención y procedimiento de actuación y las normas generales de prevención en la Empresa. (*Guía Fundación para la prevención de Riesgos Laborales*, 2010, p.121)

Plan de emergencia

Esta formación estará integrada dentro de la formación general de acogida de la empresa. Para evaluar la asimilación de esta formación inicial el destinatario cumplimentará una encuesta. (*Guía Fundación para la prevención de Riesgos Laborales*, 2010, p.121)

Formación preventiva específica del puesto de trabajo

Es impartida por los responsables de sección a los trabajadores a su cargo, se incorporarán los aspectos de seguridad y prevención necesarios para ejecutar de forma segura los trabajos y operaciones críticas propias para ejecutar de forma segura los trabajos y operaciones críticas propias de cada puesto de trabajo. Para ello, se utilizarán como base los procedimientos e instrucciones de trabajo de cada sección. El responsable de sección de cada ámbito, con la colaboración del monitor asignado a cada nuevo trabajador, cumplimentará el formulario que registra que el trabajador ha adquirido los conocimientos y destrezas necesarias, habilitándolo para poder trabajar en su puesto de trabajo, habiendo superado el proceso de formación. (*Guía Fundación para la prevención de Riesgos Laborales*, 2010, p.122)

Formación preventiva continua

Directrices y técnicos: Deberán asistir a sesiones formativas especialmente en materia de gestión.

Responsables de Sección: Periódicamente realizarán una formación actualizada sobre los aspectos de seguridad de las áreas y secciones a su cargo, impartida por el Coordinador de Prevención.

Asimismo, recibirán formación, teórica y práctica, cuando se incorporen en su sección nuevas tecnologías o sustancias que modifiquen de forma considerable y métodos. Esta formación se podrá concertar con un servicio de prevención externo.

Trabajadores: Periódicamente asistirán a sesiones formativas con el fin de asegurar el mantenimiento de conocimientos actualizados sobre los aspectos tratados en la formación inicial, impartida por el Coordinador de Prevención y la específica del puesto de trabajo, impartida por los

responsables de sección. Cuando se produzca cambios o modificaciones en los puestos de trabajo que puedan afectar sustancialmente a la Seguridad y Salud del trabajador o al método de trabajo, se realizará previamente una formación individualizada al personal afectado. Mediante la observación del trabajo se controlará la eficacia de la acción formativa, velando para que los comportamientos sean correctos. (*Guía Fundación para la prevención de Riesgos Laborales*, 2010, p.122)

Programa de Formación Anual

El coordinador de Prevención deberá establecer anualmente un programa formativo en materia de Prevención de Riesgo Laborales, integrado dentro del programa formativo general de la empresa.

En el programa anual de formación preventiva deberán figurar:

Objetivos generales y específicos.

Responsables de impartir la formación.

Destinatarios.

Contenidos y metodología a seguir.

Cronograma.

Las modalidades de evaluación en cada caso. (Observaciones planeadas, auditorías de formación, etc.).

El programa de formación preventiva deberá estructurarse según los destinatarios del mismo, teniendo las siguientes clases de destinatarios:

Directivos y técnicos.

Responsables de sección.

Trabajadores. (*Guía Fundación para la prevención de Riesgos Laborales*, 2010, p.123)

Registro y archivo

El coordinador de Prevención dispondrá de un registro actualizado del nivel de formación de cada trabajador, en el ciclo formativo establecido.

Dichos informes se archivarán y registrarán según el procedimiento establecido en el procedimiento de control documental. (*Guía Fundación para la prevención de Riesgos Laborales*, 2010, p.123)

Medición y seguimiento del desempeño

Las inspecciones a desarrollar deben ser específicas para los elementos a controlar y según las características de la organización.

Se deben establecer inspecciones que pueden ser:

Inspecciones Informales.

Inspecciones Planificadas de partes críticas.

Inspecciones Planificadas generales.

Inspecciones Informales.

Se utiliza la información que pueden recoger los trabajadores en sus tareas habituales.

El trabajador informará verbalmente o por escrito de una condición o acto detectado. (*Guía Fundación para la prevención de Riesgos Laborales*, 2010, p.124)

Inspecciones Planificadas de las Partes Críticas

Es un examen sistemático de los elementos o componentes, cuyo fallo puede ocasionar un accidente o pérdida grave. Debe estar documentado y se deben registrar resultados. Puede incluir exámenes de los siguientes aspectos:

Se realizarán las revisiones e inspecciones de seguridad de las partes o elementos críticos de las máquinas y equipos determinados e

indicados en el registro: “Tarjetas de Registro de la Parte Crítica”. Cada instalación y equipo dispondrá de una tarjeta de registro con los aspectos clave a revisar. Se registrarán todas las intervenciones efectuadas en una máquina o equipo con indicación de lo realizado, tanto en las revisiones como en reparación o modificaciones. La periodicidad de la revisión o inspección queda también determinada en dicho registro. Se deberán realizar las revisiones con la periodicidad establecida se los elementos o partes críticas. Las áreas físicas de trabajo serán inspeccionadas como mínimo cada tres meses por los mandos intermedios, reflejando documentalmente las deficiencias detectadas y las acciones pertinentes adoptadas. (*Guía Fundación para la prevención de Riesgos Laborales*, 2010, p.125)

Inspecciones Planificadas Generales

Tienen como finalidad la identificación de las condiciones peligrosas y actos inseguros, antes de que puedan ocasionar accidentes. Incluyen Mediciones Higiénicas periódicas (Rudo, contaminantes químicos o físicos, etc.) documentadas y con registro de resultados. (*Guía Fundación para la prevención de Riesgos Laborales*, 2010, p.126)

La seguridad e higiene como disciplina técnica

Al respecto Cortez (2012) menciona:

A nadie escapa en nuestros días el contenido fundamentalmente técnico de esta materia cuando resulta frecuente la utilización de términos como: Seguridad Técnica de Trabajo, Ingeniería de Seguridad Integrada, base del denominado control total de pérdidas.

La siguiente definición permiten establecen la relación existente entre ambas técnicas preventivos.

Seguridad de Trabajador: Conjunto de procedimiento y recursos técnicos aplicados frente a las enfermedades de trabajo.

Higiene del Trabajo: Conjuntamente de procedimiento y recursos técnicos aplicados a la eficaz prevención frente a las enfermedades del trabajo. (p.158)

2.2.1.5 Dimensiones de la variable programa de seguridad y salud ocupacional

D1. Política y programa de seguridad

Según Cortez (2012) señala:

Comprende las intenciones generales, criterios y objetivos de la dirección de la organización, así como los criterios y principios en los que se basan sus acciones y respuestas.

La prevención de riesgos laborales, así como la mejora de las condiciones de trabajo debe constituir el objetivo permanente y fundamental de la Dirección de la empresa, al igual que lo son la producción de bienes y servicios, con el adecuado nivel de calidad o la rentabilidad de su gestión. Una vez definida la política deberá ser divulgada para conseguir que todos los trabajadores y mandos se familiaricen con ella y la suman. (p.150).

Gómez (2004) indica:

Un requisito importante dentro de un sistema de gestión de calidad y seguridad es el cumplimiento de la legislación básica en materia de salud ocupacional y el compromiso por la mejora continua de las condiciones de salud y seguridad de los trabajadores. (p.58)

Indicadores de Política y programa de seguridad

Promulgaciones y difusión de la Política preventiva:

Si queremos implementar varios sistemas de gestión es mejor dejar una política integrada para evitar confusiones. Información necesaria, Inicial y obligatorio: Requisitos de la norma o de la guía, generalmente siempre debe ser adecuada a la naturaleza de la organización, incluir el compromiso de cumplir los requisitos legales y de otra índole; el de mejora continua. Los otros son asociados a comunicación, revisión de la misma y que sirvan de referencia para los objetivos. (OHSAS:18001)

Compromisos Gerenciales:

El componente esencial y primario para generar un sistema de gestión sólido de seguridad y sus consecuentes resultados exitosos es, definitivamente, el Compromiso Gerencial Visible .Esta es la mejor y decisiva herramienta que pueden usar los gerentes que hayan tomado la decisión inquebrantable de implantar un sistema de gestión y la base de una cultura de seguridad en sus organizaciones. (Montoya, 2013)

Planificación y programa:

Establecer un conjunto de actividades que nos permiten recopilar información y determinar acciones y controles teniendo como fin el cumplimiento de los objetivos en materia de Prevención de riesgos. (Corredores de Seguros Mariátegui S.A.A, s.f)

Formulación e instrucción en actividades específicas:

(...) El empleador debe adoptar un enfoque de sistema de gestión en el área de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con los instrumentos y directrices internacionales y la legislación vigente. (Ley 29783).

D2. Organización de la prevención

Según Cortez (2012) señala:

La Organización de la prevención admite variantes, incluso dentro del mismo planteamiento de la seguridad integrada, debiendo garantizar el control de la gestión dentro de la organización, promover la cooperación entre los diferentes estamentos de la empresa, asegura la comunicación de la información a través de toda la organización. (p.682)

Indicadores de Organización de la prevención

Comité de Seguridad y Salud:

Es un órgano bipartito y paritario constituido por representantes del empleador y de los trabajadores, con las facultades y obligaciones previstas por la legislación y la práctica nacional, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones del empleador en materia de prevención de riesgos. (Superintendencia nacional de fiscalización laboral, 2018, s.f)

Formación de Delegación:

Es la técnica operativa que actúa sobre el individuo a fin de enseñarle las habilidades, destrezas, conocimientos y conductas necesarias para cumplir con la responsabilidad del trabajo que se le asigna. (Cortez, 2012, p.128)

Objetivos y metas:

El objetivo es la dirección a seguir; por ejemplo, aumentar las ventas, y una meta es el objetivo traducido en números y fechas. (Rodríguez, Biasca, Andriani, 2009, p.9)

Preparación y respuesta ante emergencias:

Consiste en la fijación de los objetivos, diseño y planificación, con el fin de conseguir que las acciones formativas que integran el plan de formación se ajusten a los objetivos marcados por la empresa. (Cortez, 2012, p.661)

D3. Manual de Seguridad

Según Cortez (2012) señala:

En la redacción del manual se deberán expresar los criterios en lo que se basan sus acciones teniendo en cuenta las necesidades de la empresa, tales como:

Evitar eventos no deseados.

Mantener las operaciones eficientes y productiva

Llevar una coordinación y orden de las actividades de la empresa.

El Manual es el documento básico en el que se realiza una descripción del sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales adoptado por la organización y debe servir de referencia a la hora de implantar, mantener y mejorar el sistema. (*Guía Fundación para la prevención de Riesgos Laborales*, 2010, p.19)

Indicadores de la Dimensión del Manual de seguridad

Normas y reglamentos internos:

(...) “Una norma es un modo establecido y acordado de hacer una cosa.” (Rodríguez, 2003. p. 15)

(...) Reglamento es un documento de carácter obligatorio que contiene disposiciones legislativas, reglamentarias o administrativas y que ha sido adoptado y publicado por un organismo legal investido de los poderes necesarios a tal efecto. (Cortez. 2012, p. 171)

Verificación y acción correctiva:

Aquella acción que se lleva a cabo con objeto de eliminar la causa de una no conformidad real u otra situación indeseable y así impedir que vuelva a producirse. (*Guía Fundación para la prevención de Riesgos Laborales*, 2010, p.15)

Función y Responsabilidad:

(...) La dirección, debe mostrar interés por los accidentes laborales acaecidos y por las medidas adoptadas para evitar su repetición. (Programa Intersectorial para la difusión de la cultura preventiva, 2010, p.1)

Procedimientos de comunicación de riesgos:

Se deberán elaborar uno o varios procedimientos para asegurarse de que, tanto los empleados como las partes interesadas, disponen de las herramientas necesarias y suficientes para que haya una fluida comunicación interna entre los diversos niveles de la organización y con los contratistas, además de con otras partes interesadas como los inspectores reglamentarios o los vecinos. En el procedimiento se deberá indicar qué forma se va a utilizar en la comunicación, siendo las más habituales los boletines, las charlas, las reuniones o el correo electrónico, entre otros. (*Guía Fundación para la prevención de Riesgos Laborales*, 2010, p.12)

2.2.2 Base teóricas de la Variable Accidentes laborales

2.2.2.1 Definición de la variable 2

Cortez (2012) “Un suceso imprevisto, que interrumpe o interfiere la continuidad del trabajo, que puede suponer un daño para las personas o a la propiedad” (p.90).

Chamochumbi (2014) indica:

Una Situación que puede conducir a una consecuencia negativa no deseada en un acontecimiento” o bien “probabilidad de que suceda un determinado peligro potencial. (Entendiendo por peligro una situación física que puede provocar daños a la vida, los equipos o al medio), consecuencia no deseadas de una actividad dada, en relación con la probabilidad de que ocurra. (p.162)

Egúsquiza, Hurtado y Atahuaman (2013) menciona:

Toda lesión corporal producida en el centro de trabajo o con ocasión de las labores para las cuales ha sido contratado causadas por acción imprevistas fortuitas u ocasional de una fuerza externa, repentina y violenta que obra súbitamente sobre la persona, independiente de su voluntad y que pueda ser determinada por lo médicos de una cierta manera. (p.15)

Asimismo, la norma reglamentaria de la ley 29783 del Seguro complementario de trabajo de Riesgo, señala que se considerará como accidente de trabajo:

El que sobrevenga al trabajador durante la ejecución de órdenes de la entidad empleadora o bajo su autoridad, aun cuando se produzca fuera del centro y de las horas de trabajo. El que se produce antes, durante después de la jornada laboral o en las interrupciones de trabajo; si el

trabajador se hallara por razón de sus obligaciones laborales, en cualquier centro de trabajo se hallara por razón de sus obligaciones laborales en cualquier centro de trabajo de la entidad empleadora, aunque no se trate de un centro de trabajo de riesgo ni se encuentre realizando las actividades propias del riesgo contratado. El que sobrevenga por acción de la entidad empleadora o sus representantes o de tercera persona, durante la ejecución del trabajo.

2.2.2.2 Importancia de la variable Accidentes Laborales

Chamochumbi (2012) explica:

Un accidente dependiendo de su gravedad nos va a traer una serie de consecuencias que afectan a uno mismo, a su entorno y a su empleo, por eso es importante conocerlas para evitarlas; tomando todas las medidas de prevención para evitar que ocurra. (p.86)

Para las empresas la manera de costo se manifiesta de la siguiente manera

Afecta al trabajador

Reducción de su potencial, genera desconfianza en sí mismo

Pérdida parcial de su salario

Dolor físico-mental

Trauma y complejo

A la familia

Angustia por la noticia recibida

Futuro incierto

Gastos extras

A la empresa

Baja de la producción y/o disminución de la productividad, puesto que ningún trabajador podrá hacer el trabajo de la misma forma que el titular

Mayores costos, menores ingresos

Gastos que ocasionan los trabajadores que quedan discapacitados

Costos directos: pago de compensación salarial, gastos indemnización, atención médica y hospitalaria.

Costos indirectos: paralización del personal (para auxiliar a su compañero), primeros auxilios, materia prima malograda.

Falta de ánimo y baja moral de los demás trabajadores

A la Nación

Si el accidente tiene consecuencias lamentables para el trabajador, entonces este será una carga para la Nación ya que afecta todo lo anterior mencionado. (pp.87-90).

2.2.2.3. Característica de la variable Accidentes Laborales

Cortez (2012) menciona:

Causas de los accidentes

Los accidentes ocurren porque la gente comete actos incorrectos o porque los equipos, herramientas, maquinarias o lugares de trabajo no se encuentran en condiciones adecuadas. (p.92)

Causas inmediatas

Origen humano (Acto sub-estándar-Acto inseguro)

Cualquier acción, o falta de acción de la persona que trabaja, lo que puede llevar a la ocurrencia de un accidente. (Cortez, 2012, p.92)

Origen ambiental (Condición sub-estándar-Condición insegura)

Cualquier condición del ambiente laboral que puede contribuir a la ocurrencia de un accidente.

No todas las acciones inseguras producen accidentes, pero la repetición de un acto incorrecto puede producir un accidente.

No todas las condiciones inseguras producen accidentes, pero la permanencia de una condición insegura en un lugar de trabajo puede producir un accidente. (Cortez, 2012, p.92)

Causas básicas

Origen humano: Explican por qué la gente no actúa como debería.

No Sabe: Desconocimiento de la tarea (por imitación, por inexperiencia, por improvisación y/o falta de destreza).

No puede: Incapacidad física (incapacidad visual, incapacitante auditiva),

Incapacidad mental o reacciones sicomotoras inadecuadas.

Temporal: adiciones al alcohol y fatiga física.

No quiere:

Motivación: Apreciación errónea del riesgo, experiencias y hábitos anteriores.

Frustración: Estado de mayor tensión o mayor agresividad del trabajador.

Regresión: Irresponsabilidad y conducta infantil del trabajo.

Fijación: Resistencia a cambios de hábitos laborales.

Origen Ambiental: Falta de control en:

Misión y visión.

Valores corporativos.

Políticas.

Actuaciones operativas en personal, procesos, equipos, etc. (Cortez, 2012, p.93)

Cortez (2012) señala:

Factores personales o llamados errores humanos

Son los errores o deficiencias por parte de la persona, son los que pueden motivar una acción que podría traer como consecuencia una lesión, enfermedad, mal o daño, por ejemplo:

- Trabajar a ritmos poco seguro.
- Trabajar sin autorización.
- Usar equipo para el cual no está capacitado o entrenado.
- No usar el equipo en forma correcta.
- No usar los dispositivos de seguridad en forma correcta.
- Usar las herramientas equivocadas. (p.93)

Factores Técnicos

Cualquier cambio o variación en los estándares de seguridad aceptados que puedan ser la causa de riesgos y/o accidentes.

Ejemplos:

- Fabricación o diseño inseguro.
- Protección inadecuada.
- Mala iluminación.
- Mala ventilación

- Los estudios demuestran que los accidentes/incidentes son causados estadísticamente en las siguientes formas. (Cortez ,2012, p.93

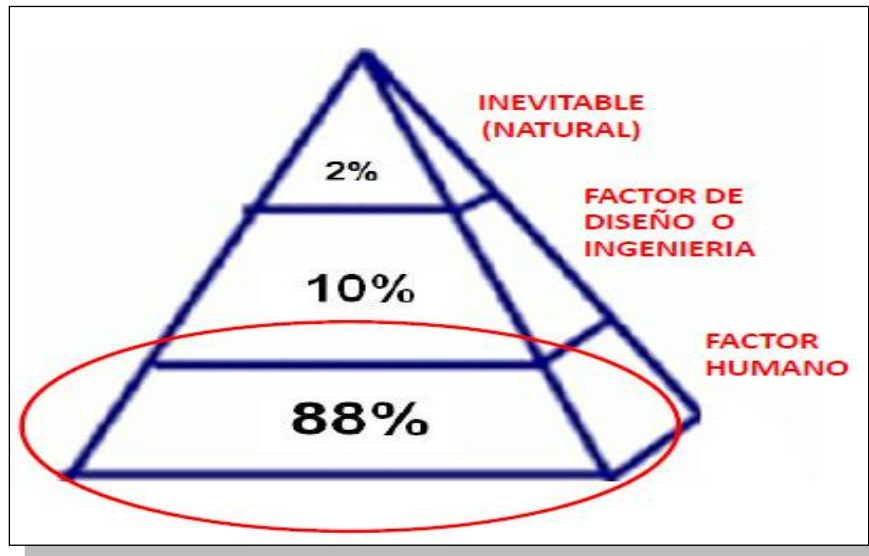


Figura 3. Causas estadísticamente de accidentes.
Fuente: Huallpa (2014).

2.2.2.4. Teorías relacionadas a la variable Accidentes laborales

Causas de los accidentes

Huallpa (2014) menciona:

Una vez conocida las causas y seleccionadas las principales, se deben elaborar propuestas encaminadas a evitar la repetición del accidente. La ordenación de las causas permitirá adoptar un orden de prioridades en el establecimiento de las acciones correctoras. Evidentemente, debe actuarse con prioridad sobre una de ellas para evitar la repetición del accidente, si bien, para una mayor fiabilidad preventiva, se puede y se debe actuar sobre todas ellas. Las causas primarias (origen del proceso causal) son debido, generalmente, a errores de diseño o fallos de gestión y la importancia de actuar sobre ellas radica en que están en el origen de la mayoría de las situaciones anómalas que producen;

es decir, que son, individualmente, la causa de una tipología muy amplia de los accidentes que ocurren en la empresa. (p.18)

Cortez (2007) menciona:

Clases de Accidentes

i) Accidente leve: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

ii) Accidente incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento pueden ser:

Según el grado de incapacidad de trabajo estos pueden ser:

a) Total temporal, cuando la lesión genera en el accidentado la imposibilidad de utilizar su organismo; da lugar a tratamiento médico al término de cual estará en capacidad de volver a las labores habituales plenamente recuperado.

b) Parcial permanente, cuando la lesión genera la pérdida parcial de un miembro u órgano o de las funciones del mismo.

c) Total permanente, cuando la lesión genera la pérdida anatómica o funcional total de un miembro u órgano; o de las funciones del mismo. Se considera a partir de la pérdida del dedo meñique.

iii) Accidente mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador. (p.20)

Cortez (2007) menciona:

Control de los Accidentes

El desarrollo de la Seguridad Industrial ha permitido implementar una serie de herramientas que ayudan a la prevención de los accidentes y/o enfermedades de tipo ocupacional. Estos instrumentos de control están

insertos en una serie de decretos de nuestra legislación con el fin de hacer obligatorio su cumplimiento. Accidentes de trabajo: Causas, Clasificación y Control. (p.21).

Ministerio de Salud de Perú (2008) indica:

Disposiciones Específicas

Está ordenado en lo siguiente grupos:

Enfermedades profesionales causadas por agente químicos.

Enfermedades profesionales causadas por agente físicos.

Enfermedades profesionales causadas por agente biológico.

Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados.

Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados. *Enfermedades profesionales causadas por agente cancerígeno. Listado enfermedades ocupacionales.* (s.f)

Tipos de accidente

Golpe con

Ocurre cuando el elemento material es el que se mueve hacia la persona, siempre que dicho elemento sea manejado o accionado por el individuo, el cual se considera estático para los fines de clasificación. Ejemplo: golpe con un martillo. (*Clasificación por causa y consecuencia de los accidentes*, 2012, s.f)

Golpe por

Ocurre cuando el elemento material es el que se mueve hacia la persona, a la que también se considera estática para los fines de clasificación, pero en este caso, el material es independiente de la persona. Ejemplo: golpe por caída de objetos. (*Clasificación por causa y consecuencia de los accidentes*, 2012, s.f)

Golpe contra

Ocurre lo contrario a la situación de golpe con o por, en cuanto se considera estático al elemento material y es la persona la que se mueve hacia éste, produciéndose el "Golpe contra". Ejemplo: chocar con objetos que sobresalgan. (*Clasificación por causa y consecuencia de los accidentes*, 2012, s.f)

Contacto con

Ocurre cuando un individuo se acerca al elemento, el cual tiene la característica de provocar daño con esfuerzos significativos. Ejemplo: contacto con electricidad, con cuerpos cortantes, sustancias químicas, cuerpos calientes, etc. (*Clasificación por causa y consecuencia de los accidentes*, 2012, s.f)

Contacto por

Ocurre de manera contraria al tipo "contacto con", en el sentido que es ahora el elemento material el que se acerca al individuo.

Ejemplo: salpicadura de líquidos calientes o cáusticos. (*Clasificación por causa y consecuencia de los accidentes*, 2012, s.f)

Caída al mismo nivel

Ocurre cuando la persona por efectos de la gravedad, converge hacia la superficie que la sustenta en dirección y sentido fijo. (*Clasificación por causa y consecuencia de los accidentes*, 2012, s.f)

Caída a distinto nivel

Ocurre cuando la persona, por efectos de la gravedad, se aleja de la superficie que la sustenta, para converger en forma violenta en dirección y sentido fijo a otra ubicada más abajo. (*Clasificación por causa y consecuencia de los accidentes*, 2012, s.f)

Atrapamiento

Consiste en la retención o compresión parcial de la persona entre dos elementos materiales, uno de los cuales converge hacia el otro, o ambos entre sí. En este caso los movimientos relativos pueden ser indistintamente en uno u otro sentido. Ejemplo: mano atrapada por un engranaje. (*Clasificación por causa y consecuencia de los accidentes*, 2012, s.f)

Aprisionamiento

Ocurre cuando una persona o parte de su cuerpo es retenida o confinada en un espacio o recinto cerrado. Ejemplo: en contenedores, bodegas, etc. (*Clasificación por causa y consecuencia de los accidentes*, 2012, s.f)

Sobreesfuerzo

Ocurre cuando la capacidad física del individuo es superada por la reacción que éste ejerce contra una fuerza externa. En este caso la fuerza es esencialmente estática. Ejemplo:

Operaciones de manejo manual de materiales. (*Clasificación por causa y consecuencia de los accidentes*, 2012, s.f)

Exposición a

Consiste en la permanencia de una persona en un ambiente en que existe una cantidad masiva de una sustancia agresiva o tóxica o ciertas formas de radiaciones agresivas. Los efectos deben ser inmediatos o a corto plazo para distinguir el caso de una enfermedad profesional. Este tipo de accidente se caracteriza por la ausencia de movimientos relativos. Ejemplo: radiación ultravioleta, radiación infrarroja,

intoxicación por monóxido de carbono, etc. (*Clasificación por causa y consecuencia de los accidentes*, 2012, s.f)

Caída al mar

Corresponde en cierta manera al tipo de accidente "Caída a distinto nivel", pero por ser propio de la actividad marítima, se considera aparte. Su ocurrencia puede ser indistintamente desde la borda de una nave, o desde tierra, como puede ser, el delantal del muelle, rocas, etc. (*Clasificación por causa y consecuencia de los accidentes*, 2012, s.f)

Por inmersión

Corresponde al accidente que le ocurre a una persona cuando sufre un principio de asfixia o asfixia fatal al entrar en contacto con un medio acuático. (*Clasificación por causa y consecuencia de los accidentes*, 2012, s.f)

Clasificación de los accidentes de trabajo

García (2013) señala:

En este punto serán analizadas brevemente distintas clasificaciones que pueden realizarse sobre los accidentes de trabajo. (p.162)

Según la gravedad del daño

En este apartado pueden diferenciarse:

- Accidentes leves
- Accidentes graves
- Accidentes que conlleva el fallecimiento del afectado. (García, 2013, p. 162)

Cortés (2012) señala:

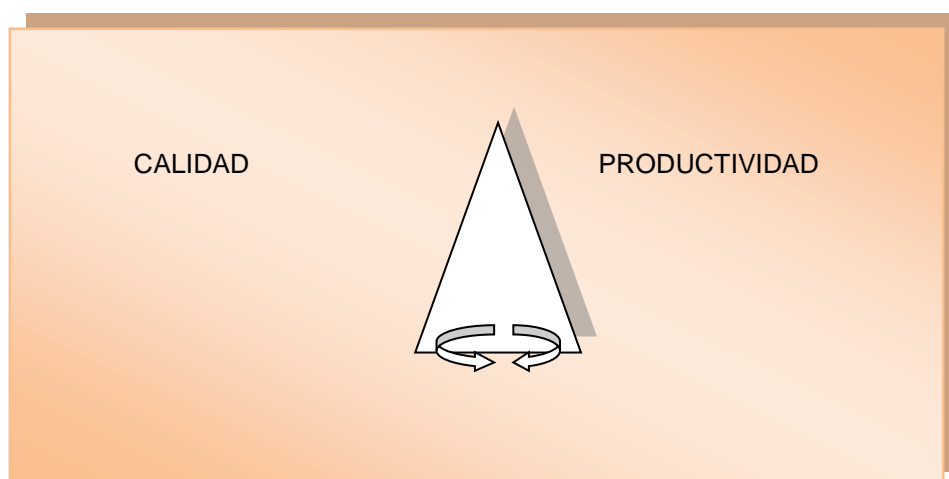
Técnica analítica posteriores al accidente Investigación de Accidente

Análisis Estadístico

Esta técnica consiste en la explotación estadística de los datos obtenidos estudios de riesgo, previamente codificados y presentados en forma de tablas, representaciones graficas o más frecuentemente en forma de tasas o índices estadístico (frecuencia, gravedad, incidencia, etc.), con se ha estudiado detenidamente con anterioridad. (p.158)

Análisis de Trabajo

El análisis de trabajo o puesto de trabajo, aplicado a la seguridad en la empresa no sólo debe basarse en la determinación de las causas de lesiones, sino que, simultáneamente, deberán estudiarse las repercusiones económicas que representan los accidentes en la empresa con el fin de buscar la correlación existente entre las lesiones corporales y los daños materiales ya que la seguridad debemos considerarla como un integrante más del sistema productivo de las empresas.



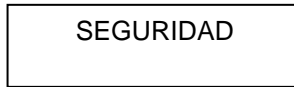


Figura 4. Equilibrio de Seguridad.

Fuente: Cortez (2012).

El enfoque correcto del trabajo debe buscar el justo equilibrio entre los tres lados del denominado “triángulo del trabajo”: calidad, productividad y seguridad. Para realizar el estudio de un puesto de trabajo debemos conocer en primer lugar lo que se hace se desarrolle el trabajo en las mejores condiciones que se requieren para que se desarrolle el trabajo en las mejores condiciones efectividad y seguridad, identificando los peligros y estimando los riesgos asociados de efectividad y seguridad, identificando los peligros y estimando los riesgos asociados a cada etapa y definiendo las aptitudes de las personas que deban desempeñarlos.(Cortés, 2012, 158)

De acuerdo a la Referencia Legal 42 F; Norma Peruana indicados para las Empresas Industriales



Figura 5. Incidente.

Elaboración propia.

Según la Ley N.º 29873, un Incidente es un Cuasi accidente.

Según la Norma OHSAS 18001 un Incidente es: “Un suceso o suceso relacionado con el trabajo, en el cual ocurre o podría haber ocurrido o podría haber ocurrido un daño o deterioro de la salud”. (s.f)

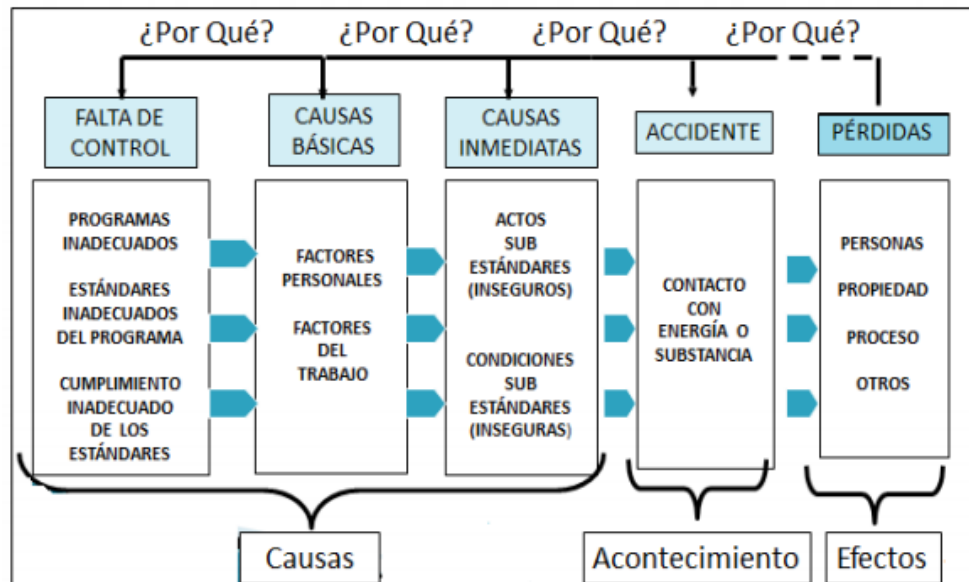


Figura 6. Modelo de Causalidad de Accidentes y Pérdidas. Adaptado de “Modelo de Causalidad de Accidentes y Pérdidas”, Frank (2012).

Frank (2012) señala:

Las empresas deben preocuparse por entender tanto las condiciones inseguras como los actos inseguros en los centros de trabajo. Sin embargo, las causas inmediatas son sólo síntomas de los problemas, para lograr una sola solución efectiva, debemos ir un poco hacia atrás en la búsqueda de estas para encontrar su verdadero origen. (s.f)

2.2.2.5 Definición conceptual de la terminología empleada

Chamocho (2014) señala:

La Seguridad e Higiene Industrial. La organización Internacional del Trabajo (OIT), “tiene la obligación de emitir normas internacionales referidas a la persona humana en el desempeño de su trabajo”. (p.98).

También es pertinente mencionar que frente la decisión frente al nivel regional. El Perú, como miembro de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), cuenta con el instrumento de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual establece la obligación de implementar una política de prevención de riesgos laborales y comunicar los riesgos y vigilar su cumplimiento; el deber de los empleados de identificar ,evaluar, prevenir y comunicar los riesgos en el trabajo a sus trabajadores; y el derecho de los trabajadores a estar informados de los riesgos de las actividades que prestan pues es importante conocer expresiones ligados a la investigación. Con el propósito de unificar significados de algunos términos utilizados en el presente estudio, a continuación, se definen estos términos:

a) País Miembro: Cada uno de los países que integran la Comunidad Andina.

b) Trabajador: Toda persona que desempeña una actividad laboral por cuenta ajena remunerada, incluidos los trabajadores independientes o por cuenta propia y los trabajadores de las instituciones públicas.

c) Salud: Es un derecho fundamental que significa no solamente la ausencia de afecciones o de enfermedad, sino también de los elementos y factores que afectan negativamente el estado físico o mental del trabajador y están directamente relacionados con los componentes del ambiente del trabajo.

d) Medidas de prevención: Las acciones que se adoptan con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo, dirigidas a proteger la salud de los trabajadores contra aquellas condiciones de trabajo que generan daños que sean consecuencia, guarden relación o sobrevengan durante el cumplimiento de sus labores, medidas cuya implementación constituye una obligación y deber de parte de los empleadores.

e) Riesgo laboral: Probabilidad de que la exposición a un factor ambiental peligroso en el trabajo cause enfermedad o lesión.

f) Actividades, procesos, operaciones o labores de alto riesgo:

Aquellas que impliquen una probabilidad elevada de ser la causa directa de un daño a la salud del trabajador con ocasión o como consecuencia del trabajo que realiza. La relación de actividades calificadas como de alto riesgo será establecida por la legislación nacional de cada País Miembro.

g) Lugar de trabajo: Todo sitio o área donde los trabajadores permanecen y desarrollan su trabajo o a donde tienen que acudir por razón del mismo.

h) Condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores. Quedan específicamente incluidos en esta definición:

i) Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo:

Conjunto de elementos interrelacionados o interactivos que tienen por objeto establecer una política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo y los mecanismos y acciones necesarios para alcanzar dichos objetivos, estando íntimamente relacionado con el concepto de responsabilidad social empresarial, en el orden de crear conciencia sobre el ofrecimiento de buenas condiciones laborales a los trabajadores, mejorando de este modo la calidad de vida de los mismos, así como promoviendo la competitividad de las empresas en el mercado.

j) Sistema nacional de seguridad y salud en el trabajo:

Conjunto de agentes y factores articulados en el ámbito nacional y en el marco legal de cada Estado, que fomentan la prevención de los riesgos laborales y la promoción de las mejoras de las condiciones de trabajo, tales como la elaboración de normas, la inspección, la formación, promoción y apoyo, el registro de información, la atención y rehabilitación en salud y el aseguramiento, la vigilancia y control de la salud, la participación y consulta a los trabajadores que contribuyen, con la participación de los interlocutores sociales, a definir, desarrollar y evaluar periódicamente

las acciones que garanticen la seguridad y salud de los trabajadores y, en las empresas, a mejorar los procesos productivos, promoviendo su competitividad en el mercado.

k) Servicio de salud en el trabajo: Conjunto de dependencias de una empresa que tiene funciones esencialmente preventivas y que está encargado de asesorar al empleador, a los trabajadores y a sus representantes en la empresa acerca de: i) los requisitos necesarios para establecer y conservar un medio ambiente de trabajo seguro y sano que favorezca una salud física y mental óptima en relación con el trabajo; ii) la adaptación del trabajo a las capacidades de los trabajadores, habida cuenta de su estado de salud física y mental.

l) Enfermedad profesional: Una enfermedad contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral.

m) Accidente de trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo. Las legislaciones de cada país podrán definir lo que se considere accidente de trabajo respecto al que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa.

n) Procesos, actividades, operaciones, equipos o productos peligrosos: Aquellos elementos, factores o agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos o mecánicos, que están presentes en el proceso de trabajo, según las definiciones y parámetros que establezca la legislación nacional, que originen riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores que los desarrollen o utilicen.

o) Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo: Es un órgano bipartito y paritario constituido por representantes del empleador y de

los trabajadores, con las facultades y obligaciones previstas por la legislación y la práctica nacionales, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos.

p) Incidente Laboral: Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales, o en el que éstas sólo requieren cuidados de primeros auxilios.

q) Peligro: Amenaza de accidente o de daño para la salud.

r) Salud Ocupacional: Rama de la Salud Pública que tiene como finalidad promover y mantener el mayor grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones; prevenir todo daño a la salud causado por las condiciones de trabajo y por los factores de riesgo; y adecuar el trabajo al trabajador, atendiendo a sus aptitudes y capacidades.

s) Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas de orden fisiológico, psicológico y sociocultural que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

t) Mapa de riesgos: Compendio de información organizada y sistematizada geográficamente a nivel nacional y/o subregional sobre las amenazas, incidentes o actividades que son valoradas como riesgos para la operación segura de una empresa u organización.

u) Empleador: Toda persona física o jurídica que emplea a uno o varios trabajadores. (p.p 152-154)

2.3.2. Tipos de Identificación de Peligros y Evaluación y Control de los Riesgo (IPERC)

Según Sinarahua (2014) indica:

Línea Base

Realizada por puestos de trabajo, es decir:

- Establece donde estas en evaluación de riesgos.
- Determinar si todos los peligros estas identificados.
- Determinar áreas críticas.
- Evaluar riesgos asociados con los peligros identificados.
- Identificar donde están los riesgos críticos.
- Identificar necesidades de entrenamiento.
- Identificar a especialistas o expertos IPER.
- Establecer las prioridades para tomar las medidas.
- Determinar el perfil de riesgos de la empresa. (p.7)

Línea específica

Este IPERC está asociado con el control del cambio y se debe considerar lo siguiente:

- Cambios en estándar y PETS.
- Peligros específicos/ Riesgos: Ventilación, estabilidad de pilares, sistemas de sostenimiento.
- Cambios en el sistema de trabajo u operaciones.
- Cambios de herramientas, equipos y maquinarias.
- Introducción de químicos nuevos y fuentes de energía.
- Tareas inusuales o tareas a realizarse por primera vez.
- Proyectos o cambios nuevos.
- Reactivación de labores abandonados/ antiguas.

- Trabajadores nuevos. (Sinarahua, 2014, p. 8)

Línea Continúo

- Es un proceso mental que se realiza dentro del trabajo y fuera del trabajo y es utilizado en dos niveles:
 - Personal
 - Equipo (liderado por el supervisor)
 - Personal y por equipos
- ¿Cuándo?
- Efectuar diariamente, debe ser parte de nuestra rutina.
- Identifica problemas no cubiertos.
- Debe ser parte de nuestra actividad fuera de trabajo
- Se puede aplicar en casa, en el camino, en el viaje, etc.
- Se utiliza: check list, revisión y registro de equipos, inspecciones mensuales (Sinarahua, 2014, p. 8)

Quienes deben cumplir con estas disposiciones legales

Servicio atención integral de Salud (2015) explica:

Esta ley 29783 a diferencia de otras anteriores, especifica puntualmente que su aplicación va dirigida a toda empresa, institución o negocio, sea simple o complejo, e incluye no sólo al sector privado, sino también al sector público, además de la reglamentación de la inspección y supervisión para su total cumplimiento a cargo de este estatal correspondiente. La normativa implica dentro de otras: la conformidad de un Comité de Seguridad y Salud en el trabajo, implementación de registros, documentos médicos y administrativos así como, actividades

que sustentan el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, en función de sus necesidades y de acuerdo al rubro de la empresa (registro de accidentes y enfermedades ocupacionales, registro de exámenes médicos, registro de monitoreo de agentes de riesgo como físicos, químicos, biológicos , ergonómicos, etc.). Registro de inspecciones y vigilancia de la salud, de equipos de protección, registros de inducción y capacitación en seguridad y salud. (s.f)

2.2.2.5 Dimensiones de la variable accidentes laborales

D1. Investigación, comunicación e inspección

Asimismo, Cortez (2012) menciona:

La inspección de seguridad o revisión periódica de las condiciones de trabajo es una técnica analítica que permite estudiar las condiciones físicas en las instalaciones y las actuaciones en los puestos de trabajo, a fin de detectar peligros por causas técnicas o materiales y humanas. Es la técnica analítica previa al accidente más utilizada, fácil y eficaz que puede utilizar el supervisor o encargado, dentro de un sistema organizativo de prevención integrada. Principalmente se pueden detectar problemas no previstos durante el diseño de las tareas, deficiencias en los equipos e instalaciones, actuaciones peligrosas, cambios de métodos de trabajo y estado de las medidas correctivas implantadas con anterioridad. (p. 35)

Según Vergara (2007) indica:

Cada organización debe reflexionar y decidir sobre la documentación que requiere, para lo cual debe determinar si existe algún riesgo de una tarea, por falta de procedimientos o instrucciones, no vaya a poder desempeñarse de la manera planificada. (p.49)

Indicadores de la dimensión Investigación, comunicación e inspección

Área de trabajo:

Es el sitio donde el trabajador desarrolla sus actividades laborales específicas, en el cual interactúa con los procesos productivos y el medio ambiente laboral. (Cortez, 2012, p. 46)

Instalaciones eléctricas:

Es el conjunto de circuitos eléctricos que tiene como objetivo dotar de energía eléctrica a edificios, instalaciones, lugares públicos, infraestructuras, etc. Incluye los equipos necesarios para asegurar su correcto funcionamiento y la conexión con los aparatos eléctricos correspondientes. (Definición, 2018)

Procesos Químicos:

Se conoce como proceso a un ciclo formado por etapas que se suceden y que provocan un determinado cambio de estado. Los procesos implican el paso de tiempo o, en ocasiones, un avance simbólico. (Pérez, J. Gardey, A. 2013, s.f)

Registro de Accidentes:

Son documentos o datos que recogen en su mayor parte, los resultados de las actividades realizadas. Los formularios empleados en algunas actividades preventivas, debidamente archivados, pueden resultar por si mismos un registro. (*Guía Fundación para la prevención de Riesgos Laborales, 2010, p.26*)

D2. Orden y limpieza en el centro de trabajo

Asimismo, Cortez (2012) menciona:

Uno de los factores que más influencia ejerce en la prevención de accidentes es precisamente el orden y limpieza en los locales de trabajo ya que, además de suprimirse con ello un elevado número de condiciones de inseguridad origen de múltiples accidentes, contribuyen por el efecto psicológico que ejerce sobre la población trabajadora. El orden comprende la señalización de los puestos de trabajo y pasillo o zonas de tránsito, la colocación de taquillas y armarios para disponer las herramientas de cada máquina, la colocación de estanterías, soporte o carreterías para la colocación de piezas a mecanizar y acabadas, el correcto almacenaje y control de materias primas y herramientas, etc.

La limpieza, como complemento del orden, comprende la pintura adecuada de techos, suelos y paredes, la retirada de chatarra y productos de desecho, la limpieza de suelos, ventanas, etc. (p.9)

Indicadores de la dimensión Orden y limpieza en el centro de trabajo

Señalización de seguridad:

(...) Aunque generalmente por señalización suele entenderse la denominada señalización en forma de panel o señal. (Cortez, 2012, 189)

El color en la Industrias:

El color ejerce un importante papel sobre aspectos relacionados con la seguridad de la empresa. Así, se emplea el color para:

- Identificar tuberías.
- Identificar máquinas-herramientas y color de pulsadores.
- Identificar conductores eléctricos, etc. (*Guía de prevención*, 2018, s.f)

Almacenamientos:

Se denomina almacenamiento al proceso y la consecuencia de almacenar. Esta acción se vincula a recoger, depositar, archivar o registrar algo. (Definición, 2015, s.f)

Equipos de protección:

Aquella ropa que sustituir o cubre la ropa personal, u que esta diseñada para proporcionar protección contra uno o más peligros. (*Equipo de protección individual*, 2010.p.12)

D3. Revisión por la Dirección

La alta dirección debe revisar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la organización a intervalos planificados, para asegurarse de que su conveniencia, adecuación y eficacia son continuas.

La revisión por la dirección debe incluir consideraciones sobre:

- a) El estado de las acciones con relación a las revisiones previas por la dirección.
- b) Los cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
- c) Retroalimentación sobre el desempeño de la seguridad de la información.
- d) Retroalimentación de las partes interesadas.

La organización tiene la obligación de mejorar continuamente la eficacia de su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información mediante la utilización de la política de seguridad de la información, los objetivos de la seguridad de la información, los resultados obtenidos tras la realización de la auditoría, mediante el análisis de los eventos monitorizados, gracias a las acciones correctivas o preventivas y la gestión de la revisión. (*Guía de prevención*, 2018, s.f)

Indicadores de la dimensión Revisión por la Dirección:

Participación:

Se denomina participación al acto de integrar un movimiento, una sociedad en algún rubro o ser parte de una determinada causa. (Cortez, 2012, p.26)

Recursos preventivos:

El Recurso Preventivo es una o varias personas designadas por la empresa y capacitadas en el nivel de formación adecuado en prevención de riesgos laborales, que disponen de los medios y conocimientos necesarios, y son suficientes en número para vigilar el cumplimiento de las actividades preventivas que así lo requieran. Crespo M, Bezares P, Valencia M, Fernández J, López L y Moreno F. (2011).

Reconocimiento:

El reconocimiento puede ser la acción de distinguir a un sujeto o una cosa entre los demás. (Definición, 2008)

Compromiso:

(...) Para que exista un compromiso es necesario que haya conocimiento. Es decir, no podemos estar comprometidos a hacer algo si desconocemos los aspectos de ese compromiso. (Pérez, J. y Gardey, A. 2008, s.f)

CAPÍTULO III
MARCO METODOLÓGICO

3.1 Tipo y Diseño de Investigación

Tipo de estudio

El tipo de investigación que se utilizó en la tesis es Descriptiva-Correlacional transversal, ya que persigue describir los hechos estudiados y/o observados, no obstante poder medir el grado de relación que existe entre la variable programa de seguridad y salud ocupacional y accidentes laborales, en un momento determinado.

Por otra parte, Hernández, Fernández y Baptista (2011), señalan: “Las investigaciones descriptivas utilizan criterios sistemáticos que permiten poner de manifiesto la estructura o el comportamiento de los fenómenos en estudio, proporcionando de ese modo información sistemática y comparable con la de otras fuentes” (p.31).

Diseño de la investigación

El diseño utilizado es no experimental, transeccional correlacional, debido a que el estudio se hizo en un solo momento, mediante una encuesta dirigida a los trabajadores de la empresa de estudio, asimismo se buscar determinar el grado de relación entre estas dos variables de estudio.

Según Hernández (2014) menciona: “Este tipo de estudio suele describir primero las variables incluidas en la investigación, para luego establecer las relaciones entre éstas” (p.46).

Carrasco (2015) señala:

“Estos diseños tienen la particularidad de permitir al investigador analizar y estudiar la relación de hechos y fenómenos de la realidad (variables), para conocer su nivel de influencia o ausencia de ellas, buscan determinar el grado de relación entre las variables que se estudia” (p.26).

Esta investigación se representó con el siguiente diagrama:

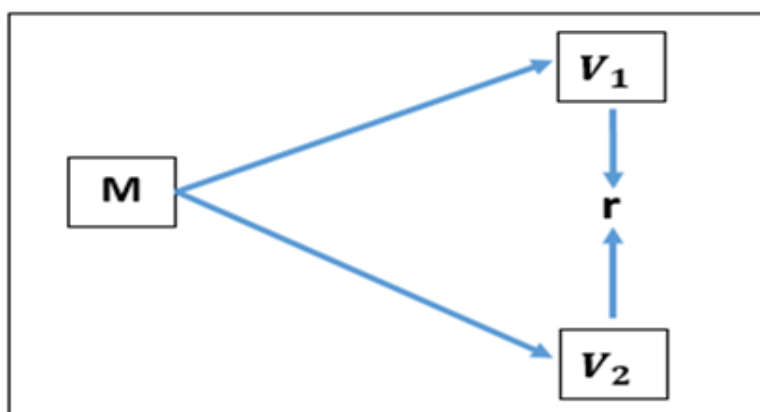


Figura 7. Diagrama correlacional.

Elaboración propia.

Donde:

n: Trabajadores de la empresa Industrias el Cisne

x: Programa de Seguridad y Salud Ocupacional

y: Accidentes laborales

r: Correlación

Fuente: Elaboración propia.

3.2 Población y Muestra

Población

La población objeto de investigación está constituido por los trabajadores de la empresa Industrias el Cisne, localizados en el distrito de Villa el Salvador, y que como figuran en su nominas a 707 trabajadores, quienes se categoriza según tipo de trabajador de la siguiente manera:

Tabla 1

Población de estudio.

Categorías	Cantidad
Administrativos	33
Operarios	353
Adm.Ventas	321
TOTAL	707

Elaboración propia.

Muestra

El tamaño de la muestra son los 80 trabajadores que se obtuvo de acuerdo, considerando el método no probabilístico por muestreo por conveniencia.

Hernández (2014) comenta: “Las muestras no probabilísticas, también llamadas muestras dirigidas, suponen un procedimiento de selección orientado por las características de la investigación, mas que por un criterio estadístico de generalización. Se utilizan en diversos investigaciones cuantitativas o cualitativas” (p.32).

3.2.1.1 Población escogida

3.2.1.2 Categorizaciones específicos de muestra empleada

3.2.1.3 En Operaciones: Aquellos trabajadores que operan diariamente en la planta principal en las áreas de espuma, resortes, metalmecánica, pintura de vehículos, soldadura, costura, almacén de materia prima y despacho.

3.2.1.4 Administración: Aquellos trabajadores que realizan la labor de la Administración Integral, ellos son personas que están en la vanguardia de digitación y archivamiento de documentos.

3.2.1.5 Adm.Ventas: Aquellos trabajadores que venden de forma masiva en los Supermercados tales como Metro, Tottus, Plaza Vea, Elektra, y tiendas por departamento, con horarios establecidos.

3.3 Hipótesis

Hipótesis General

H₁: Existe relación entre un programa de Seguridad y Salud Ocupacional y los accidentes laborales en la empresa Industrias El Cisne-2015.

H₀: No existe relación entre un programa de Seguridad y Salud Ocupacional y los accidentes laborales en la empresa Industrias El Cisne-2015.

Hipótesis Específicas

- Existe relación entre una Política y programa de prevención y los accidentes laborales en la empresa en la Empresa Industrias El Cisne-2015.
- Existe relación entre una Organización de la prevención y accidentes laborales en la empresa en la empresa Industrias El Cisne-2015.
- Existe relación entre un Manual de Seguridad y los accidentes laborales en la empresa en la empresa Industrias El Cisne-2015.

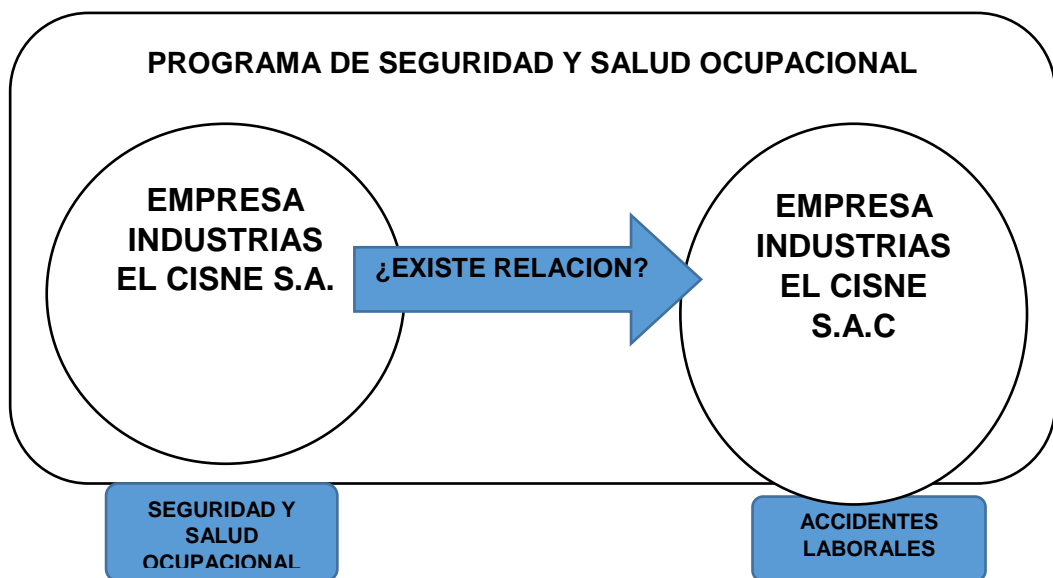


Figura 8. Prueba de hipótesis para muestras relacionadas.

Elaboración propia.

3.4. Variables - Operacionalización.

Variable 1

Seguridad y salud ocupacional

Las principales características cuantitativas según objeto de estudio es el procesamiento estadístico de los datos que se recogerán de la aplicación del instrumento en la presente investigación, serán procesados mediante la utilización del programa SPSS, los cuales serán presentados en cuadros y figuras, que serán especialmente

analizados e interpretados, En la operacionalización de las variables presenta el proceso de transformación de la variable (conceptual) a una operativa, a través de indicadores, sus indicadores, que permitirán medir la variable.

Definición conceptual de la variable 1

Cortez (2012) menciona:

Son los procedimientos, técnicas y elementos que se aplican en los centros de trabajo, para el reconocimiento, evaluación y control de los agentes nocivos que intervienen en los procesos y actividades de trabajo, con el objeto de establecer medidas y acciones para la prevención de accidentes o enfermedades de trabajo, a fin de conservar la vida, salud e integridad física de los trabajadores, así como evitar cualquier posible deterioro al propio centro de trabajo. (p.36)

Definición operacional variable 1

Puntuaciones del cuestionario Seguridad y salud ocupacional, que consta de 12 preguntas, con 5 tipos de respuesta (escala Likert), para determinar qué tan fuerte es el grado de percepción del Programa de seguridad y salud ocupacional, en base a tres dimensiones denominadas, Política y programa de prevención, Organización de la prevención y el Manual de Seguridad.

Definición conceptual de la variable 2

La Ley 29783 y su D.S 005-2012-TR señala:

Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad y aún fuera del lugar y horas de trabajo. (s.f)

Definición operacional variable 2

Puntuaciones del cuestionario Accidentes laborales, que consta de 12 preguntas, con 5 tipos de respuesta (escala Likert), para determinar qué tan fuerte es el grado de percepción de los accidentes laborales, en base a tres dimensiones denominadas, Investigación, comunicación e inspección, orden y limpieza en el centro de trabajo y la revisión por la dirección.

Tabla 2

Operacionalización de las variables.

TITULO	TIPOS	VARIABLES ANALÍTICAS	DEFINICIÓN	DIMENSIONES SUBJETIVAS	INDICADORES MEDIR LAS PERCEPCIONES	TIPO DE MEDIDA	TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS	INSTRUMENTO
"PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA PREVENIR ACCIDENTES LABORALES EN LA EMPRESA INDUSTRIAS EL CISNE -2015"	VARIABLE INDEPENDIENTE	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Cortez, C. (2012). Son los procedimientos, técnicas y elementos que se aplican en los centros de trabajo, para el reconocimiento, evaluación y control de los agentes nocivos que intervienen en los procesos y actividades de trabajo, con el objeto de establecer medidas y acciones para la prevención de accidentes o enfermedades de trabajo, a fin de conservar la vida, salud e integridad física de los trabajadores, así como evitar cualquier posible deterioro al propio centro de trabajo. Pg.45	Política y programa de prevención	Promulgación y difusión de la Política preventiva	Escala	1.-Nunca 2.-Casi Nunca 3.-Algunas veces 4.- La mayoría de veces 5.-Siempre	Cuestionario
					Compromisos Gerenciales			
					Planificación y programa			
				Organización de la prevención	Formación e instrucción en actividades específicas			
					Comité de Seguridad y Salud			
					Formación de Delegación			
				Manual de Seguridad	Objetivos y metas			
					Preparación y Respuesta Ante Emergencias			
					Normas y reglamentos Internos			
	Verificación y acción correctiva							
	Función y Responsabilidad							
	Procedimiento de Comunicación de Riesgos							
	VARIABLE DEPENDIENTE	ACCIDENTES LABORALES	Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. DS 005-2012-TR refiere lo siguiente: Accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad y aún fuera del lugar y horas de trabajo.	Investigación, comunicación e inspección	Áreas de trabajo			
					Instalaciones eléctricas			
					Procesos Químicos			
				Orden y limpieza en el centro de trabajo	Registro de Accidentes			
					Señalización de Seguridad			
					El color en la Industria			
Revisión por la Dirección				Almacenamientos				
				Equipos de protección				
				Participación				
Recursos preventivos								
Reconocimiento								
Compromiso								

Elaboración propia.

3.5 Métodos y técnicas de recolección de datos

Método de investigación.

Como método de investigación se estableció el método cuantitativo, según profundidad de estudio, las recolecciones de datos se procesaron en tablas estadísticas, mediante el programa SPSS.

Según Hernández (2014) indica: “En la actualidad, el análisis cuantitativo de los datos se lleva a cabo por computadora u ordenador, ya casi nadie lo hace de forma manual ni aplicando fórmulas, en especial si hay un volumen considerable de datos” (p.43).

Técnica

Para la obtención de información, fueron a través de fuentes primarias y secundarias válidas y confiables, tales como el libro de José Cortez, en su libro Seguridad e higiene del trabajo, así también el recojo de información a través de la encuesta y la observación directa.

3.6 Descripción de los instrumentos utilizados

El instrumento utilizado en el desarrollo de la investigación es el cuestionario, hoja de control.

Instrumentos

Para la recolección de datos se utilizaron dos instrumentos que miden de forma independiente las variables para luego correlacionarlas y asociarlas. El primer instrumento se denomina Programa de seguridad y salud ocupacional y el segundo instrumento es el denominado

cuestionario Accidentes laborales, en los trabajadores de la empresa Industria el Cisne 2015.

Todo instrumento para recabar información debe tener dos requisitos fundamentales: **validez y confiabilidad**. Entendido dichos procedimientos, en la presente investigación se utilizó instrumentos validados y confiables. Sin embargo, han pasado nuevamente por un proceso de validez y confiabilidad ambos instrumentos.

Dichos instrumentos se pasan a describir a continuación:

Instrumento I

Programa de seguridad y salud ocupacional

Ficha Técnica

Nombre: cuestionario de Programa de seguridad y salud ocupacional

Autor: Condor (2016)

Procedencia: Perú

Administración (aplicación de la encuesta): Individual

Duración: Sin límite de tiempo

Aplicación: colaboradores

Materiales: Hoja de aplicación y lapicero

Descripción:

El cuestionario es un instrumento que sirve para medir tres dimensiones del Programa de seguridad y salud ocupacional, consta de 12 ítems, de los cuales 4 son para la dimensión Política y programa de prevención, 4 ítems para la dimensión Organización de la prevención y 4 ítems para la dimensión Manual de seguridad. Para la escala de respuestas se utilizó la escala tipo Likert con 5 opciones y la calificación máxima que se puede obtener del instrumento es 60.

Normas de aplicación

La aplicación puede darse de forma individual, donde la persona evaluada debe marcar con 5 posibles respuestas a cada oración, recalcando la confidencialidad de los resultados serán confidenciales.

Teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Siempre	5
La mayoría de veces	4
Algunas veces	3
Casi nunca	2
Nunca	1

Instrumento II: Accidentes laborales

Ficha Técnica

Nombre: cuestionario de Accidentes laborales

Autor: Alexandra Condor

Año: 2016

Procedencia: Perú

Administración: Individual y colectiva

Duración: Sin límite de tiempo

Aplicación: Adultos

Materiales: Hoja de aplicación y lapicero

Descripción:

El cuestionario es un instrumento que sirve para medir tres dimensiones de los Accidentes laborales, consta de 12 ítems, de los cuales 4 son para la dimensión Investigación, comunicación e inspección, 4 ítems para la dimensión Orden y limpieza en el centro de trabajo y 4 ítems para la dimensión Revisión por la dirección. Para la escala de respuestas se utilizó la escala tipo Likert con 5 opciones y la calificación máxima que se puede obtener del instrumento es 60.

Normas de aplicación

La aplicación puede darse de forma individual o colectiva, donde la persona evaluada debe marcar con 5 posibles respuestas a cada oración, recalcando la confidencialidad de los resultados serán confidenciales. Teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Siempre	5
La mayoría de veces	4
Algunas veces	3
Casi nunca	2
Nunca	1

3.7 Análisis estadístico e interpretación de los datos

Para el procesamiento estadístico de los datos que se recogerán de la aplicación del instrumento en la presente investigación, serán procesados mediante la utilización del programa SPSS, los cuales serán presentados en cuadros y figuras, que serán especialmente analizados e interpretados, en tal sentido, servirá de base para que se realice la discusión pertinente, como a su vez, permitirá diseñar un Programa de Seguridad y salud ocupacional por consiguiente las conclusiones generales. De manera específica el tratamiento estadístico de la información del instrumento, se realizará siguiendo el proceso siguiente:

Seriación

En la parte inicial del procesamiento de los datos obtenidos mediante la aplicación del cuestionario, es importante realizar una seriación que ayude con la identificación.

Codificación

Una vez realizado el paso mencionado líneas arriba, se procederá a codificar otorgándole una valoración a las respuestas, utilizando el programa SPSS.

Tabulación: Se realizará la tabulación de todas las respuestas con sus respectivas variables valorizadas, la cual, permitirá a los investigadores realizar la elaboración de los cuadros estadísticos respecto a las variables en estudio.

Análisis e interpretación de información: Se procederá con el análisis de los resultados, obtenido de los cuadros estadísticos, así como su respectiva interpretación. Por tanto, la hipótesis se verificará con las variables y los objetivos planteados.

CAPÍTULO IV
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 Validación de instrumentos.

4.1.1 Análisis de fiabilidad.

Tabla 3
Estadísticas de fiabilidad.

Alfa de Cronbach	N de elementos
,803	24

Elaboración propia.

Como se puede apreciar, el resultado tiene un valor α de 0,803, lo que indica que nuestro coeficiente es fuertemente homogéneo, el instrumento es fuertemente confiable, validando su uso para la recolección de datos de la investigación.

4.2 Resultados descriptivos de las variables

4.2.1 Descriptiva de la Primera Variable Programa de Seguridad y Salud Ocupacional

Tabla 4

Análisis de frecuencias de Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido MALO	20	25,0	25,0	25,0
REGULAR	42	52,5	52,5	77,5
BUENO	18	22,5	22,5	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Elaboración propia.

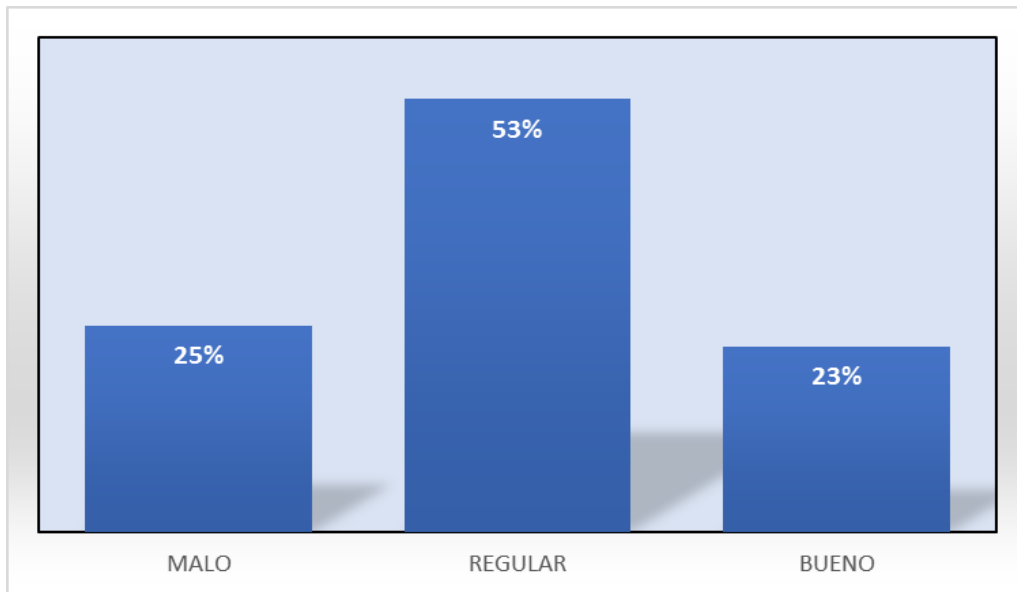


Figura 9. Descripción Porcentual de la Variable Programa de seguridad y salud ocupacional.

Elaboración propia.

Interpretación

Como se puede apreciar en la figura 9 de frecuencias, el 53 % de los 80 encuestados, contestó la opción REGULAR, pues la mayoría considera que el programa de Seguridad y Salud Ocupacional, se da de una manera no tan completa.

4.2.2 Descriptiva de la Segunda Variable Accidentes Laborales.

Tabla 5

Accidentes laborales (agrupado).

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MALO	14	17,5	17,5	17,5
	REGULAR	51	63,8	63,8	81,3
	BUENO	15	18,8	18,8	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Elaboración propia.

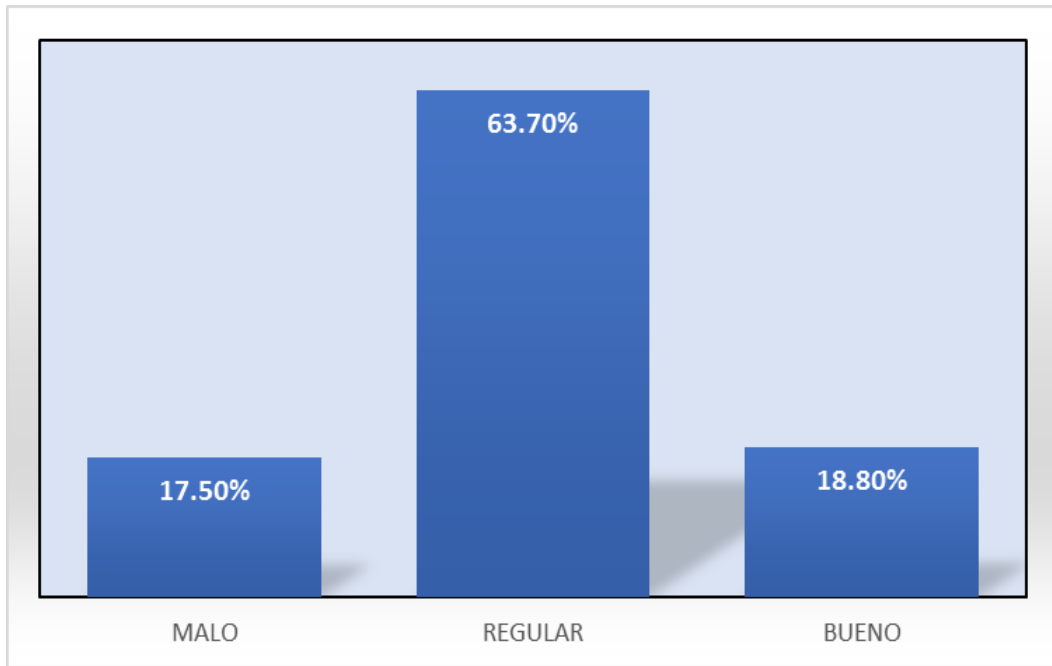


Figura 10. Descripción Porcentual de la Variable Accidentes Laborales.
Elaboración propia.

Interpretación

Como se puede apreciar en la figura 10 de frecuencias, el 63.70 % de los 80 encuestados, contestó la opción REGULAR, pues la mayoría de ellos sufrió algún accidente en el horario de trabajo.

4.3 Resultados descriptivos de las dimensiones

4.3.1 Dimensión Política y programa de prevención

Tabla 6

Política y programa de prevención (agrupado)- Estadísticos descriptivos.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	
			válido	Porcentaje acumulado
Válid				
° MALO	22	27,5	27,5	27,5
REGULAR	46	57,5	57,5	85,0
BUENO	12	15,0	15,0	100,0
TOTAL	80	100,0	100,0	

Elaboración propia.

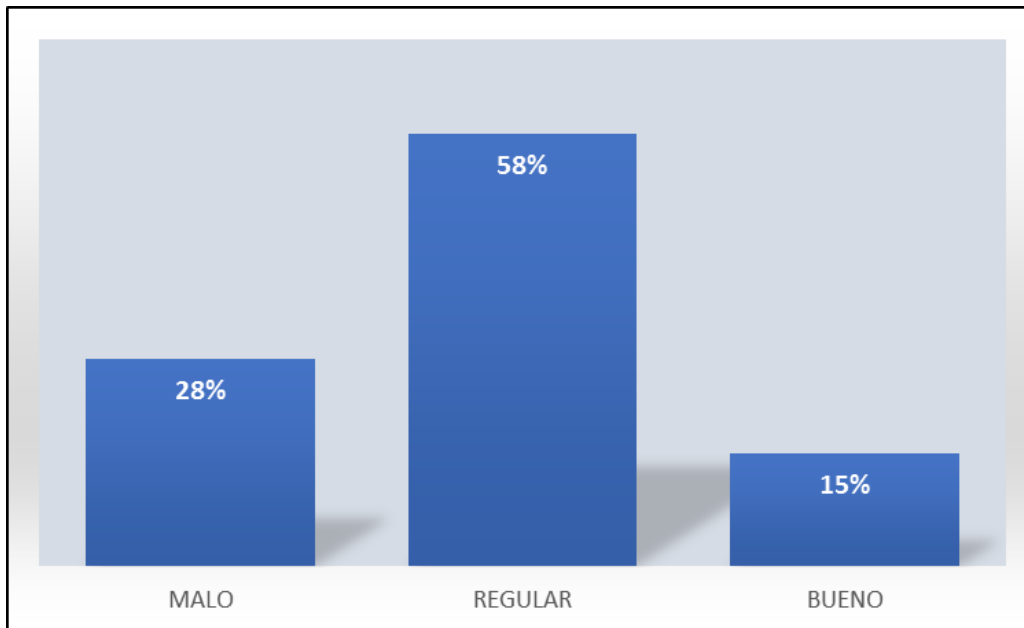


Figura 11. Análisis descriptivo de la dimensión de política y programa de prevención (agrupado).

Elaboración propia.

Descripción

Se observa en la figura 11 que 58 % respondió que la Política Programa de Prevención es regular, el 28% malo mientras que el 15 % bueno.

4.3.2 Dimensión Organización de la Prevención

Tabla 7

Organización de la prevención (agrupado)- Estadísticos descriptivos.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MALO	23	28,8	28,8	28,8
	REGULAR	43	53,8	53,8	82,5
	BUENO	14	17,5	17,5	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Elaboración propia.

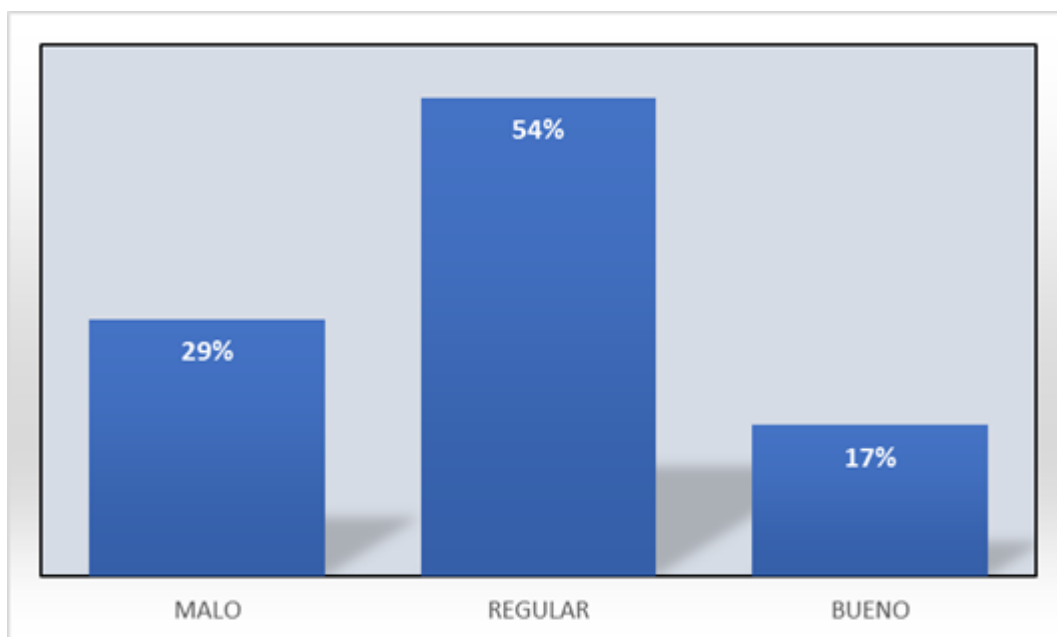


Figura 12. Análisis descriptivo de la dimensión organización de la prevención.
Elaboración propia.

Descripción

Se observa en la figura 12, que el 54% respondió que la Organización de la prevención es regular, el 17.50% es bueno, mientras que el 20.75% es malo.

4.3.3 Dimensión Manual de Seguridad

Tabla 8

Manual de seguridad-estadístico agrupada.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MALO	22	27,5	27,5	27,5
	REGULAR	45	56,3	56,3	83,8
	BUENO	13	16,3	16,3	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Elaboración propia.

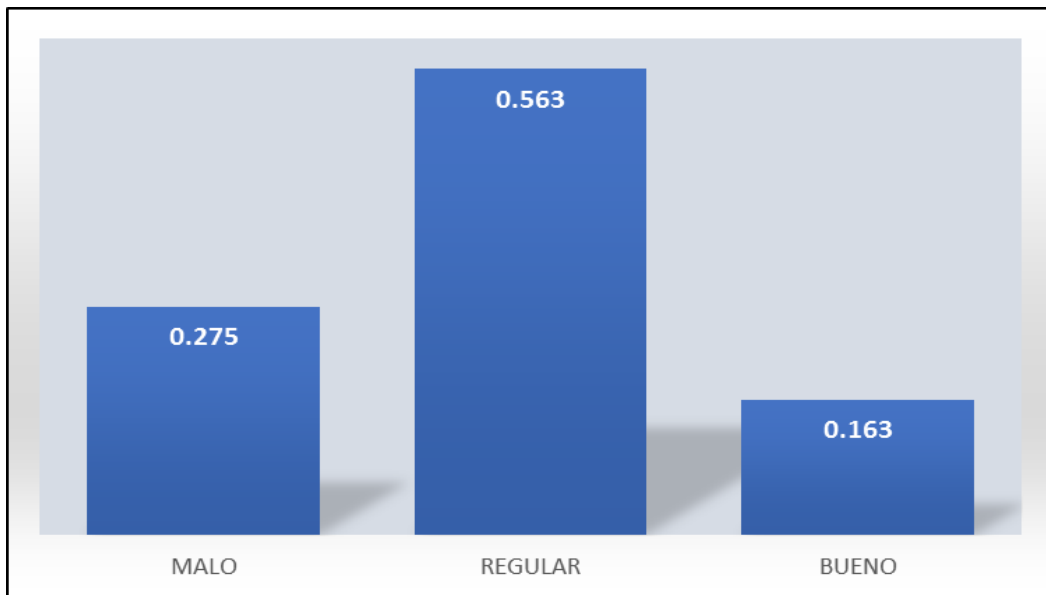


Figura 13. Análisis descriptivo de la dimensión manual de seguridad.

Elaboración propia.

Descripción

Se observa en la figura 13, que el 0.563% respondió que el Manual de Seguridad es regular, el 27.50% es bueno, mientras que el 16.25% es malo.

4.4 Descriptivas por Dimensión-Variable Dependiente

4.4.1 Dimensión Investigación, comunicación y registros de almacenes

Tabla 9

Investigación, comunicación y registros de almacenes- Estadísticos agrupados.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MALO	20	25,0	25,0	25,0
	REGULAR	38	47,5	47,5	72,5
	BUENO	22	27,5	27,5	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Elaboración propia.

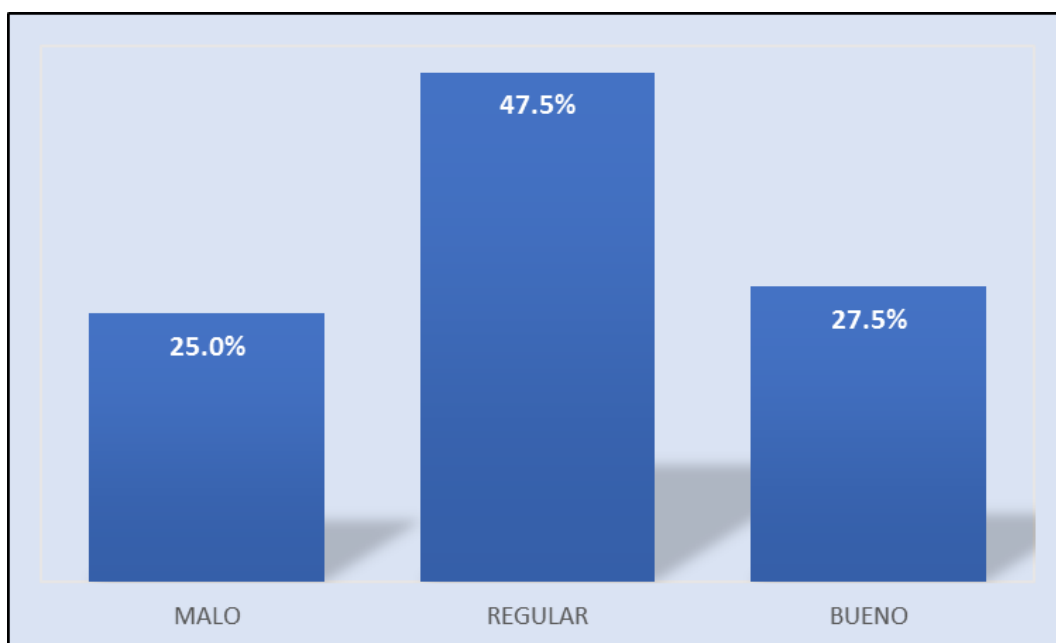


Figura 14. Análisis de descriptivo de la investigación, comunicación y registros de almacenes.

Elaboración propia.

Descripción

Se observa en la figura 14, que el 47.5% respondió que la Investigación, comunicación y registros de almacenes es regular, el 27.5% es bueno, mientras que el 25% es malo.

4.4.2 Dimensión Orden y limpieza en el centro de trabajo

Tabla 10

Orden y limpieza en el centro de trabajo - Estadísticos agrupados.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
MALO	15	18,8	18,8	18,8
Válido REGULAR	49	61,3	61,3	80,0
BUENO	16	20,0	20,0	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Elaboración propia.

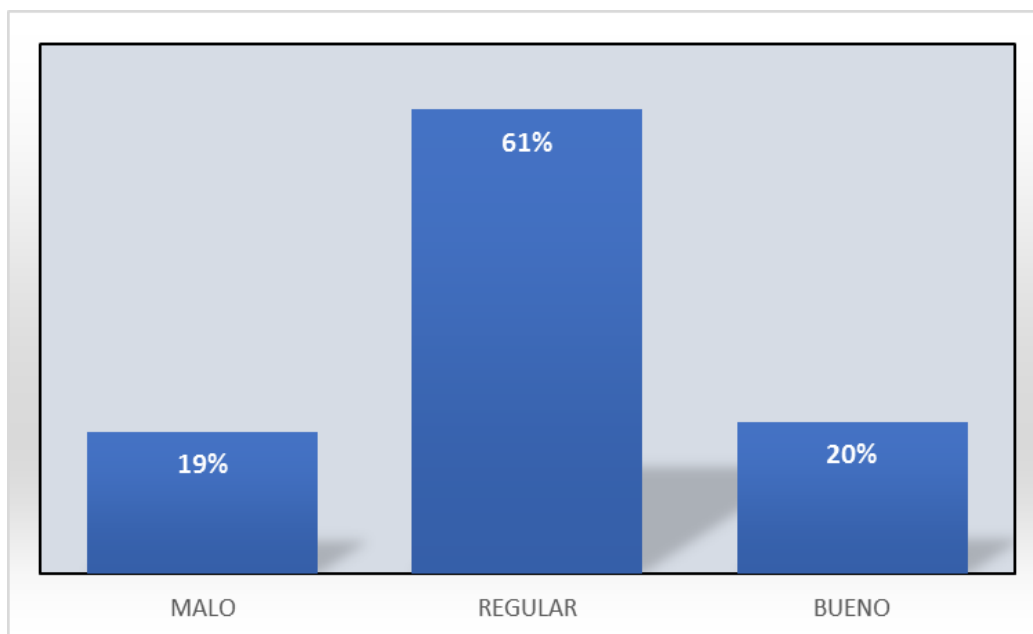


Figura 15. Análisis descriptivo de la dimensión orden y limpieza en el centro de trabajo.

Elaboración propia.

Descripción

Se observa en la figura 15, que el 61% respondió que la el orden y limpieza en el centro de trabajo es regular, el 20% es bueno, mientras que el 19% es malo.

4.4.3 Dimensión Revisión por la Dirección

Tabla 11

Revisión por la dirección - Estadísticos agrupados.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MALO	11	13,8	13,8	13,8
	REGULAR	43	53,8	53,8	67,5
	BUENO	26	32,5	32,5	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Elaboración propia.

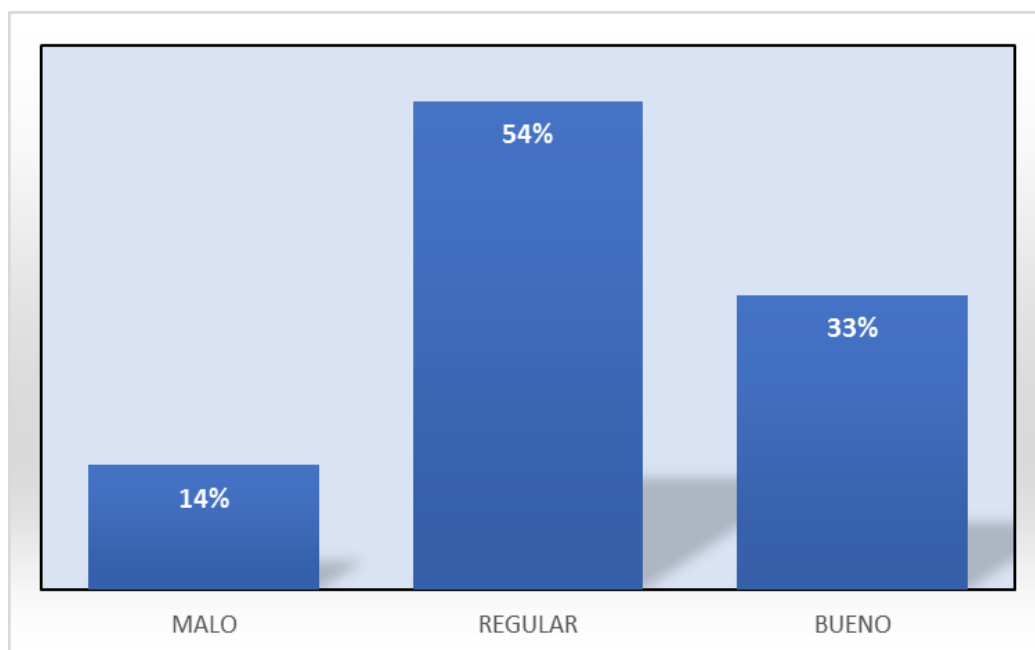


Figura 16. Análisis descriptivo de la dimensión revisión por la dirección

Elaboración propia.

Descripción

Se observa en la figura 16, que el 54% respondió que la revisión por la dirección es regular, el 33% es bueno, mientras que el 14% es malo.

4.5 Prueba de normalidad para la variable de estudio

H0: La distribución de la variable PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, es paramétrica.

Ha: La distribución de la variable PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL no es paramétrica

Tabla 12

Pruebas de normalidad.

	Kolmogórov-Smirnov			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
ACCIDENTES LABORALES	,096	80	,068	,977	80	,149
PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	,082	80	,200*	,984	80	,442

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Elaboración propia.

De acuerdo al resultado de la prueba considerando al estadístico Kolmogórov-Smirnov, para las dos variables se presentan un p-valor mayor a 0.05, esto nos permite aceptar la hipótesis H_0 , por lo tanto, nos indica que para contrastar las hipótesis de estudio debemos utilizar la prueba paramétrica:

Coeficiente de correlación de Pearson.

4.6 Gráfica Correlacional

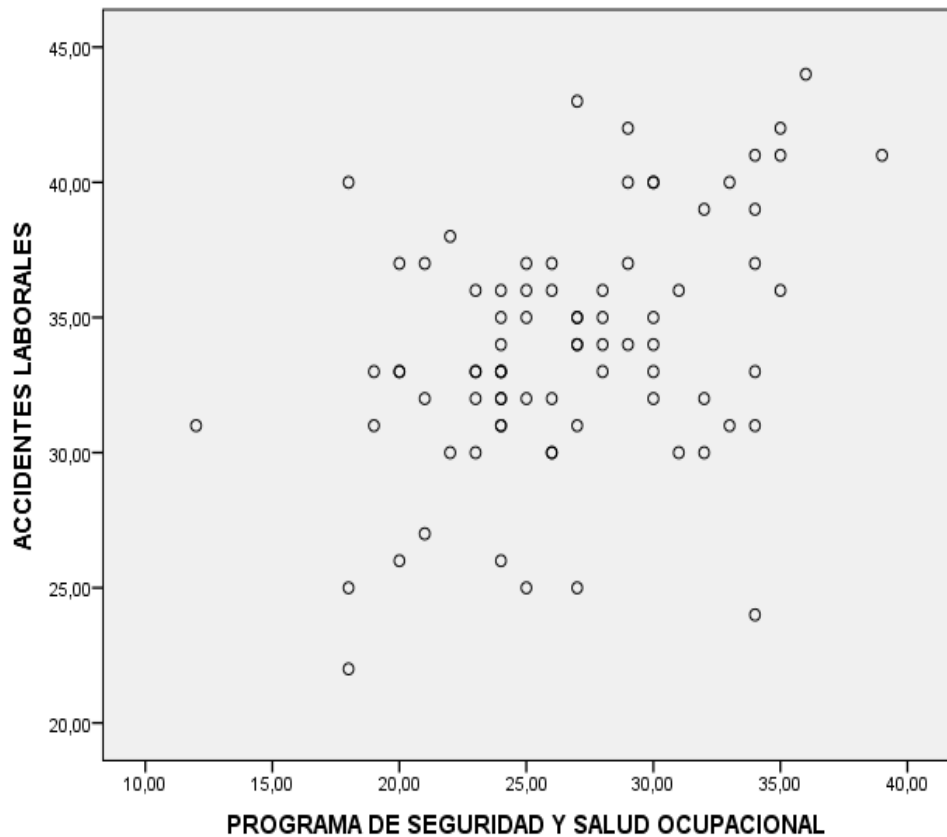


Figura 17. Análisis correlacional de las variables.

Elaboración propia.

Interpretación

Según la gráfica tenemos como resultado que es una correlación positiva, directamente proporcional.

4.6.1 Contrastación de las Hipótesis

H_0 : No existe relación entre un programa de Seguridad y Salud Ocupacional y los accidentes laborales en la Empresa Industrias El Cisne-2015.

H_1 : Existe relación entre un programa de Seguridad y Salud Ocupacional y los accidentes laborales en la Empresa Industrias El Cisne-2015.

4.7 Procedimientos correlacionales

Tabla 13

Prueba de correlación de Pearson en las variables de estudio

		Correlaciones	
		SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	ACCIDENTES LABORALES
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Correlación de Pearson	1	,976**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	80	80
ACCIDENTES LABORALES	Correlación de Pearson	,976**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	80	80

La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Elaboración propia.

Conclusión:

En la tabla se puede observar que existe una correlación alta y muy significativa entre las variables Seguridad y Salud Ocupacional y los Accidentes laborales ($r=0.976$) a un nivel de significancia de 0.00, con un margen de error de 0.05. De la misma manera se puede observar que si existe relación entre la Seguridad y Salud Ocupacional y los accidentes laborales.

Tabla 14

Prueba de correlación de Pearson -Dimensión Política y programa de prevención

Correlaciones			
		DIM1	ACCIDENTES LABORALES
DIM1	Correlación de Pearson	1	,652**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	80	80
ACCIDENTES LABORALES	Correlación de Pearson	,652**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	80	80

La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Elaboración propia.

Conclusión:

Como se puede apreciar que el valor sig es menor a 0.05, entonces se rechaza la Ho y se acepta la Ha.

Ha: Existe relación entre una Política y programa de prevención y los accidentes laborales en la empresa en la Empresa Industrias El Cisne-2015.

Ho: No existe relación entre una Política y programa de prevención y los accidentes laborales en la empresa en la Empresa Industrias El Cisne-2015.

Tabla 15

Prueba de correlación de Pearson -Dimensión Organización de la prevención

Correlaciones			
		DIM2	ACCIDENTES LABORALES
DIM2	Correlación de Pearson	1	,750**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	80	80
ACCIDENTES LABORALES	Correlación de Pearson	,750**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	80	80

La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Elaboración propia.

Conclusión:

Como se puede apreciar que el valor sig es menor a 0.05, entonces se rechaza la Ho y se acepta la Ha.

Ha: Existe relación entre una Organización de la prevención y accidentes laborales en la empresa en la Empresa Industrias El Cisne-2015.

Ho: No existe relación entre una Organización de la prevención y accidentes laborales en la empresa en la Empresa Industrias El Cisne-2015.

Tabla 16

Prueba de correlación de Pearson -Dimensión Manual de Seguridad

Correlaciones			
		DIM3	ACCIDENTES LABORALES
DIM3	Correlación de Pearson	1	,461**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	80	80
ACCIDENTES LABORALES	Correlación de Pearson	,461**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	80	80

La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Elaboración propia.

Conclusión:

Como se puede apreciar que el valor sig es menor a 0.05, entonces se rechaza la Ho y se acepta que la Ha.

Ha: Existe relación entre un Manual de Seguridad y los accidentes laborales en la empresa en la Empresa Industrias El Cisne-2015.

Ho: Existe relación entre un Manual de Seguridad y los accidentes laborales en la empresa en la Empresa Industrias El Cisne-2015.

CAPÍTULO V
DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES

5.1 Discusión de resultados

De acuerdo a los resultados de los antecedentes de la investigación de la investigadora Azurza (2016) en su tesis denominada “Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional y las condiciones de trabajo del personal de salud del INPE-ORL, 2016”. Se aplicó en la prueba de hipótesis el coeficiente de correlación de Matthews, por ser una medida de asociación de dos variables binarias, determinándose que existe una relación $r = 0,814$ entre el Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional y las condiciones de trabajo, interpretándose como una relación directa y con un nivel de correlación alta entre estas variables. Así mismo, el valor de la significancia Sig. = 0.000 fue menor a 0,05, por lo tanto, la relación fue significativa. En consecuencia, se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alternativa. Se comprobó que: Si existe relación entre el Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional y las condiciones de trabajo del personal de salud en el INPE-ORL, 2016, en relación a este trabajo nos ayuda a reforzar nuestra hipótesis alterna.

Por otro lado, la empresa Industrias el Cisne, que cuenta con más de 700 trabajadores, que día a día cumplen sus funciones, muchas de ellas en condiciones inseguras, y según la encuesta tomada regularmente está presente un Programa de seguridad y salud, la investigación dada nos da a conocer que los accidentes laborales se pueden contrarrestar si existe un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, ya que esto consiste en producir un ciclo de mejora continua mediante una auditoría con una periodicidad mínima anual. Para complementar lo antes expuesto se formuló un problema de estudio que es; ¿Cuál es la relación entre el programa de seguridad y salud ocupacional y los accidentes laborales, en los colaboradores de la empresa Industrias el Cisne S. A.C-2015? Para lo cual se aplicó un instrumento y obtener datos del objeto de estudio, este se planificó con 06 dimensiones el cual se le hizo la confiabilidad del mismo obteniéndose el alpha de cronbach para 24 elementos 0, 803, esto afirma que el instrumento es confiable para su aplicación los resultados

obtenidos fueron; que de acuerdo al resultado de la prueba considerando al estadístico Kolmogórov-Smirnov, para las dos variables se presentan un p-valor mayor a 0.05, esto nos permite aceptar la hipótesis la H_0 , por lo tanto, nos indica que para contrastar las hipótesis de estudio debemos utilizar la prueba paramétrica: Coeficiente de correlación de Pearson.

Se usó la prueba de Pearson, con la finalidad de medir la relación entre las variables de estudio, tal resultado arroja un $r= 0.976$.

Finalmente, en efecto en la prueba de hipótesis se logró determinar que existe relación entre un programa de Seguridad y Salud Ocupacional y los accidentes laborales en la empresa Industrias el Cisne, ya que se respondió a los objetivos planteados,

En relación al Objetivo general, que es “Determinar la relación entre un programa de seguridad y salud ocupacional y los accidentes laborales, en los colaboradores de la empresa Industrias el Cisne-2015”, se determinó que existe una correlación alta y muy significativa entre las variables Seguridad y Salud Ocupacional y los Accidentes laborales ($r=0.976$) a un nivel de significancia de 0.00, con un margen de error de 0.05. De la misma manera se puede observar que existe relación entre la Seguridad y Salud Ocupacional y los accidentes laborales.

Respecto al primer objetivo específico “Determinar la relación entre una política y programa de prevención y los accidentes laborales en los colaboradores de la empresa Industrias el Cisne-2015”, según el resultado mediante la prueba de Pearson indica que el valor sig es menor a 0.05, entonces se rechaza la H_0 y se acepta que la H_a , pues si existe relación entre una Política y programa de prevención y los accidentes laborales en la empresa en la Empresa Industrias El Cisne-2015.

En cuanto al segundo específico, donde se buscó “Determinar la relación entre una organización de la prevención y los accidentes laborales en los colaboradores de la empresa Industrias el Cisne-2015”, se puede apreciar que el valor sig es menor a 0.05, entonces se rechaza la H_0 y se acepta

que existe entre una Organización de la prevención y accidentes laborales en la empresa en la Empresa Industrias El Cisne-2015.

En relación al tercer objetivo específico, el cual se solicitó “Determinar la relación entre un manual de Seguridad y los accidentes laborales. en los colaboradores de la empresa Industrias el Cisne-2015”, Como se puede apreciar que el valor sig es menor a 0.05, entonces se rechaza la H_0 y se acepta que existe entre una Organización de la prevención y accidentes laborales en la empresa en la empresa Industrias El Cisne-2015.

5.2 Conclusiones

Las conclusiones a los que he llegado en función de los objetivos, son los siguientes:

Para comenzar en relación al objetivo general, el cual pide “Determinar la relación entre un programa de seguridad y salud ocupacional y los accidentes laborales, en los colaboradores de la empresa Industrias el Cisne-2015”, se determinó que existe una correlación alta y muy significativa entre las variables Seguridad y Salud Ocupacional y los Accidentes laborales ($r=0.976$) a un nivel de significancia de 0.00, con un margen de error de 0.05. De la misma manera se puede observar que existe relación entre la Seguridad y Salud Ocupacional y los accidentes laborales.

En relación al primer objetivo específico, se requirió “Determinar la relación entre una política y programa de prevención y los accidentes laborales en los colaboradores de la empresa Industrias el Cisne-2015”, luego de haber determinado que existe relación de un Programa de seguridad y salud ocupacional y viendo que estos se relacionan con la variable dependiente accidentes laborales, se puede indicar que al establecer una política y programa de prevención, esto influirá en la disminución de los accidentes laborales.

En cuanto al segundo objetivo específico, donde se buscó “Determinar la relación entre una organización de la prevención y los accidentes

laborales en los colaboradores de la empresa Industrias el Cisne-2015” luego de haber determinado que existe relación entre la Organización de la prevención con la variable dependiente accidentes laborales, se puede indicar que, al establecer una Organización de la prevención, esto influirá en la disminución de los accidentes laborales.

En relación al tercer objetivo específico, es “Determinar la relación entre un manual de Seguridad y los accidentes laborales. en los colaboradores de la empresa Industrias el Cisne-2015”, luego de haber determinado que existe relación entre la Organización de la prevención con la variable dependiente accidentes laborales, se puede indicar que, al establecer un Manual de Seguridad, esto influirá en la disminución de los accidentes laborales.

5.3 Recomendaciones

Las recomendaciones en base a las conclusiones, son las siguientes:

Para comenzar en relación al objetivo general, el cual pide “Determinar la relación entre un programa de seguridad y salud ocupacional y los accidentes laborales, en la empresa Industrias el Cisne-2015”, mi propuesta es de diseñar los tres componentes del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional interno para de esta manera iniciar una reestructuración mediante mi propuesta, con respecto al Programa de Seguridad y salud ocupacional, Manual de Seguridad y mediante una Identificación de peligros y evaluación de riesgos.

En cuanto al primer objetivo específico, donde se buscó “Determinar la relación entre una política y programa de prevención y los accidentes laborales en los colaboradores de la empresa Industrias el Cisne-2015”, por ello recomendaría que la investigación llegue a la aprobación de la alta Gerencia.

En cuanto al segundo específico, donde se buscó “Determinar la relación entre una organización de la prevención y los accidentes laborales en los colaboradores de la empresa Industrias el Cisne-2015”, por ello recomendaría que la investigación llegue a la implementarse.

En relación al tercer objetivo específico, el cual se solicitó “Determinar la relación entre un manual de Seguridad y los accidentes laborales. en los colaboradores de la empresa Industrias el Cisne-2015”, por ello recomendaría que la Gerencia General y los Ingenieros de planta, aprobaran el manual a fin de mejorar el área de Seguridad, que en mi opinión es la más importante de una empresa ya que maneja la Gestión de talento humano.

6. Propuesta de un programa de gestión y salud ocupacional

DATOS INFORMATIVOS:

1.1 Institución Formadora: **Universidad Autónoma del Perú**

1.2 Facultad: **Ciencias de Gestión**

1.3 Escuela: **Administración**

1.4 Unidad de análisis: **Empresa Industrias el Cisne**

1.5 Áreas de Desarrollo: **Producción y Administrativa**

1.6 Duración: **12 MESES**

1.7 Número de trabajadores: **707**

6.1 FUNDAMENTACIÓN

El éxito empresarial depende de varios factores, entre ellas y la más importante en nuestra Era, es valorar el Recurso más importante que tienen las Organizaciones, a ello nos referimos a la **vida humana**, por tanto, asegurarse de que se desenvuelva en un entorno adecuado y apropiado es de carácter estratégico.

El programa de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, contiene las acciones necesarias para mantener los riesgos laborales bajo control, en forma práctica y efectiva.

El control de los riesgos del trabajo, es filosofía del esfuerzo de toda la organización de la empresa en pro de la protección de todos sus recursos.

El Programa de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, contiene las acciones necesarias para mantener los riesgos laborales bajo control, en forma práctica y efectiva. Las actividades que se desarrollan son parte del proceso de producción ya que están estrechamente ligadas a las causas que afectan a los trabajadores; deterioran materiales, equipos, productos.

El Programa de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo nos debe permitir:

1. Mantener los riesgos inherentes a nuestras operaciones bajo control (probabilidad de ocurrencia del daño mínima).
2. Incorporar en los procedimientos de trabajo los componentes técnicos que permitan evitar los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
3. Disminuir progresivamente los accidentes de trabajo, así como la incidencia de las enfermedades ocupacionales.

4. Promover en toda la organización una cultura de prevención de los riesgos del trabajo.

Presentación

El Programa de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de INDUSTRIAS EL CISNE, se ha diseñado de acuerdo a las necesidades, intereses y posibilidades de la empresa. Por tal razón, es necesario establecer algunas acciones que sirvan de marco de referencia:

Este documento fue desarrollado con la tesis que sustenta que a través del mejoramiento de los procesos productivos se llegue al control de la accidentalidad y de la enfermedad de origen profesional, aumentando la productividad, mejorando la calidad de vida de los trabajadores y el clima organizacional.

Con el fin de lograr los objetivos propuestos, es necesario el compromiso y participación decidida del empresario, los trabajadores y los funcionarios de la ARP.

a. Controlar los riesgos potenciales de accidentes y enfermedades profesionales en los lugares de trabajo.

b. Controlar los daños a la propiedad de la empresa: equipos, máquinas e instalaciones.

c. Lograr que la totalidad de los miembros de la organización se identifiquen plenamente con el espíritu del Programa, cuyo accionar debe estar dirigido a mejorar estándares de desempeño individuales, de calidad laboral y seguridad.

d. Compartir la información con todos los miembros de la organización con respecto a los incidentes que ocurran a fin de evitar su repetición.

e. Cumplir las disposiciones legales vigentes.

El Programa en sus etapas de planificación, implementación y operación, involucra directa o indirectamente a todos y cada uno de los trabajadores de INDUSTRIAS EL CISNE, independiente del área, cargo o nivel jerárquico,

6.1.1 VINCULOS INTERDISCIPLINARIOS

Para poder demostrar la vinculación interdisciplinaria del programa con cada uno de los talleres que se muestran a continuación:

Gestión del Talento Humano: Según Chiavenato, I. (2011) "Cada organización es un sistema complejo y humano, con características propias, como su propia cultura y con un Sistema de valores. Pg. 348.

Gestión Informativa Laboral: Según Abril, C. y Enríquez, A. y Sánchez, J. (2008). “Las empresas deben estar organizadas de manera que puedan poner en práctica de forma efectiva su política de prevención de riesgos laborales. Pueden ayudarse, para ello, de la creación de una cultura positiva hacia la seguridad y salud en el trabajo, que asegure la participación y el compromiso a todos los niveles. Es imprescindible el liderazgo visible y activo de alta dirección, motivando y facultando a los trabajadores para que realicen su función”. Pg.35

Gestión Técnica: Según Cortés, J. (2010) el Gestión Técnica de Seguridad es “Detectar y corregir los diferentes factores que intervienen en los riesgos de accidentes de trabajo y controlar sus consecuencias, la seguridad se sirve de unos métodos, sistemas o formas de actuación definidas, denominadas técnicas de Seguridad”. pg.123.

Planeación y diagnóstico en base al riesgo: La Ley 29783 en el Artículo 77 indica lo siguiente. “La evaluación inicial de riesgos debe realizarse en cada puesto de trabajo del empleador, por personal competente, en consulta con los trabajadores y sus representantes ante el Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo. Esta evaluación debe considerara las condiciones de trabajo existentes o previstas, así como la posibilidad de que el trabajador que lo ocupe, por sus características personales o estado de salud conocido, sea especialmente sensible a alguna de dichas condiciones”.

Evaluación de Riesgo; Según Montiel, H. (2013) quién manifiesta La Evaluación de Riesgo se entiende como “Técnicas de Identificación de peligros dan respuesta a las siguientes preguntas ¿Qué puede funcionar mal? y ¿Por qué razón? La respuesta a otras cuestiones como ¿con qué frecuencia? y ¿qué efectos tiene? Se resuelven con otras técnicas pirobalísticas del análisis de riesgo”.pg 41.

6.3 Nivel de Compromiso:

Según la Ley 29783, la Organización tiende por compromisos tales como:

6.3.1 Nivel de compromiso de la alta dirección

- La implantación de un programa de seguridad precisa la aprobación de la alta dirección, que puede enfocarla como decisión sobre costo/beneficio que debe tomarse a la luz de la competencia por los recursos procedentes de otros ámbitos de la empresa.
- El deseo de prevenir daños, lesiones y padecimientos en el lugar de trabajo mediante la ejecución de un programa de seguridad puede verse atemperado por la capacidad de la empresa para realizar el esfuerzo necesario.
- Una decisión informada de la dirección se basa en tres elementos:
- Descripción detallada del programa, con una indicación clara del método propuesto.

- Evaluación de los efectos del programa sobre el funcionamiento de la empresa;
- Estimación de los costos de ejecución y aplicación de los beneficios probables.

6.3.2 Nivel de compromiso de los directivos

Aceptado el programa por la alta dirección, se debe crear un equipo de trabajo encargado de diseñar la estrategia y el plan de aplicación del programa del plan.

6.3.3 Nivel de compromiso del personal de producción:

Es un reflejo del esfuerzo de la Sociedad Peruana por mejorar la calidad de su vida laboral.

1. Organización del equipo de trabajo

1.1 FORMACIÓN DEL COMITÉ O SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

De acuerdo al capítulo 40 de la Ley 29783.- El comité de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene por objetivos promover la salud y seguridad en el trabajo, asesorar y vigilar el cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo y la normativa nacional, favoreciendo el bienestar laboral y apoyando el desarrollo del empleador.

COMPOSICION DEL COMITÉ DE SST		
Nº de Trabajadores	Nº mínimo de miembros	Nº máximo de miembros
De 20 a más	4	12
Más de 100	4	12
Más de 200	6	12

Para ello se levantará un acta que contenga la siguiente información:

Conforme al Comité:

- A) Nombres del empleador:
- B) Nombres del presidente:
- C) Nombre de los secretario y Suplentes:
- D) Nombre de los miembros y Suplentes:

Conforme a la brigada:

- A) Contra Incendios:
- B) Primeros Auxilios:
- C) Evacuación:

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN - 2016

	Curso	Año 2016											Responsables	Participantes		
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	NOV	DIC				
1	Formación de Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CS y ST) y formación de las brigadas.	X													IZC	Todo el personal

6.4 EQUIPO DE TRABAJO: COMITÉ DE SEGURIDAD

PROPÓSITO

INDUSTRIAS EL CISNE considera que la seguridad y salud de sus trabajadores, terceros y clientes son aspectos fundamentales para el desarrollo de la organización, por lo cual la alta gerencia está comprometida con el control de los riesgos inherentes a sus actividades, cumpliendo con las normas legales vigentes y los requerimientos de sus clientes, así como mejorando permanentemente sus procesos. Para tal fin la empresa dispondrá de los recursos necesarios, promoviendo la participación activa de todos los miembros de la organización.

ALCANCE

El programa de gestión de seguridad y salud en el trabajo se aplica en todos los procesos que desarrolla la empresa, asimismo comprende a todos los trabajadores de la empresa. Para los contratistas se aplica a través de las cláusulas del contrato.}

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Impulsar en la empresa la implantación y operación del sistema de seguridad y salud en el trabajo, a través del mejoramiento continuo y desarrollo de la capacidad de sus miembros.
- Establecer las actividades y responsabilidades que permitan prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales en los trabajadores, durante el desarrollo de las operaciones de la empresa, así como toda pérdida que se genere por los accidentes de trabajo.
- Controlar los riesgos inherentes a las actividades operativas de distribución de software, sistemas, impresoras, accesorios y productos de conectividad.

Para el cumplimiento de los objetivos planteados, la empresa establecerá la organización necesaria que permita administrar las actividades preventivas. Asimismo, se realizará la planificación periódica de las actividades a realizar y se efectuará un control de los elementos críticos que componen el presente programa.

RESPONSABILIDADES

Alta Gerencia

- Asegurar todos los recursos necesarios, humanos y materiales, que posibiliten la implementación y operación de todas las actividades contenidas en el presente programa.
- Liderar y hacer cumplir el contenido del programa, manifestando un compromiso visible con la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.

Encargado de Seguridad

- Asesorar técnicamente a la Alta Gerencia y a la línea de mando en el control de los riesgos del trabajo.
- Elaborar el Programa Anual de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Realizar inspecciones planeadas en Almacenes, instalaciones, equipos, maquinarias y herramientas.
- Proponer recomendaciones para el mejoramiento de las condiciones de trabajo.
- Elaborar el Plan Anual de Capacitación.
- Consolidar los requerimientos de equipos de protección personal de todas las áreas de la empresa y elevarlas a la Administración para su adquisición.
- Mantener el registro de los accidentes de trabajo y realizar la investigación de los mismos, estableciendo las acciones correctivas.
- Asegurar que todos los trabajadores nuevos reciban su inducción en seguridad y salud en el trabajo.

Jefes de Área

- Reportar los peligros y riesgos que puedan presentarse en el área de trabajo a su jefe inmediato superior.
- Capacitar al personal bajo su responsabilidad en las técnicas de prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.
- Verificar el cumplimiento de los procedimientos de trabajo establecidos.

- Asegurarse que el personal emplea el equipo de protección personal.
- Participar en la investigación de los accidentes de trabajo

Trabajadores

- Realizar sus tareas de acuerdo a los procedimientos de trabajo establecidos.
- Informar a su supervisor cualquier peligro o riesgo detectado durante su trabajo.
- Participar activamente en las capacitaciones programadas.
- Cumplir con los exámenes médicos periódicos y el programa de inmunizaciones.

6.5 ELEMENTOS DEL PROGRAMA

ESTRATEGIAS:

Impulsando El Programa de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que comprende de los siguientes nueve elementos:

1. La política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo
2. El reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo
3. Capacitación y entrenamiento
4. Equipos de protección personal y ropa de trabajo
5. Inspecciones planeadas
6. Investigación de accidentes
7. Señalización de seguridad
8. Plan de emergencias
9. Mapa de riesgo

Los peligros identificados a partir de alto riesgo encontrado en la matriz de evaluación y control del riesgo se listarán por el comité de seguridad y salud en el trabajo para su respectiva evaluación y programación de las actividades necesarias para controlarlas con sus respectivos responsables.

ACCIÓN: 01

ELEMENTO N° 1

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADA DE CAPITAL HUMANO

La capacitación y entrenamiento

Objetivo

Garantizar que todo trabajador reciba la formación suficiente y adecuada en materia de prevención de riesgos del trabajo, tanto al inicio en el momento de su contratación o en un cambio de puesto de trabajo, como en forma continua a lo largo de su permanencia en la empresa.

Consideraciones

1. Todo el personal de la empresa: gerencias, mandos intermedios y trabajadores en general deben recibir formación en materia de prevención en función de su actividad laboral.
2. El personal debe recibir una formación preventiva básica de carácter general, así mismo se llevará a cabo una formación específica para cada puesto de trabajo o tareas de cada trabajador.
3. En el caso de los trabajadores designados por la gerencia para la conducción de las actividades preventivas, el contenido de la formación se establece en función de las responsabilidades que se les asignen.
4. En términos prácticos, el entrenamiento que se dé al personal, debe ser preferentemente de carácter específico y apuntar objetivamente a los aspectos considerados como más críticos.

Registro

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, dispondrá de un registro actualizado de las capacitaciones realizadas, así como de un registro del nivel de capacitación de cada trabajador.

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2016

	Curso	Año 2016												Responsables	Participantes	
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Novi	Dic			
6	Formación de Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CS y ST)	X													IZC	Todo el personal
7	Riesgos Ocupacionales y Sus Efectos en la Salud		X												IZC	Todo el personal
8	Introducción a la Administración y Control de Pérdidas			X											Solicitar Servicio	Todo el personal
9	Análisis e Investigación de Incidentes		X												IZC	Todo el personal
10	Identificación de Peligros y evaluación de Riesgos			X											IZC	Todo el personal
11	Preparación para Emergencias – Incendios				X										Solicitar Servicio	Todo el personal
12	Preparación para Emergencias – Primeros Auxilios				X										Solicitar Servicio	Todo el personal
13	Ergonomía: Manipulación de Carga					X									Solicitar Servicio	Todo el personal
14	Ergonomía en Oficinas					X									Solicitar Servicio	Todo el personal
15	Análisis de Trabajo Seguro (AST)						X								Solicitar Servicio	Todo el personal
16	Señalización							X							Solicitar Servicio	Todo el personal
17	Reglas de Transito								X						Solicitar Servicio	Todo el personal
18	Riesgos en Trabajos con Soldadura									X					Solicitar Servicio	Brigada y personal de interesado
19	Orden y Limpieza										X	X	X		Solicitar Servicio	Brigada y personal interesado

ELEMENTO N° 2

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ROPA DE TRABAJO

Objetivo

Establecer un sistema eficaz de selección, adquisición y suministro de equipos de protección personal, así como los mecanismos de control de uso, conservación y reposición de los mismos.

Consideraciones

1. El uso del equipo de protección personal (E.P.P.), como medio de control de lesiones y enfermedades ocupacionales, debe ser entendido como la última alternativa de solución que se adopta, cuando no es factible controlar los riesgos en su fuente de origen.
2. El E.P.P. y la ropa de trabajo forma parte de un conjunto de recursos que necesita el trabajador para efectuar su labor, por tal motivo la dotación y el recambio de éstos debe ser parte inherente de la planificación de las operaciones.
3. Asegurarse de que el equipo es adecuado frente al riesgo y a las consecuencias de las que protege.
4. Mantener en buen estado de conservación de los E.P.P y un alto grado de uso por parte de los trabajadores, debe ser entendido como una responsabilidad directa de las jefaturas, que requiere ser asumida a través de las verificaciones que éstas se hagan en lugar de trabajo.

Registro

- Los E.P.P. son de uso personal y por consiguiente su distribución debe ser personalizada, por lo cual deberá realizarse con el registro correspondiente en el que se indicará: Fecha de entrega, Fecha de las reposiciones, Modelo y Tipo entregado, si se instruyó en el uso y conservación.

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ROPA DE TRABAJO

	Actividades	Año 2016												Responsable	PRESUPUESTO
		Ene	Feb	Mar	Abri l	Ma y	Jun	Jul	Ago s	Sep t	Oct	Nov	Dic		
1	Realizar Mediciones de Ruido, Humos Metálicos y Polvo													Solicitar Servicio	S/ 250.00
2	Definir los requerimientos de E.P.P. del personal en cada puesto de trabajo													Encargado de Seguridad	S/ 100.00
3	Distribuir los EPP y ropa de trabajo al personal, según necesidades													Logística	S/5,000.00
4	Efectuar controles de uso, estado de conservación y mantenimiento.													Encargado de Seguridad	S/300.00
5	Entrenamiento para el uso y mantenimiento de los E.P.P.													Proveedores	S/.200.00
6	Colocar carteles y señales sobre el uso de los EPP													Encargado de Seguridad	S/.250.00

TOTAL S.6,100

ELEMENTO N° 3

INSPECCIONES PLANEADAS

Objetivo

Establecer procedimientos con los cuales examinar periódicamente las condiciones materiales específicas de los lugares de trabajo y de las instalaciones y equipos susceptibles de generar riesgos, a fin de asegurar su control.

Consideraciones

1. Realizar inspecciones periódicas con énfasis a todos los elementos críticos correspondientes a instalaciones, máquinas, equipos y herramientas.
2. Las inspecciones como una responsabilidad de la administración, debe ser asumida por la Línea de Mando de la empresa, quien tiene las herramientas para detectar y buscar soluciones adecuadas y posibles dentro de los medios físicos y económicos de la empresa.
3. Los peligros detectados a través de las inspecciones, deben ser clasificados según criterios comunes de la empresa, de manera tal que las acciones recomendadas para eliminarlas o controlarlas sean consistentes con su potencial de pérdidas.
4. El seguimiento de la aplicación de las medidas de control de los riesgos que deriven de esta actividad, debe ser ágil y eficaz para impedir la acumulación de condiciones subestándares sin resolver y evitar frustraciones que se genera al sentir que se están efectuando actividades inútiles que no arrojan un cambio positivo en las condiciones físicas.

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE INSPECCIONES AÑO 2016

	Actividades	Año 2015 – 2016												Responsable
		En e	Feb	Mar	Abr il	Ma y	Jun	Jul	Ag os	Se pt	Oct	No v	Dic	
1.	Inspección en Áreas de Trabajo													Encargado de Seguridad
2.	Inspección de Equipos de Emergencias													Encargado de Seguridad
3.	Inspección de Obras													Jefe de Obra
4.	Inspecciones Pre Uso (Soldadura, Equipos y Máquinas)													Trabajadores

ELEMENTO N° 4

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

Objetivo

Permitir a la línea de mando la obtención de información sistemática, completa y oportuna sobre los accidentes de trabajo, con el fin de adoptar, una vez conocidas las causas, las medidas necesarias para evitar la repetición de otros similares y lograr la reducción de la siniestralidad laboral.

Consideraciones

1. El Encargado de Seguridad y los Jefes de Área deben ser instruidos y motivados para aceptar que tanto la determinación de las causas que provocan sucesos indeseados y pérdidas como la adopción de medidas para evitar su repetición, es una de las responsabilidades de su cargo.
2. La dirección de una investigación de accidentes debe corresponder a un determinado nivel de la línea de mando, dependiendo de la criticidad y gravedad de las pérdidas, e involucra asumir la responsabilidad en la determinación de las causas y decidir las medidas de control para impedir la repetición de los hechos.
3. La investigación de los accidentes, debe determinar las causas reales que generaron la ocurrencia de errores o fallas, procurando basarse en hechos e información fidedigna y no en conjeturas subjetivas e información parcial o de dudosa veracidad.
4. Deben investigarse todos los accidentes ocurridos, sean leves o graves y los incidentes detectados.

Registro:

El informe de investigación de incidentes / accidentes y el informe de investigación de incidentes / accidentes.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES: INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES AÑO 2016

	Actividades	Año 2016												Responsable
		En e	Feb	Mar	Abr il	Ma y	Jun	Jul	Ag os	Se pt	Oct	No v	Dic	
1.	Definir y comunicar las responsabilidades en materia de investigación de accidentes													Gerencia General
2.	Instruir al Encargado de Seguridad y a los jefes en el procedimiento de investigación													Encargado Seguridad / jefes / Supervisores
3.	Realizar las investigaciones cuando sea necesario	Cuando sea necesario												Encargado de Seguridad / jefes / Supervisores

ELEMENTO N° 5

SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

Objetivo

Establecer un sistema de comunicación a base de señales de seguridad que permita informar sobre advertencias, prohibiciones, obligaciones u otras indicaciones, para un mejor control de los riesgos del trabajo.

Consideraciones

1. Todo el personal debe entender y cumplir con la información que se indica en las señales de seguridad.
2. La señalización no sustituye en modo alguno, la formación e información de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo, ni suple las medidas técnicas u organizativas de protección colectiva, debiendo utilizarse cuando éstas no reduzcan suficientemente los riesgos.
3. Todas las señales a emplear deben cumplir con las Normas técnicas Nacionales.

La señalización es una medida preventiva que se utiliza para advertir los peligros, reforzar y recordar las normas y en general favorecer los comportamientos seguros.

A la hora de señalar se debe tener consideración lo siguiente:

- La puesta en práctica del sistema de señalización de seguridad, no dispensará en ningún caso, la adopción de las medidas de prevención técnica y organizativa que corresponda.
- A los trabajadores se les ha de brindar la información y capacitación necesaria para que tengan un adecuado conocimiento del sistema de señalización.
- El procedimiento de señalización de seguridad deberá contemplar los siguientes aspectos:
 - Elección de las señales a utilizar. Deberán ser normalizadas de acuerdo a lo dispuesto con la legislación (Norma Técnica Peruana NTP 399.010-1-2004)

PROGRAMA DE ACTIVIDADES: SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD AÑO 2016

	Actividades	Año 2016												Responsable
		En e	Feb	Mar	Abr il	Ma y	Jun	Jul	Ag os	Se pt	Oct	No v	Dic	
1.	Identificar las necesidades de señalización en toda la Empresa													Solicitar servicio
2.	Colocar la señalización respectiva en cada una de las áreas de la Empresa													Solicitar servicio
3.	Capacitar al personal en Señalización y Código de Colores.													Solicitar servicio
4.	Mantenimiento de las señales													Supervisores

ELEMENTO N° 6

PLAN DE EMERGENCIA

Objetivo

Establecer los procedimientos de actuación tendientes a mitigar las consecuencias de una situación de emergencia.

Consideraciones

1. El plan de emergencia debe ser ampliamente difundido y conocido por todos los miembros de la organización.
2. Se hará todo lo necesario para proteger a las personas, luego para controlar la emergencia y finalmente lo necesario para proteger los bienes.
3. Brindar entrenamiento teórico – práctico al personal en los procedimientos del plan de emergencia.
4. Verificar la capacidad de respuesta de los trabajadores y la organización ante una posible emergencia mediante los simulacros periódicos.

ACTIVIDADES DEL PLAN DE EMERGENCIAS 2016

	Actividades	Año 2015 – 2016												Responsable
		Ene	Feb	Mar	Abril	May	Jun	Jul	Ago s	Sept	Oct	Nov	Dic	
1.	Conformar la Brigada de Emergencias													Encargado de Seguridad
2.	Entrenamiento teórico – práctico sobre los procedimientos para casos de emergencias a la Brigada.													Encargado de Seguridad
3.	Realizar los simulacros para casos de emergencias													Encargado de Seguridad / Brigadas
4.	Colocar en lugares visibles los teléfonos para casos de emergencias													Brigada
5.	Revisión de los planes de emergencias													Brigada
6.	Proporcionar y mantener operativos los recursos y equipamiento necesario para controlar las emergencias													Brigada /Encargado de Seguridad

PROGRAMA DE ACTIVIDADES: MAPA DE RIESGO AÑO 2016

	Actividades	Año 2016												Responsable	
		En e	Feb	Mar	Abr il	Ma y	Jun	Jul	Ag os	Se pt	Oct	No v	Dic		
1	Ejecutar Mapa de Riesgo														Solicitar servicio

Propuesta reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo

El presente Reglamento de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional es una guía de los procesos, procedimientos, métodos, controles y responsabilidades que son establecidas en la Resolución Ministerial Peruana N°050-2013 TR- con objeto de desarrollar y mantener un sistema de Seguridad y Salud Ocupacional capaz de demostrar conscientemente la capacidad de la empresa para eliminar o minimizar los riesgos de sus empleados y todas las partes implicadas. Este sistema está orientado a mejorar la seguridad de sus empleados, clientes y proveedores mediante la implementación y mantenimiento de los procesos necesarios para asegurar la mejora continua del sistema.

Este Manual constituye un documento básico del Sistema de SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, estableciéndolo y describiéndolo, además sirviendo de referencia permanente durante su implementación y aplicación, en todas las actividades de la empresa que tengan de forma directa o indirecta, algún impacto en la seguridad de los trabajadores.

Datos de la empresa:

- **Razón Social:** INDUSTRIAS EI CISNE
- **RUC:** 20101414940
- **Ubicación:** Avenida Los Algarrobos - Ms. F Lote 2 - Villa el Salvador - Lima
- **Gerente General:** Valentín Guzmán Ligas
- **Fecha de Constitución:** 08 de enero de 1987.
- **CIU:** 36104
- **ESTADO:** Activo
- **Sector económico de desempeño:** Fabricación, comercialización y distribución de colchones

Reseña Histórica de la Empresa:

INDUSTRIAS EL CISNE, es una empresa peruana dedicada a la fabricación, comercialización y distribución de colchones, que inició sus actividades en 1987 por lo cual ya cuenta con más de 25 años de presencia y trayectoria en el mercado nacional.

Actualmente la empresa cuenta con maquinarias especializadas en cada una de las actividades productivas, siendo verificadas con un estricto control de calidad, cumpliendo con normas nacionales en más de sus 65 líneas de colchones.

Nuestro espíritu emprendedor se enfoca en la creación de empleos directos e indirectos y del mismo modo satisfacer las necesidades de nuestros clientes directos y potenciales, a través de la generación de valor estratégico para el desarrollo de nuestro país.

1.2 Redefinición (nueva definición) de la organización

La empresa **INDUSTRIAS EL CISNE**, se definirá como una organización enfocada a satisfacer los requerimientos exigentes de los clientes y así cada vez innovado con tecnología especializada para el requerimiento del producto y servicio de calidad.

Además del cumplimiento de todas las normas legales y de seguridad vigentes, apegados al marco legal, pues se tiene el interés de implementar un sistema de gestión de seguridad para sus trabajadores, es por ello que decide tomar medidas de seguridad para el trabajador y de esta manera potenciar su marca a nivel nacional y posteriormente al nivel internacional dando inicio a la emisión de franquicias.

Industrias El Cisne

Filosofía Empresarial:

Se trata de tener resultados eficientes, a cumplir con lo establecido a ejecutarlo con los hechos.

Misión

Somos reconocidos como una empresa competitiva en cada uno de los mercados en que participamos, mediante la innovación y liderazgo en nuestras líneas de colchones, garantizando calidad, servicio y seguridad con el esfuerzo de nuestros colaboradores para la óptima satisfacción de nuestros clientes.

Visión

Ser una empresa líder a través de la Investigación y Desarrollo que exige el mercado Nacional.

1.3 Propuesta De Valores

Industrias El Cisne, propone sus valores dentro de los siguientes enunciados.

- La vida
- Honestidad y responsabilidad

- Ética profesional
- Trabajo en equipo
- Compromiso
- Enfoque hacia el cliente
- Respeto a la comunidad y medio ambiente

OBJETIVOS

Art. N° 01: Este Reglamento tiene como objetivos:

- a. Garantizar las condiciones de seguridad y salvaguardar la vida, la integridad física y el bienestar de los trabajadores, mediante la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales.
- b. Promover una cultura de prevención de riesgos laborales en todos los trabajadores, incluyendo al personal sujeto a los regímenes de intermediación y tercerización, modalidades formativas laborales y los que prestan servicio de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente, en las instalaciones de la empresa, **INDUSTRIAS EL CISNE**, con fin de garantizar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- c. Propiciar el mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad, salud y medio ambiente, a fin de evitar y prevenir daños a la salud, a las instalaciones o a los procesos en las diferentes actividades ejecutadas, facilitando la identificación de los riesgos existentes, su evacuación, control y corrección.
- d. Proteger las instalaciones y bienes de la empresa, **INDUSTRIAS EL CISNE**, con el objetivo de garantizar la fuente de trabajo y mejorar la productividad.
- e. Estimular y fomentar un mayor desarrollo de la conciencia de prevención, entre los trabajadores, incluyendo regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso entre los que presten servicio de manera esporádica en las instalaciones del empleador, con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

A. ALCANCE

Art. N° 02: El alcance del presente Reglamento comprende a todas las actividades, servicios y procesos que desarrolla el empleador en todas sus sucursales/filiales/dependencias a nivel nacional. Por otra parte, establecer las funciones y responsabilidades que con relación a la seguridad y salud en el trabajo deben cumplir obligatoriamente todos los trabajadores, incluyendo al personal sujeto a los regímenes de intermediación y tercerización, modalidades formativas laborales y los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades totales o parcialmente en las instalaciones de la empresa **INDUSTRIAS EL CISNE**.

III. LIDERAZGO Y COMPROMISOS Y POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD

A. LIDERAZGO Y COMPROMISOS

Art. N°03: El personal directivo o la Alta Dirección se compromete a:

1. Liderar y brindar los recursos para el desarrollo de todas las actividades en la Organización y para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a fin de lograr su éxito en la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.
2. Asumir la responsabilidad de la prevención de accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales, fomentando el compromiso de cada trabajador mediante el estricto cumplimiento de disposiciones que contiene el presente reglamento.
3. Proveer los recursos necesarios para mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable.
4. Establecer programas de seguridad y salud en el trabajo, definidos y medir el desempeño en la seguridad y salud llevando a cabo las mejoras que se justifiquen.
5. Operar en concordancia con las prácticas aceptables de la empresa, **INDUSTRIAS EL CISNE** y con pleno cumplimiento de la leyes y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo.
6. Investigar las causas de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes; así como desarrollar acciones preventivas en forma efectiva.
7. Fomentar una cultura de prevención de los riesgos laborales para lo cual se inducirá, entrenará, capacitará y fomentará a los trabajadores en el desempeño seguro y productivo de sus labores.

8. Mantener un alto nivel de alistamiento para actuar en casos de emergencia, promoviendo su integración con el Sistema Nacional de Defensa Civil.
9. Exigir que los proveedores y contratistas cumplan con todas las normas aplicables de seguridad y salud en el trabajo.
10. Respetar y cumplir las normas vigentes sobre la materia.

B. POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD

B.1 POLÍTICA INTEGRAL

A partir de las orientaciones de la Gerencia General por cuya voluntad se promueve la máxima concientización para la eliminación o minimización de los riesgos, se establece no sólo una política basada en la Seguridad y la Salud Ocupacional de la empresa sino una política integral que se ve reflejada en el Decálogo de los Principios de la Empresa.

Art. N°04: Nuestra organización tiene como política:

INDUSTRIAS EL CISNE, asume el compromiso y la responsabilidad de implementar y mejorar la Seguridad y Salud Ocupacional, en relación con los requisitos normativos de la LEY 29783 y asimismo con la Normativa de las OHSAS 18001:2007 como referencia Internacional, pues de esta manera con otros requisitos que suscriba de ser aplicables, con el propósito de:

Fomentar una Cultura Preventiva para todo nivel jerárquico, mediante la identificación de peligros y riesgos en la Organización.

Proteger la Salud e integridad Física, Psíquica y Social, para nuestros trabajadores, que permita un desarrollo y formación integral en Seguridad.

Establecer un buen Clima Organizacional que esta adecuadamente estructurada con las exigencias que se requiera en el campo de labor.

Verificar y mantener periódicamente los objetivos respecto a la Seguridad y Salud, mediante la documentación apropiada para la Organización.

Comunicar a todas las personas que trabajan en la Organización, con el propósito de sensibilizarlos y a su vez fomentar su participación activa de sus obligaciones individuales en materia de SST.

La formación e información de los trabajadores se configuran como pilares básicos de política de seguridad y salud ocupacional.

Las responsabilidades en materia de seguridad y salud ocupacional son inseparables de la actividad o tarea que se realice. Cada trabajador debe asumir

su responsabilidad de trabajar con seguridad, en base a la formación e instrucciones recibidas.

La Gerencia y la parte Organizativa del Comité asumen el compromiso y la identificación de llevar a cabo la Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, a fin de contribuir con la Satisfacción y la tranquilidad de los trabajadores.

Esta política será expuesta en un ambiente visible, para el panorama más completo para los trabajadores y público en general.

IV. ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES

A. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

1. DEL EMPLEADOR

Art. N°05: El empleador asume su responsabilidad en la organización del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo; y, garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones que sobre el particular establece la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, para lo cual:

a. El empleador será responsable de la prevención y conservación del lugar de trabajo asegurando que esté construido, equipado y dirigido de manera que suministre una adecuada protección a los trabajadores, contra accidentes que afecten su vida, salud e integridad física.

b. El empleador instruirá a sus trabajadores, incluyendo al personal sujeto a los regímenes de intermediación y tercerización, modalidades formativas laborales y los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, **INDUSTRIAS EL CISNE**, respecto a los riesgos a que se encuentren expuestos en las labores que realizan y particularmente aquellos relacionados con el puesto o función (a efectos de que el trabajador conozca de manera fehaciente los riesgos a los que está expuesto y las medidas de prevención y protección que debe adoptar o exigir al empleador), adoptado las medidas necesarias para evitar accidentes o enfermedades ocupacionales.

c. El empleador desarrollará acciones de sensibilización, capacitación y entrenamiento destinados a promover el cumplimiento por los trabajadores de las normas de seguridad y salud en el trabajo. Las capacitaciones se realizarán dentro de la jornada de trabajo, sin implicar costo alguno para el trabajador.

d. El empleador proporcionará a sus trabajadores los equipos de protección personal de acuerdo a la actividad que realicen y dotará a la maquinaria de resguardos y dispositivos de control necesarios para evitar accidentes.

e. El empleador promoverá en todos los niveles una cultura de prevención de los riesgos en el trabajo.

f. Para el caso del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo: El empleador dará facilidades y adoptará medidas adecuadas que aseguren el funcionamiento efectivo del Comité de Seguridad en el Trabajo y brindará la autoridad que requiera para llevar a cabo sus funciones.

Para el caso del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo: El empleador brindará al Supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo la autoridad que requiera para llevar a cabo sus funciones.

g. Para el caso del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo: El empleador garantizará el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Comité de Seguridad y Salud en el trabajo de conformidad con lo previsto en el artículo 54° del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para el caso del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, que consten en el registro respectivo de conformidad con lo previsto en el artículo 52° del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. DE LOS TRABAJADORES:

Art N° 06: En aplicación del principio de prevención, todo trabajador está obligado a cumplir las normas contenidas en este Reglamento y otras disposiciones complementarias, incluyendo al personal sujeto a los regímenes de intermediación y tercerización, modalidades formativas laborales y los que prestan servicios de manera independiente, siempre que estos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones en la empresa **INDUSTRIAS EL CISNE**. En ese sentido, los trabajadores:

- ✓ Harán uso adecuado de todos los resguardos, dispositivos de seguridad y demás medios suministrados de acuerdo con lo dispuesto en el presente Reglamento, para su protección o la de terceros. Asimismo, cumplirán todas las instrucciones de seguridad procedente o aprobada por la autoridad competente, relacionadas con el trabajo.
- ✓ Deberán informar a su jefe inmediato y estos a su vez a la Instancia Superior, de los accidentes e incidentes ocurridos por menores que estos sean.
- ✓ Se abstendrán de intervenir, modificar, desplazar, dañar o destruir los dispositivos de seguridad o aparatos destinados para su protección y la de terceros; asimismo, no modificarán los métodos o procedimientos adoptados por la empresa, **INDUSTRIAS EL CISNE**.
- ✓ Mantendrán condiciones de orden y limpieza en todos los lugares y actividades.
- ✓ Se someterán a los exámenes médicos a que estén obligados por norma expresa, siempre y cuando se garantice la confidencialidad del acto médico.

- ✓ Estarán prohibidos de efectuar bromas que pongan en riesgo la vida de otro trabajador y de terceros, los juegos bruscos y, bajo ninguna circunstancia, trabajar bajo el efecto del alcohol o estupefacientes.

B. ORGANIZACIÓN INTERNA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (O DEL SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE SER EL CASO)

Art. N°07: Toda reunión, acuerdo o evento del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe ser asentado en un Libro de Actas, exclusivamente destinado para estos fines. (En el caso del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, éste debe llevar un registro donde consten los acuerdos adoptados con la máxima autoridad de la empresa **INDUSTRIAS EL CISNE**).

Para el caso del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo: el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo tendrá las siguientes funciones:

- a. Conocer los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los precedentes de la actividad del servicio de seguridad y salud en el trabajo.
- b. Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud del empleador.
- c. Aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- d. Conocer y aprobar la Programación Anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- e. Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas planes y programas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.
- f. Aprobar el plan anual de Capacitación de los trabajadores sobre seguridad y salud en el trabajo.
- g. Promover que todos los nuevos trabajadores reciban una adecuada formación, instrucción y orientación sobre prevención de riesgos.

- h. Vigilar el cumplimiento de la legislación, las normas internas y las especificaciones técnicas del trabajo relacionadas con la seguridad y salud en el lugar de trabajo; así como, el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- i. Asegurar que los trabajadores conozcan los reglamentos, instrucciones, especificaciones técnicas de trabajo, avisos y demás materiales escritos o gráficos relativos a la prevención de los riesgos en el lugar de trabajo.
- j. Promover el compromiso, la colaboración y la participación activa de todos los trabajadores en la prevención de riesgos del trabajo, mediante la comunicación eficaz, la participación de los trabajadores en la solución de los problemas de seguridad, la inducción, la capacitación, el entrenamiento, concursos, simulacros, entre otros.
- k. Realizar inspecciones periódicas en las áreas administrativas, áreas operativas, instalaciones, maquinaria y equipos, a fin de reforzarla gestión preventiva
- i. Considerar las circunstancias e investigar las causas de todos los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales que ocurran en el lugar de trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos.
- m. Verificar el cumplimiento y eficacia de sus recomendaciones para evitar la repetición de los accidentes y la ocurrencia de enfermedades profesionales.
- n. Hacer recomendaciones apropiadas para el mejoramiento de las condiciones y el medio ambiente de trabajo, velar porque se lleven a cabo las medidas adoptadas y examinar su eficiencia.
- o. Analizar y emitir informes de las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales ocurridas en el lugar de trabajo, cuyo registro y evaluación deben ser constantemente actualizados por la unidad orgánica de seguridad y salud en el trabajo del empleador.
- p. Colaborar con los servicios médicos y de primeros auxilios.
- q. Supervisar los servicios de seguridad y salud en el trabajo, la asistencia y asesoramiento al empleador y al trabajador.
- r. Reportar a la máxima autoridad del empleador la siguiente información:
 - r.1) El accidente mortal o el incidente peligroso, de manera inmediata.

r.2) La investigación de cada accidente mortal y medidas correctivas adoptadas dentro de los diez (10) días de ocurrido.

r.3) Las estadísticas trimestrales de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.

r.4) Las actividades trimestrales del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

s. Llevar en el Libro de Actas el control del cumplimiento de los acuerdos.

Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el Programa Anual y en forma extraordinaria para analizar accidentes que revistan gravedad o cuando las circunstancias lo exijan.

t. Para el caso del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo: El Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo debe llevar un registro donde consten los acuerdos adoptados con la máxima autoridad de la empresa o empleador.

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo: El Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo de ser el caso) tendrá las siguientes responsabilidades:

- a) Debe desarrollar sus funciones con sujeción a los señalados en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, no estando facultado a realizar actividades con fines distintos a la prevención y protección de la seguridad y salud.
- b) Coordina y apoya las actividades de los Subcomités o del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, de ser el caso.
- c) Realiza sus actividades en coordinación con el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- d) Anualmente redacta un informe resumen de las labores realizadas.

2. ORGANIGRAMA DEL COMITÉ:

Art. N° 08: El presente organigrama es la representación gráfica de la estructura orgánica del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. El empleador adoptará el siguiente organigrama funcional para el comité.

El Comité está conformado por:

- a) El Presidente, que es elegido por el propio Comité, entre los representantes.
- b) El Secretario, que es el responsable de los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo o uno de los miembros del Comité elegido por consenso.
- c) Los miembros, quienes son los demás integrantes del Comité designados.

ORGANIGRAMA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Conforme al Artículo 48 de la Ley 29783, la empresa **INDUSTRIAS EL CISNE**, estableció su estructura organizacional y jerárquica designando a sus representantes, titulares y suplentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre el personal de dirección y confianza.

Los trabajadores eligieron a sus representantes y suplentes, ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, con excepción del personal de dirección y de confianza. Dicha elección se hizo mediante votación secreta y directa.

PROGRAMA

Art N° 09: El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobará el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, que es el conjunto de actividades de prevención en seguridad y salud en el trabajo que establece la empresa **INDUSTRIAS EL CISNE**. Para ejecutar a lo largo de un año. Este programa deberá ser elaborado por quienes tienen a su cargo la seguridad y salud en el trabajo en la empresa **INDUSTRIAS EL CISNE** y forma parte de la documentación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo que debe exhibir el empleador. Este programa deberá estar en relación a los objetivos contenidos en el presente Reglamento y a los otros elementos que garanticen un trabajo en forma preventiva y sistemática contra los riesgos existentes en los centros de trabajo. Los objetivos deben ser medibles y trazables. Luego de haber analizado y seleccionado los objetivos, contenidos, acciones, recursos y otros elementos, el Comité de Seguridad de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobará el mencionado programa; asimismo, participa en la puesta en práctica y evaluación del mismo. El empleador asume el liderazgo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

MAPA DE RIESGOS

Art. N°10: El mapa de riesgos es un plano de las condiciones de trabajo, que puede emplear diversas técnicas para identificar y localizar los problemas y las acciones de promoción y protección de la salud de los trabajadores en la organización del empleador y los servicios que presta.

Es una herramienta participativa y necesaria para llevar a cabo las actividades de localizar, controlar, dar seguimiento y representar en forma gráfica, los agentes generadores de riesgos que ocasionan accidentes, incidentes peligrosos, otros incidentes y enfermedades ocupacionales en el trabajo.

C. IMPLEMENTACIÓN DE REGISTROS Y DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Art. N° 11: Para la evaluación del sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo, el empleador deberá tener los siguientes registros.

- ✓ Registro de acciones de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas.
- ✓ Registro de exámenes médicos ocupacionales.
- ✓ Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.
- ✓ Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Registro de estadísticas de seguridad y salud.
- ✓ Registro de equipos de seguridad o emergencia.
- ✓ Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.
- ✓ Registro de autorías.

D. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA, INDUSTRIAS EL CISNE

Art. N°12: Las empresas contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores deberán garantizar:

La seguridad y salud de los trabajadores que se encuentren en el lugar donde fueron destacados.

La contratación de los seguros de acuerdo a las normas vigentes durante la ejecución del trabajo.

El cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo.

... (otras que se deriven de la obligación establecida por el empleador principal o usuario en materia de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a las normas vigentes)

V.ESTANDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OPERACIONES

En esta parte se deben especificar las disposiciones de seguridad y salud en el trabajo en las operaciones principales, vinculadas a las diferentes etapas del proceso productivo de bienes y de prestación de servicios.

Los estándares de trabajo seguro se pueden tomar de los reglamentos sectoriales, normas técnicas nacionales e internacionales aplicables, procedimientos internos de ser el caso.

Por ejemplo, dependiendo de las operaciones principales del empleador, el articulado del RI-SST puede incluir disposiciones como las siguientes:

Art N° 13: En los lugares de los establecimientos industriales, donde se une, manipule, almacene, transporte, etc. Materiales o líquidos combustibles o inflamables, está terminantemente prohibido fumar o usar llamas descubiertas o luces que no sean a prueba de fuego o explosión. (Ref.: Art. 181 del D.S.N° 42-F)

Art N°14: El trabajador está obligado a usar correctamente el respirador en los ambientes de trabajo señalizados para tal efecto, siempre y cuando haya sido previamente informado y capacitado sobre su uso.

VI.ESTANDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS

Son procesos de apoyo a las operaciones principales del empleador. Si funcionan mal pueden comprometer la viabilidad de la organización, aunque no están directamente en la cadena de generación de valor.

Por ejemplo, dependiendo de los servicios y actividades conexas del empleador, el articulado del RI-SST puede incluir disposiciones como las siguientes:

Art. N° 15: Está prohibido cambiar la ubicación de muebles y enseres, obstaculizando el libre acceso hacia las salidas y vías de evacuación.

VII.PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

A. PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

A.1 PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Art. N°16: Todos los locales deben estar provistos de suficientes equipos para la extinción de incendios que se adapten a los riesgos particulares que estos presentan. Las personas entrenadas en el uso correcto de estos equipos se harán presentes durante todos los periodos normales de trabajo.

Art. N° 17: Los equipos y las instalaciones que presenten grandes riesgos de incendios deben ser construidos e instalados, siempre que sea factible, de manera que sea fácil aislarlos en caso de incendio.

A.1.1 PASILLOS Y PASADIZOS

Art. N° 18: En los lugares de trabajo, el ancho del pasillo entre máquina, instalaciones y rumas de materiales, no debe ser menor de 60 cm.

Art. N° 19: Donde no se disponga de acceso inmediato a las salidas se debe disponer, en todo momento, de pasajes o corredores continuos y seguros, que tengan un ancho libre no menor de 1.12 mt. Y que conduzcan directamente a la salida (Ref. Art. 121 del D.S N° 42-F).

A.1.2 ESCALERAS, PUERTAS Y SALIDAS

Art. N° 20: Todos los accesos de las escaleras que puedan ser usadas como medio de escape, deben ser marcados de tal modo que la dirección de salida hacia la calle sea clara.

Art. N° 21: Las puertas de salida se colocan de tal manera que sean fácilmente visibles y no se deben permitir obstrucciones que interfieran el acceso o la visibilidad de las mismas.

Art. N° 22: las salidas deben estar instaladas en número suficiente y dispuestas de tal manera que las personas ocupadas en los lugares de trabajo puedan abandonar inmediatamente, con toda seguridad, en caso de emergencia. El ancho mínimo de las salidas será de 1.12 mt.

Art. N° 23: Las puertas y pasadizo de salida, deben ser claramente marcados con señales que indiquen la vía de salida y deben estar dispuestas de tal manera que sean fácilmente ubicables.

B. PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

B.1. CONDICIONS GENERALES

Art. N°24: El fuego es una oxidación rápida de un material combustible, que produce desprendimiento de luz y calor, pudiendo iniciarse por la interacción de 3 elementos: oxígeno, combustible y calor.

La ausencia de uno de los elementos mencionados evitara que se inicie el fuego.

Los incendios se clasifican, de acuerdo con el tipo de material combustible que arde, en:

INCENDIO CLASE A: Son fuegos que se producen en materiales combustibles sólidos, tales como: madera, papel cartón, tela, etc.

INCENDIO CLASE B: Son fuegos producidos por líquidos inflamables tales como: Gasolina, aceite, pintura, solvente, etc.

INCENDIO CLASE C: Son fuegos producidos en equipos eléctricos como: motores, interruptores, reóstatos, etc.

Art. N° 25: Cualquier trabajador que detecte un incendio debe proceder de la forma siguiente:

Dar la alarma interna y externa.

Comunicar a los integrantes de la brigada contra incendios. (en caso de que se cuente con la respectiva brigada)

Seguir las indicaciones de la brigada correspondiente.

Art. N°26: consideraciones generales importantes:

La mejor forma de combatir incendios es evitando que estos se produzcan.

Mantengan se área de trabajo limpio, ordenado y en lo posible libre de materiales combustibles y líquidos inflamables.

No obstruya las puertas, vías de acceso o pasadizos, con materiales que puedan dificultar la libre circulación de las personas.

Informe a su superior sobre cualquier equipo eléctrico defectuoso.

Familiarícese con la ubicación y forma de uso de los extintores y grifos contra incendios. (Si se cuenta con este medio).

En caso de incendio de equipos eléctricos, desconecte el fluido eléctrico. No use agua ni extintores que la contengan si no se ha cortado la energía eléctrica.

La operación de emplear un extintor dura muy poco tiempo. Por consiguiente, utilícelo bien, acérquese lo más que pueda, dirija el chorro a la base de las llamas, no desperdicie su contenido.

Obedezca los avisos de seguridad y familiarícese con los principios fundamentales de primeros auxilios.

B.2. AGUA, ABASTECIMIENTO, USO Y EQUIPO

Art. N° 27: El empleador que cuenta con reservorio debe garantizar un abastecimiento de agua adecuado a presión mínima de 60 libras, en caso de incendio de materiales combustibles ordinarios (clase A).

Art. N°28: Las bombas para incendios deben estar situadas y protegidas de tal modo que no interrumpa su funcionamiento cuando se produzca un incendio.

Art. N° 29: Los grifos contra incendios deben ser de fácil acceso, conservados y mantenidos en buenas condiciones de funcionamiento.

Art. N°30: En los incendios de tipo B y C, no se usa agua para extinguirlos, debiéndose usar otros medios de extinción adecuados.

B.3. EXTINTORES PORTATILES

Art. N°31: El empleador debe dotar de extintores de incendios adecuados al tipo de incendio que pueda ocurrir, considerando la naturaleza de los procesos y operaciones.

Art. N°32: Los aparatos portátiles contra incendios, deben ser inspeccionados por lo menos una vez por mes y ser recargados cuando se venza su tiempo de vigencia o se utilicen, se gaste o no toda la carga.

Art. N°33: Cuando ocurran incendios en lugares con presencia de equipos eléctricos, los extintores para combatirlos son de polvo químico seco; en caso de que el incendio sea en el centro de cómputo, laboratorios o se trate de equipos sofisticados, se deben utilizar los extintores de gas carbónico (CO₂) para su extinción.

C.SISTEMAS DE ALARMAS Y SIMULACROS DE INCENDIOS

Art. N°34: El empleador debe disponer de un número suficiente de estaciones de alarma operadas a mano, colocadas en lugares visible, en el recorrido natural de escape de un incendio y debidamente señalizadas. (Va si se cuanta con alarmas).

Art. N° 35: El empleador debe realizar ejercicios de modo que se simulen las condiciones de un incendio, además se debe adiestrar a las brigadas en el empleo de los extintores portátiles, evacuación y primeros auxilios e inundación. El Programa anual de seguridad y salud en el Trabajo, que incluye las instrucciones y ejercicios respectivos, se debe iniciar desde el mes de enero de cada año.

Art. N° 36: En caso de evaluación, el personal debe seguir la señalización indicada como SALIDA.

Art. N° 37: Para combatir los incendios que puedan ocurrir, el empleador debe formar de brigada contra incendios.

C. ALMACENES DE SUSTANCIAS IMFLAMABLES

También hay que tomar medidas de seguridad en el caso que se almacene pólvora, anfo, dinamita u otras sustancias explosivas.

Art. N° 38: El almacenaje de grandes cantidades de petróleo, (o aceites lubricantes, alcohol, tintas, etc.) se debe efectuar en tanque subterráneo (locales o ambientes) de construcción resistente al fuego, realizándose su distribución para el trabajo del caldero por medio de tuberías.

Art. N° 39: Se deben tomar las medidas para evitar el escape de líquidos inflamables hacia desagües y detener cualquier pérdida de líquido dentro de la zona de seguridad, así como también para evitar la formación de mezclas explosivas o inflamables de vapores y aire, especialmente durante el trasiego.

Art. N° 40: Queda terminantemente prohibido el empleo de líquidos inflamables para fines de limpieza en general, excepto para aquellos casos en que las condiciones técnicas del trabajo, así lo exijan, en cuyo caso estos trabajos se deben efectuar en locales adecuados, libres de otras materias combustibles, dotado de los sistemas preventivos contra incendios.

Art. N° 41: En los locales donde se use, manipule, almacene, transporte, etc., materiales o líquidos combustibles o inflamables, debe estar terminantemente prohibido fumar o usar llamas descubiertas o luces que no sean a prueba de fuego o explosión.

D.1. GASES COMPRIMIDOS (De ser el caso)

Art. N°42: Para manipular los cilindros que contengan gases comprimidos, se debe observar lo siguiente:

- a) Pueden ser depositados al aire libre, de pie, debidamente atados con una cadena, estando adecuadamente protegidos contra los cambios excesivos de temperatura y los rayos directos del sol o la humedad permanente.
- b) Los cilindros de acetileno, oxígeno u otros gases deben ser manejados con precauciones por personas experimentadas. No se deben depositar gases comprimidos cerca de sustancias inflamables.
- c) No hacer rodar los cilindros, estos deben transportarse en sus carritos respectivos.
- d) Los cilindros que contengan gases licuados, se deben almacenar en posición vertical o cercana a la vertical, debidamente sujetado con cadena o soga para evitar su caída.
- e) No se deben dejar caer, ni se exponerlos a choques violentos los cilindros de gases.
- f) Cuando se utilicen cilindros, estos se deben sujetar con correas, collares o cadenas, para evitar que se vuelquen.
- g) Los cilindros de gases deben ser transportados en la planta mediante dispositivos apropiados,

- h) Los casquetes de protección de las válvulas de los cilindros de gases deben estar colocados en su posición cuando los cilindros se transporten o cuando no estén en uso.
- i) Los cilindros se deben mantener a distancias suficiente, desde el punto de vista de la seguridad, de todo trabajo en el que se produzcan llamas, chispas o metal fundido, que ocasionen el calentamiento excesivo en los cilindros.
- j) Los cilindros de oxígeno no se deben manipular con las manos o guantes grasientos, ni se debe emplear grasa o aceite como lubricante en las válvulas, accesorios, manómetros o en el equipo regulador.

E. ELIMINACIÓN DE DESPERDICIOS

Art. N°43: No se debe permitir que se acumulen en el piso desperdicios de material inflamable, los cuales deben ser destruidos o acumulados separadamente de otros desperdicios.

Art. N°44: Se debe disponer de recipiente para recoger inmediatamente los trapos saturados de aceite, pintura u otros materiales combustibles, sujetos a combustión espontánea en los lugares de trabajo donde estos se produzcan.

Art. N°45: Debidamente el encargo de limpieza debe recolectar los recipientes de basura de cada ambiente, colocándolos en un lugar determinado para ser erradicados de la empresa, entidad pública o privada.

F. SEÑALES DE SEGURIDAD

F.1. OBJETO

Art.° 46: El objeto de las señales de seguridad es el hacer conocer con la mayor rapidez posible, la posibilidad de accidente y el tipo de accidente y la existencia de circunstancias particulares.

F.2 DIMENSIONES DE LAS SEÑALES DE SEGURIDAD

Art. N° 47: Las señales de seguridad serán tan grandes como sea posible y su tamaño será congruente con el lugar en que se colocan o el tamaño de los objetos, dispositivos o materiales a los cuales se fijan. En todos los casos el símbolo de seguridad, debe ser identificado desde una distancia segura.

Art. N°48: Las dimensiones de las señales de seguridad son las siguientes:

-Circulo : 20 cm. De diámetro

-Cuadrado : 20 cm. De lado

-Rectángulo : 20 cm. De altura y 30 cm.de base

-Triángulo equilátero : 20cm. De lado

Estas dimensiones pueden multiplicarse por las series siguientes:

1.25, 1.75, 2, 2.25 y 3.5, según sea necesario ampliar el tamaño.

F.3. APLICACIÓN DE LOS COLORES Y SIMBOLO EN LAS SEÑALES DE SEGURIDAD

Art. N°49: Las señales de prohibición tienen como color de fondo blanco, la corona circular y la barra transversal son rojos, el símbolo de seguridad negro y se ubica al centro y no se superpone a la barra transversal, el color rojo cubre como mínimo el 35% del área de la señal.

Art. N° 50: Las señales de obligatoriedad tendrán un color de fondo azul, la banda circular es blanca, el símbolo de seguridad es blanco y debe estar ubicado en el centro, el color azul cubre como mínimo el 50% del área de la señal.

Art. N° 51: Las señales informativas se deben ubicar en equipos de seguridad en general, rutas de escape, etc. Las formas de las señales informativas deben ser cuadradas o rectangulares, según convengan a la ubicación del símbolo de seguridad o el texto. El símbolo de seguridad es blanco, el color de fondo es verde y debe cubrir como mínimo el 50% del área de la señal.

G. PRIMEROS AUXILIOS

G.1 GENERALIDADES

Art. N° 52: El principal objetivo de los primeros auxilios es evitar por todos los medios posibles la muerte o la invalidez de la persona accidentada.

Otros de los objetivos principales es brindar un auxilio a la persona accidentada, mientras se espera la llegada del médico o se le traslada a un hospital.

G.2 REGLAS GENERALES

Art. N° 53: Cuando se presente la necesidad de un tratamiento de emergencias, siga estas reglas básicas:

- a) Evite el nerviosismo y el pánico.
- b) Si se requiere acción inmediata para salvar una vida (respiración artificial, control de hemorragias, etc.) haga el tratamiento adecuado sin demora.
- c) Haga un examen cuidadoso de la víctima.
- d) Nunca mueva a la persona lesionada, a menos que sea absolutamente necesario para retirarla del peligro.

e) Avise al médico inmediatamente.

G.3 TRATAMIENTOS

1. SHOCK

Art. N°54: Cuando ocurra un “shock” siga estas reglas básicas:

- a) Acostar al paciente con la cabeza hacia abajo, esto se puede conseguir levantando los pies de la camilla o banca, donde esté acostado el paciente, 6 pulgadas más alto que la cabeza.
- b) Constatar que la boca del paciente esté libre de cuerpos extraños y que la lengua esté hacia adelante.
- c) Evitar el enfriamiento, por lo que se debe abrigar al paciente con una frazada y llevarlo al médico.

2. HERIDAS CON HEMORRAGIAS

Art. N°55 Seguir el siguiente tratamiento:

- a) Se puede parar o retardar la hemorragia colocando una venda o pañuelo limpio sobre la herida y presionando moderadamente.
- b) Si la hemorragia persiste, aplique un torniquete (cinturón, pañuelo, etc.), en la zona inmediatamente superior a la herida y ajuste fuertemente.
- c) Acueste al paciente y trate de mantenerlo abrigado.
- d) Conduzca al herido al hospital.

Si el viaje es largo, suelte el torniquete cada 15 minutos para que circule la sangre.

3. FRACTURAS

Art. N°56: Siga el siguiente tratamiento:

- a) No doble, ni tuerza, ni jale el miembro fracturado.
- b) Mantenga al paciente descansando y abrigado.
- c) Por fracturas de espalda, cuello, brazo o de la pierna, no mueva al paciente y llame al médico.
- d) Por fracturas de cualquier otra parte del cuerpo, lleve al accidentado al médico.

- e) Si hay duda acerca de si un hueso está o no fracturado, trátese como fractura.

4. QUEMADURAS

Art. N°57: Son lesiones que se producen a causa del calor seco o del calor húmedo y se clasifican de acuerdo al grado de lesión que causa en los tejidos del cuerpo en 1er. 2da y 3re grado.

- a) Para quemaduras leves o de primer grado se pueden aplicar ungüento y puede ser cubierta por una gasa esterilizada.
- b) Para quemaduras de segundo y tercer grado quite la ropa suelta y aplique una gasa esterilizada, lo suficientemente grande para cubrir la quemadura y la zona circundante para evitar el contacto del aire con la quemadura.

5. RESPIRACIÓN BOCA A BOCA

Art. N°58: Es un método efectivo mediante el cual se revive a una persona que no puede respirar por sí misma, su aplicación nunca daña a la víctima, aunque la falta de esta puede resultar fatal ya que cualquier demora puede producir consecuencias graves o fatales.

- a) Acueste de espaldas y en posición horizontal al lesionado y colóquese al lado junto a la cabeza.
- b) Levante la mandíbula inferior para asegurar el paso del aire.
- c) Trate de cubrir la boca, para ello introduzca el dedo, pulgar y tire del mentón hacia adelante, con la otra mano tape los orificios nasales (eso evita la pérdida de aire)
- d) Respire profundamente y coloque su boca sobre la de la víctima y sople en forma suave y regular.
- e) Retire su boca para permitir que la víctima exhale, vuelva a soplar y repita 12 veces por minuto como mínimo. Algunas veces la víctima cierra la boca fuertemente, por lo que resulta difícil abrirla, en estos casos sople el aire por la nariz, selle los labios con el índice de la mano que contiene la barbilla.

G.4 BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS

Art. N° 59: La empresa, **INDUSTRIAS EL CISNE**, abastecerá de manera que haya siempre un stock permanente de los siguientes medicamentos y materiales en el Botiquín:

- a) Instrumentos: Tijeras, pinzas, navaja u hoja de afeitar, termómetro bucal, torniquetes, etc.
- b) Vendas: Gasa esterilizada, rollo de tela adhesiva o esparadrapo, caja de curitas, paquete de algodón absorbente, etc.
- c) Drogas: Agua oxigenada, alcohol yodo, mercurio, cromo, picrato de butesin, jabón germicida, aspirina (o equivalente), antibiótico, calmante de dolor, entre otros.

6. LAS INFRACCIONES

Son infracciones al Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo los incumplimientos de las normas, dispositivos o estándares definidos en el presente Reglamento.

Todas las infracciones son objeto de sanción y se clasifican de acuerdo al tipo de incumplimiento y cantidad de trabajadores afectados, en leve, grave y muy grave.

6.1 INFRACCIÓN LEVE

- a) La falta de orden y limpieza en el ambiente de trabajo de la que no derive riesgo grave para la integridad física o salud de los trabajadores.
- b) No reportar oportunamente los accidentes.
- c) No asistir a la capacitación programada en SST.
- d) No adoptar las disposiciones, recomendaciones o medidas SST.

6.2 INFRACCIÓN GRAVE

- a) Obstaculizar, o impedir el desarrollo y aplicación del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b) No asistir a los exámenes médicos programados de carácter obligatorio en SST.
- c) No informar a los trabajadores de los riesgos a que están expuestos durante la ejecución de su labor.
- d) No entregar a los trabajadores Equipos de Protección Personal (EPP).
- e) Asignar trabajos a personal que no posea la calificación adecuada.
- f) No supervisar o no disponer la supervisión de los trabajos asignados.

6.3 INFRACCIÓN MUY GRAVE

Cualquier acción de imprudencia o negligencia que cause la muerte o lesión muy grave al trabajador.

- a) Proporcionar información inexacta de forma deliberada durante el proceso, análisis e investigación del accidente.
- b) No paralizar ni suspender en forma inmediata los trabajos con riesgo inminente o reanudarlos sin haber subsanado previamente las causas que motivaron dicha infracción en materia de prevención de riesgos laborales.
- c) Paralización.
- d) No utilizar los equipos de Protección Personal o no hacerlo en forma adecuada.

6.7 LAS SANCIONES

Los infractores del presente Reglamento serán sancionados por la Empresa de acuerdo a la gravedad de la falta, previa evaluación de la Oficina de Recursos Humanos. Las sanciones al personal de la empresa serán los siguientes:

1. Recomendación.
2. Amonestación.
3. Suspensión.

Las sanciones al personal de empresas contratistas, usuarios, visitantes serán impuestas por **INDUSTRIAS EL CISNE**, previo informe del Comité Central y/o Subcomités de SST, siendo estas las siguientes:

1. Recomendación.
2. Amonestación.
3. Prohibición de ingreso a las instalaciones de la empresa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abril, C. Enríquez, A. y Sánchez, J. (2008). *Integración de Sistema de Gestión*. Madrid, España: Fundación confemetal.
- Abril, S. y Cristina, E. (2010). *Guía para la integración de sistemas de gestión: calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo*. Madrid, España: Fundación Confemetal.
- Andriani, C. Biasca, R. Rodríguez, M. (2003). *El nuevo sistema de gestión para las PYMES*. (1 ed.). Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Aragon (2010). *Seguridad industrial y administración de la salud*. México, México: Prentice-Hall.
- Ariza, C. y Figueredo, C. (2013). *Diseño del sistema de gestión de seguridad industrial y salud ocupacional basado en la norma OSHAS 18001 para la industria nacional de conserva* (Tesis de pregrado). Universidad Militar nueva Granada, Colombia.
- Azurza, N. (2016). *Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional y las condiciones de trabajo del personal de salud del INPE-ORL, 2016*. Universidad Cesar Vallejo, Perú.
- Balcells (2007). *Manual práctico para la implementación de estándar OHSAS 18001:2007*.
- Bernal, C. (2000). *Metodología de la investigación*, Bogotá, Colombia: Pearson Educación
- Buenaño, X., y Lajones, W. (2010). *Diseño de un sistema de seguridad y salud ocupacional para la industria metalmeccánica en el área de la construcción de edificios con estructura metálica de acero basado en la norma OHSAS 18001:2007 para el año 2010* (tesis de pregrado), Universidad Militar nueva Granada, Colombia.
- Carrasco, S. (2015). *Metodología de la investigación científica*. (2a ed.). Perú, Lima: San Marcos.
- Chamochumbi, C. (2012). *Seguridad e Higiene Industrial*. Lima, Perú: Fondo Editorial de la UIGV.
- Chira, L. (2010). *Implementación del sistema integrado de Gestión en Ranas Comercial: División de minería y energía* (tesis de pregrado). Universidad Militar nueva Granada, Colombia.
- Clasificación por causa y consecuencia de los accidentes. Análisis Estadístico de Accidentes Laborales. (1a ed.). Chile: Directemar.
- Corredores de Seguros Mariátegui S.A.C (s.f). Lima: Perú. (12 de junio de 2017) Recuperado de <https://www.lima-airport.com/esp/ProcedimientosyNormas/LUN15.Programa%20de%20Seguridad%20y%20Salud%20Ocupacional.pdf>
- Cortez, J. (2012). *Seguridad e Higiene del trabajo técnicas de prevención de Riesgos Laborales*. (10 a ed.). Madrid: Tébar, S.L.
- Crespo, M. Bezares, P. Valencia, M. Fernandez, J. Lopez, L y Moreno, F. (2011). *Manual del recurso preventivo*.

- Egúsquiza, B y Hurtado, G y Atahuaman, C. *Seguridad y Salud en el Trabajo Guía práctica*. Perú: Pacifico Editores S.A.C.
- Egúsquiza, B., Hurtado, G y Atahuaman, C. *Accidentes de trabajo y enfermedades Ocupacionales*, (3 a ed.). Perú: Pacifico editores S.A.C.
- Egúsquiza, B., Hurtado, G y Atahuaman, C. *Sistema de Gestión en el área de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) de las empresas del sector privado*. (1a ed.). Perú: Pacifico editores S.A.C.
- Egúsquiza, B., Hurtado, G y Atahuaman. *Fiscalización en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo*. (2 a ed.). Perú: Pacifico editores S.A.C.
- Enríquez, A. y Sánchez, J. (2010) *OHSAS 18001:2007*. Madrid: Argraf.
- Frank, J. (2012). *Seguridad y Salud en el Trabajo* (1a Ed.). Lima: Ceups.
- Garagundo, F. (2014). *Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en una planta de aeropuerto Jorge Chávez basados en la Norma OHSAS 18001:2007 (Tesis de pregrado)*. Universidad Mayor de San Marcos, Perú.
- García, A. (2013). *Prácticas de seguridad e Higiene Industrial en las carpinterías ubicadas en la cabecera municipal de Jutiapa-Guatemala*. Universidad Rafael Landívar, Guatemala.
- García, J. (2013). *Pruebas del Sistema contra incendios Listado UL/FM para la planta industrial Zeta Gas Andino Trujillo- La Libertad* (Tesis de maestría). Universidad Mayor de San Marcos, Perú.
- García. (1996). *Introducción a la Metodología de la Investigación Científica*. (3a ed.). Barcelona: Plaza y Valdez Editores.
- Gómez, I. (2012). *Propuesta de Implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional bajo OHSAS 18001 en una empresa de capacitación técnica para la industria*. Universidad Pontificia Católica del Perú, Lima.
- Guía de Prevención de Riesgos Laborales: *El color en la industria*. Lima: Recuperado de <http://www.atexga.com/prevencion/es/guia/riesgos-generales/el-color-en-la-industria.php>.
- Guía fundación de la prevención de riesgos laborales. (2010). Prevención.España: Recuperado de https://prl.ceoe.es/es/contenido/documentacion/gestion-preventiva/guia-basica-de-prevencion-de-riesgos-laborales_creex
- Guía Política y Organización en prevención de accidentes. (12 de agosto de 2017). Recuperado de https://ingeso.co/wp_content/uploads/2016/01/GUIA-POLITICA-SG-SST.pdf
- Henao, R y Fernando, J. *Salud ocupacional, (2010) conceptos básicos*. (2a edición.). Ecoe: Ediciones.
- Hernández, R., Fernández y Carlos, P. (2010). *Metodología de la investigación Científica Editorial Interamericana* (5a ed.). México: Interamericana editores, S.A, de C.V.

- Hernández, R., Fernández, C y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. (6a ed.). México: C.V.
- Huallpa, C. (2014). Responsabilidades Programa de prevención contra caídas. Simposio o conferencia llevado a cabo en el congreso Facultad de Ingeniería Industrial Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Callao.
- Indeci. (15 de agosto 2017). Lima: Recuperado de http://www.indeci.gob.pe/bol_estad/bol_est_1.pdf.
- Inga, J. (2015). Evaluación y propuesta de mejora del Programa de Seguridad y Salud ocupacional de la empresa Ferreyros S.A.A. Universidad Nacional de Ingeniería, Perú.
- Lázaro, P. (2013). *Diseño del sistema de gestión de seguridad industrial y salud ocupacional basado en la norma OHSAS 18001 para la industria nacional de conservas (Tesis de maestría)*. Universidad militar nueva Granada, Colombia.
- León, L. (2010). *Diseño de un modelo de gestión de seguridad y salud ocupacional con metodología OHSAS 18001:2007 en la empresa Eternit ecuatoriana s. a quito (Tesis de maestría)*. Universidad Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- Lora, H. (2015). *Doctorado en Sistemas Filosóficos*. Recuperado de <https://www.aiu.edu/publications/student/spanish/el-positivismo-augusto-comte.htm>
- Macalopú, S. (2013). Accidentes de trabajo y elementos de protección personal en trabajadores de limpieza pública del distrito de José Leonardo Ortiz - Chiclayo, Perú. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Perú.
- Mateo, P. y González, D. (2010). *Prevención de Riesgos Laborales*. (3a ed.). Ed. Fundación Confemetal.
- Mejía, C. y Cárdenas, M. y Gomero, R. (25 de julio de 2017). Perú: Scielo. *Notificación de accidentes y enfermedades laborales al Ministerio de Trabajo*. Recuperado de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-46342015000300018 .
- Milla, O. (2014). *Evaluación del nivel de Gestión de riesgo para la mejora continua de la Seguridad y Salud en la unidad de producción Marañón Poderosa S.A. Proceso minado (Tesis de maestría)*. Universidad Nacional de Ingeniería, Lima.
- Ministerio de Salud. Instituto nacional de seguridad, salud y bienestar en el trabajo. (12 de enero 2018). Minsa. Recuperado de http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/201a300/ntp_210.pdf.
- Mintra. (2016). Perú: *Estadísticas*. Recuperado de http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/estadisticas/sat/2015/SAT_ENERO_2015.pdf.
- Montoya, M. (2013). *Salud Laboral*. (3a ed.). Frutos.

- Moscosso, G. (2013). *Propuesta de Gestión de Salud y Seguridad Ocupacional para las Mypes fabricantes de muebles de madera del Parque Industrial de Villa el Salvador* (Tesis de maestría). Universidad Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- Munlima. (2016). Perú: *Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo LEY N° 29783*. Recuperado de <http://www.munlima.gob.pe/portal/ver?id=x8iVBgAAQBAJypg=PP6ydg=seguridad+y+salud+en+el+trabajo+Peru+2014yhl=esysa=Xyei=CU53VfrjNYieNr3xg8AGyved=0CBwQ6AEwAA#v=onepageyq=seguridad%20y%20salud%20en%20el%20trabajo%20Peru%202014yf=false>.
- Olivares, R. (2013). *Propuesta de un plan de seguridad y protección al ambiente en obras de construcción* (Tesis de pregrado). Universidad Autónoma de México.
- Organización Internacional del trabajo. (15 de agosto de 2016). Universidad Mayor de San Marcos. Recuperado de <http://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/lang-es/index.htm>.
- Pérez, J. y Gardey, A. (2008). Definición de compromisos. Recuperado de <https://definicion.de/compromiso/>
- Pérez, J., Merino, P. (2015). Definición de almacenamiento. Recuperado de <https://definicion.de/almacenamiento>
- Pérez. (2013). España: *Definición de*. Recuperado de <http://definicion.de/salud-ocupacional/>.
- PRL avanzado. Equipo de protección individual, 2010. España: Editorial vértice
- Quispe, M. (2014). *Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional para una empresa en la industria metalmeccánica* (Tesis de pregrado). Universidad San Marcos, Lima.
- Revisión por la dirección. Recuperado en <https://www.pmg-ssi.com/norma-27001/9-3-revision-por-la-direccion/>
- Rivera, E. (2011). *Sistema de Gestión del mantenimiento Industrial en Ica. Para optar el título profesional de Ingeniero Industrial* (Tesis de pregrado). Universidad Mayor de San Marcos, Lima.
- Rodríguez (2003). *Seguridad Industrial y administración de la salud*. (6a Ed). Asfahl.
- Seguridad Minera. (2013). Experto en Seguridad, Medio Ambiente y Salud. Lima: Recuperado de <http://www.revistaseguridadminera.com/gestion-seguridad/compromiso-gerencial-visible-2/>
- Servicio atención integral de Salud (2015). Lima: Perú. Recuperado de https://www.google.com.pe/search?q=Servicio+atenci%C3%B3n+integral+de+Salud&rlz=1C1CHZL_esPE786PE786&oq=Servicio+atenci%C3%B3n+integral+de+Salud&aqs=chrome..69i57.262j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8

- Sinarahua. (2014). *Modelo de seguridad y salud ocupacional para los sectores joyería y bisutería*. Lima: Perú.
- Sunafil. (2011). Marco legal. (28 de junio de 2017). Lima: Recuperado en <https://www.sunafil.gob.pe/seguridad-y-salud-en-el-trabajo.html#i-marco-legal-3>
- The British Standards Institution. (2015). Seguridad y Salud en el trabajo BSI. (15 de octubre del 2017). Recuperado de <http://www.bsigroup.com/es-ES/Seguridad-y-Salud-en-el-Trabajo-OHSAS-18001/>.
- Vergara, F. (2011). *El Auditor de OHSAS 18001:2007*. (1a Ed.). Fundación Confederal.

ANEXOS

feedback studio

Primera entrega de tesis

10 de 17

Resumen de coincidencias

14 %

1 de slideshare.net Fuente de Internet 8 %

2 intranet.cip.org.pe Fuente de Internet 6 %

14

**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
PARA PREVENIR ACCIDENTES LABORALES EN INDUSTRIAS
EL CISNE -2015"**

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN**

AUTOR
ALEXANDRA CONDOR MARIÑO

ASESOR
Lic. ADEMAR VARGAS DIAZ

LIMA, PERÚ, MAYO DE 2018

Página: 1 de 180 Número de palabras: 35129

Text-only Report High Resolution Activado

Fuente: Turnitin

Anexo 2 Constancia emitida por la institución que acredite la realización del estudio

Lima, 06 de Junio del 2015

Sr. Gerente General.

Valentín Guzman Ligas

Industrias El Cisne S.A.C

Presente.-

Referencia: Autorización para llevar a cabo la investigación y Desarrollo de mi tesis

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente reciba mis cordiales saludos, y así vez solicitar autorización para el desarrollo de mi tesis en el área de producción, basándome como título del proyecto *Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y salud Ocupacional para evitar accidentes laborales en Industrias El Cisne S.A.C -2015.*

Culminada la elaboración del proyecto, La dirección de la escuela, a través de Comité de la investigación revisará el proyecto de tesis, asimismo el comité evaluará la temática con relación a la coherencia basada con los puntos descritos en la investigación, y dicha evaluación será calificada por la Universidad.

Posteriormente se elevara un informe al decano de la Facultad para que emita la Resolución respectiva y se desarrolle el trabajo de investigación según lo previsto en el plan de Estudios.

El motivo de mi solicitud se debe a la culminación de mis estudios universitarios que llevo a cabo en la Universidad Autónoma del Perú, en la facultad Ciencias de la Gestión.

Sin otro en particular, y agradeciéndole la atención prestada me despido de Usted.

Atentamente,

Alexandra Condor Mariño

INDUSTRIAS EL CISNE S.A.C.

VALENTIN GUZMAN LIGAS
GERENTE GENERAL
RUC: 2040149840

GERENTE GENERAL

Valentin Guzman Ligas



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
CENTRO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL - CEUPS

Av. Venezuela cdra. 34 - Lima Perú Teléf.: 619 7000 Anexos: 1812, 1813, 1817 Fax: 619 7000 Anexo: 1809

Nº 000682



Alta calidad al alcance de todos



CERTIFICADO

OTORGADO A:

CONDOR MARIÑO ALEXANDRA

Por haber **CONCLUIDO** y **APROBADO** satisfactoriamente el curso :

ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD INDUSTRIAL

Desarrollado, **Módulo I:** Administración de Riesgos 16/04/2016 al 07/05/2016, **Módulo II:** Higiene y Salud Ocupacional del 21/05/2016 al 11/06/2016, **Módulo III:** Riesgos Técnicos del 13/06/2015 al 04/07/2015, **Módulo IV:** Riesgos Operativos del 27/08/2016 al 24/09/2016, con una duración de 80 horas.



[Signature]

Mg. Ing. Carlos Antonio Quispe Atuncar
Decano



[Signature]
Ing. Jorge Hugo Omar Arroyo Salazar
Director del CERSEU



Ciudad Universitaria, 09 de Noviembre del 2016

[Signature]
Ing. Hugo Calaña Miramira
Jefe de la Unidad de Gestión y CECADI

CUESTIONARIO

Estamos trabajando en una investigación cuyo objetivo es determinar la cual es la relación que existe entre el Sistema de seguridad y salud ocupacional y los accidentes laborales. Quisiéramos pedir tu ayuda para que contestes algunas preguntas que no llevarán mucho tiempo tus respuestas serán confidenciales y anónimas.

INSTRUCCIONES

Emplee lápiz o un bolígrafo

Cargo: _____ Sexo M F

Instrucciones: Marque con un aspa (x) en la casilla numerada según tu criterio.

Escala: (1) Nunca; (2) Casi nunca; (3) Algunas veces; (4) La mayoría de veces; (5) Siempre

VARIABLE INDEPENDIENTE: PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Dimensiones	N°	Aspectos a considerar en el PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	1	2	3	4	5
	POLITICA Y PROGRAMA DE PREVENION	1	¿La empresa cuenta con una política de Seguridad y Salud Ocupacional, acorde a la ley?					
2		¿Asume la Gerencia el compromiso de sus funciones y responsabilidades en lo que se refiere a la implementación y mejora de la Seguridad y Salud Ocupacional?						
3		¿Existe planificación para Contingencias en la Organización?						
4		¿Se capacita en Seguridad y Salud						

		Ocupacional Laboral a los trabajadores?					
VARIABLE INDEPENDIENTE: PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN	5 ¿Tiene conocimiento sobre las reuniones que lleva a cabo los integrantes del comité de Seguridad?					
		6 ¿Los supervisores están debidamente formados para sus funciones en materia de Seguridad Y Salud?					
		7 ¿La empresa cuenta con objetivos y metas claras ante la Seguridad y Salud Ocupacional?					
		8 ¿Conoce el plan de emergencia?					
	MANUAL DE SEGURIDAD	9 ¿La empresa le brindo el reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional?					
		10 ¿Ante un accidente se verifica y se procede con una acción correctiva?					
		11 ¿Sabe su función y responsabilidad ante la ocurrencia de un accidente u emergencia?					
		12 ¿Existe procedimientos para establecer la comunicación interna entre los niveles que integran la organización?					

Elaboración propia.

CUESTIONARIO

Estamos trabajando en una investigación cuyo objetivo es determinar la cual es la relación que existe entre el Sistema de seguridad y salud ocupacional y los accidentes laborales. Quisiéramos pedir tu ayuda para que contestes algunas preguntas que no llevarán mucho tiempo tus respuestas serán confidenciales y anónimas.

INSTRUCCIONES

Emplee lápiz o un bolígrafo

Cargo: _____ Sexo M F

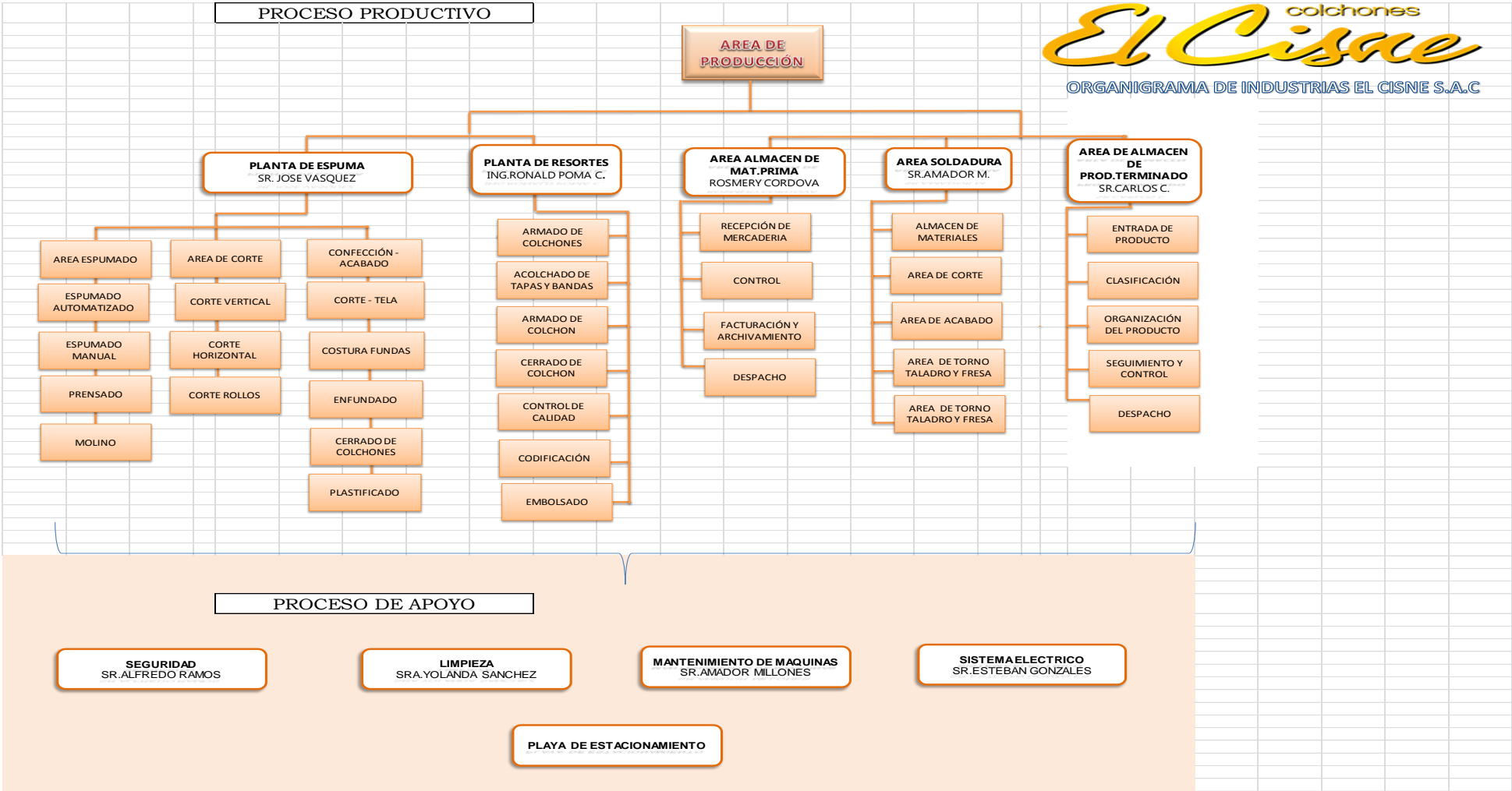
Instrucciones: Marque con un aspa (x) en la casilla numerada según tu criterio.

Escala: (1) Nunca; (2) Casi nunca; (3) Algunas veces; (4) La mayoría de veces; (5) Siempre

VARIABLE DEPENDIENTE: ACCIDENTES LABORALES	Dimensiones	N°	Aspectos a considerar en los ACCIDENTES LABORALES	1	2	3	4	5	
	INVESTIGACIÓN COMUNICACIÓN Y REGISTROS DE ALMACENES	13	¿La organización establece un procedimiento para identificar aquellas operaciones asociadas con riesgos laborales que requieren de controles en sus respectivas áreas de trabajo?						
		14	¿Existe un adecuado manejo de instalaciones eléctricas?						
		15	¿Conoce los riesgos ante una mala manipulación de sustancias químicas en su área?						
		16	¿Alguna vez ha sufrido algún accidente en el centro de trabajo?						
ORDEN Y	17	¿Conoce las señalizaciones de todos							

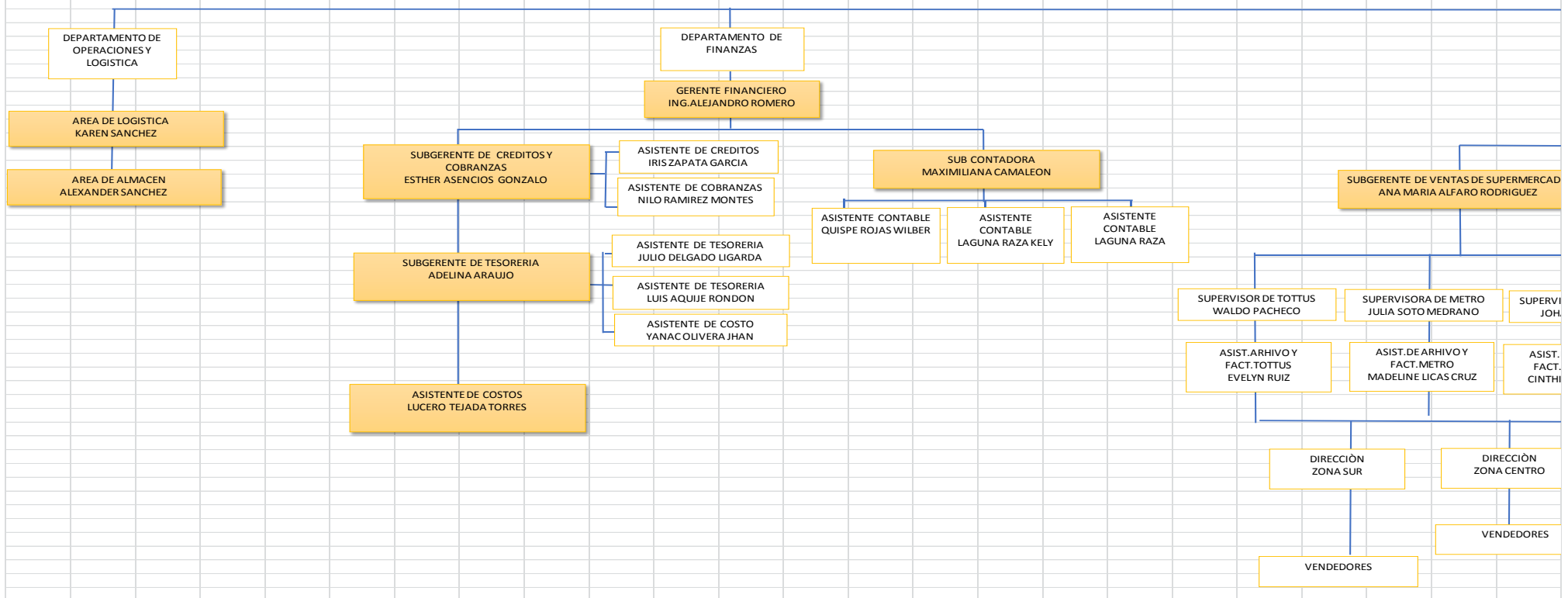
LIMPIEZA EN EL CENTRO DE TRABAJO		los riesgos dentro de las áreas de la Empresa?					
	18	¿Los materiales de producción están almacenados de forma segura?					
	19	¿Las instalaciones de la planta se encuentran debidamente señalizadas y distinguidas por colores de Seguridad?					
	20	¿Se renuevan periódicamente los equipos de protección de Seguridad?					
REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	21	Existe un procedimiento para que los trabajadores participen en la investigación de incidentes y/o accidentes?					
	22	¿Actualmente la Empresa cuenta con Recursos Preventivos y son utilizadas adecuadamente?					
	23	¿Estaría de acuerdo con el reconocimiento en cuanto a funciones y responsabilidades en lo que se refiere a la Implementación y mejora de la Seguridad y Salud Ocupacional?					
	24	¿Ud. ¿Se compromete a ser participe en el cumplimiento de la normativa sobre prevención de Accidentes Laborales?					

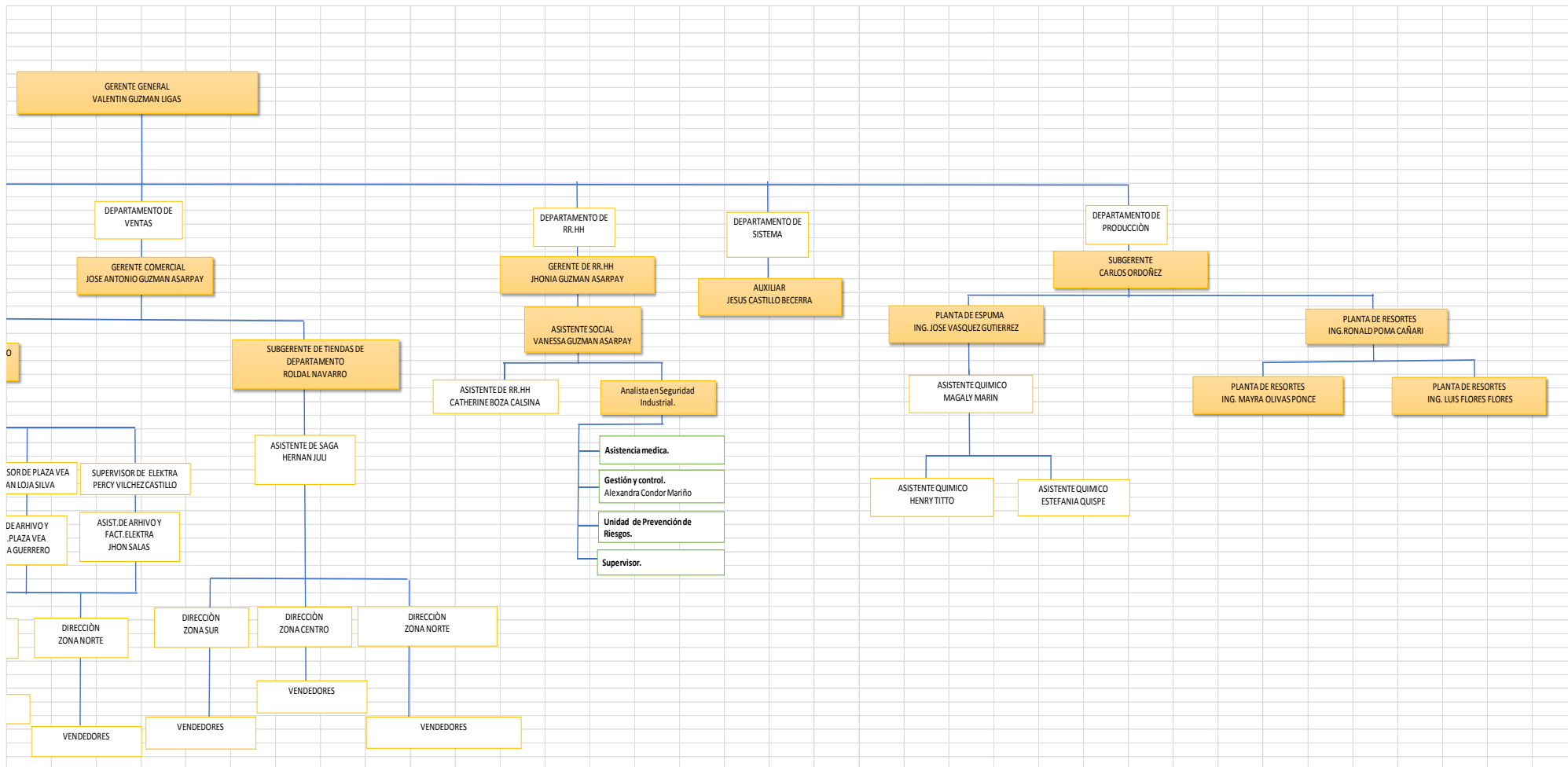
Anexo 5 Análisis de procesos Industrias el Cisne S.A.C



Elaboración propia.


Anexo 6 Organigrama Industrias el Cisne





Elaboración propia.

Anexo 7 Identificación de peligros y evaluación de riesgos

 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES - IPERC													
EMPRESA	INDUTRIAS EL CISNE S.A.C		FECHA DE APROBACIÓN DEL IPERC	PARTICIPANTES EN EL DESARROLLO	APELLIDOS Y NOMBRES				FIRMA				
AREA	PRODUCCIÓN		28/04/2016		Alexandra Condor Mariño								
PROCESO	PROCESO DE PRODUCCIÓN				Inq. Luis Flores Flores								
PUESTO DE TRABAJO	PLANTA DE PRODUCCIÓN				Inq. Ronald Poma Cañari								
ITEM	ACTIVIDADES	PELIGRO (considerar condición, acto, situación, equipos, materiales, herramientas, con sus factores de riesgo)	CONSECUENCIA (lesión o enfermedad)	INDICES				SEVERIDAD	X	GRADO DEL RIESGO	CRITERIO DE SIGNIFICANCIA	MEDIDAS DE CONTROL PROPUESTAS Y/O SEGUIMIENTO DE MEDIDAS DE CONTROL	
				PERSONAS EXPUESTAS	PROCEDIMIENTOS	CAPACITACIÓN	EXPOSICIÓN AL RIESGO	PROBABILIDAD		PROBABILIDAD SEVERIDAD			
				a	b	c	d	(a+b+c+d)					
	ELABORACIÓN DE ESPUMA	Exposición a formulas Exposición a gases Desorden Mala manipulación del equipo Conexiones electricas inadecuadas Mala adopción de postura Realización de movimientos repetitivos	Golpes, fracturas, muerte, asma, corte de manos y dedos por entrar en contacto, quemaduras, asfixia muerte dolor de espalda, cuello, etc	45	4	5	6	60	4	240	INTOLERABLE	SIGNIFICATIVO	Inspeccionar los centros junto al especialista en Higiene del Trabajo y valorar los exámenes médicos preventivos, se examinan productos que elabora, materias primas que emplea, evacuación de materiales sólidos, líquidos o gaseosos; igualmente analizará el estado de los pisos, suministro de agua para aseo y comida, medida de protección de máquinas, iluminación, ruidos, humedad, polvos, radiaciones, sustancias tóxicas, ubicación de botiquines para primeros auxilios, etc. Debe desarrollar acciones educativas en conjunto con el técnico de protección e higiene del trabajo encaminadas a disminuir los accidentes. Instalar cámaras cerradas para el proceso químico, Establecer horas de exposición, contar con un equipo de primeros auxilios.
	ELABORACIÓN DE RESORTES	Sobreapilamiento Realización de movimientos repetitivos Mala iluminación Mala adopción de postura	Golpes, abolladuras, oxidación, roturas, contaminación del aire, cortes.	170	5	5	5	185	5	925	INTOLERABLE	SIGNIFICATIVO	Capacitar y adiestrar a todo el personal expuesto al riesgo, e implementar otras actividades de educación para la salud. Garantizar la entrega de equipos de protección individual y exigir su uso. Realizar el orden y limpieza. Eliminar los agentes químicos que afecten la salud.
	CONTROL DE ALMACEN DE MATERIA PRIMA	Mala adopción de postura Realización de movimientos repetitivos Desorden (falta de orden y limpieza) Inapropiado uso de equipos	Conjuntivitis, golpes, fracturas, caída de nivel, muerte.	5	2	4	1	12	4	48	INTOLERABLE	SIGNIFICATIVO	Revisión técnica de los equipos (computadora, ventiladora , servidores), capacitación al personal, adopción de postura adecuada, contar con un seguro contra accidentes, tener a la mano los telefonos de los bomberos de la clínica donde puedan ser atendidos
	REALIZACIÓN DE SOLDADURA	Exposición energía eléctrica Desorden (falta de orden y limpieza) Herramientas inadecuadas o defectuosas	Sinostitis, caída de nivel, tropiezos, golpes, quemaduras, dolor de vista, muerte.	8	3	5	7	23	5	115	INTOLERABLE	SIGNIFICATIVO	Fomentar la medida de protección de máquinas, iluminación, ruidos, humedad, polvos, radiaciones, sustancias tóxicas, ubicación de botiquines para primeros auxilios, etc.
	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DE ALMACEN DE PRODUCTOS TERMINADOS	Exceso de carga Exceso de velocidad Transporte de material inflamable (pinturas, solventes)	Enfermedades cutaneas, quemaduras, abolladuras, destrozos, roturas, perdidas, contaminación sonora.	35	4	4	6	109	5	545	INTOLERABLE	SIGNIFICATIVO	Monitoreas el combustible, Inspección técnica de los coches o camiones, Colocar según corresponda las señaleiticas base legal 399, colocar extintores a cada carro, referencia legal 3FP15,17,21.
	PRODUCCIÓN DE COSTURA	Mala adopción de postura, realización de movimientos repetitivos	Iritación a los ojos, dolor de espalda, epicondilitis.	30	1	4	4	39	4	156	INTOLERABLE	SIGNIFICATIVO	Brindar asientos ergonómicos, establecer nuevos procesos para evitar la mala postura, tener a la mano los telefonos de los bomberos de la clínica donde puedan ser atendidos.

Anexo 8 Tabla de valoración y estimación de riesgos



TABLAS DE VALORACION Y ESTIMACIÓN DE RIESGOS

FACTOR	PROBABILIDAD				SEVERIDAD	ESTIMACION DEL GRADO DEL RIESGO			TABLA DE ESTIMACION DEL NIVEL DEL RIESGO									
	PERSONAS EXPUESTAS	PROCEDIMIENTOS	CAPACITACION	FRECUENCIA / EXPOSICIÓN AL RIESGO		PROBABILIDAD X SEVERIDAD	GRADO DE RIESGO	CRITERIO DE SIGNIFICANCIA	Indice de Probabilidad (Sumatoria Pers Exp, Proc Exist, Capacit, Exposici Riesgo)									
1	De 0 a 3	EXISTEN SON SATISFACTORIOS Y SUFICIENTES	PERSONAL ENTRENADO. CONOCE EL PELIGRO Y LO PREVIENE	AL MENOS 1 VEZ AL MES ESPORÁDICAMENTE	LESION SIN INCAPACIDAD, DISCONFORT, INCOMODIDAD	4	TRIVIAL	No Significativo										
2	De 4 a 7	EXISTEN PARCIALMENTE Y NO SON SATISFACTORIOS O SUFICIENTES	PERSONAL PARCIALMENTE ENTRENADO, CONOCE EL PELIGRO PERO NO TOMA ACCIONES DE CONTROL	AL MENOS 1 VEZ A LA SEMANA EVENTUALMENTE	LESION CON INCAPACIDAD TEMPORAL, DAÑO A LA SALUD REVERSIBLE	5 - 8	TOLERABLE		Significativo									
3	Mas de 7	NO EXISTEN	PERSONAL NO ENTRENADO NO CONOCE LOS PELIGROS, NO TOMA ACCIONES DE CONTROL	AL MENOS 1 VEZ AL DIA PERMANENTEMENTE	LESION CON INCAPACIDAD PERMANENTE, DAÑO A LA SALUD IRREVERSIBLE	9 - 16	MODERADO											
						18 - 24	IMPORTANTE											
						27 - 36	INTOLERABLE											

SEVERIDAD	Indice de Probabilidad (Sumatoria Pers Exp, Proc Exist, Capacit, Exposici Riesgo)									
	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	4 Trivial (T)	5 Tolerable (T)	6 Tolerable (T)	7 Tolerable (T)	8 Tolerable (T)	9 Moderado (MC)	10 Moderado (MC)	11 Moderado (MC)	12 Moderado (MC)	
2	8 Tolerable (T)	10 Moderado (MC)	12 Moderado (MC)	14 Moderado (MC)	16 Moderado (MC)	18 Importante (IM)	20 Importante (IM)	22 Importante (IM)	24 Importante (IM)	
3	12 Moderado (MC)	15 Moderado (MC)	18 Importante (IM)	21 Importante (IM)	24 Importante (IM)	27 Intolerable (IT)	30 Intolerable (IT)	33 Intolerable (IT)	36 Intolerable (IT)	

Elaboración propia.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL PERU

JUICIO DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombres del Experto: Medina Terrones, Angel
- 1.2. Institución donde Labora: Blending SAC
- 1.3. Grado Académico: Ingeniero
- 1.4. Título de la investigación: Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para prevenir accidentes laborales en industrias el textil S.A.S.
- 1.4. Nombre del Instrumento: Cuestionario

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADOR	CRITERIO	Puntuación(Si=1;No=0)	
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado	1	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables	1	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la tecnología	1	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica		0
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad	1	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar la gestión de los objetivos que persigue	1	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos científicos	1	
8. COHERENCIA	Entre las dimensiones e indicadores	1	
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico	1	
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación	1	

LUGAR Y FECHA: 28/10/16
Lugar: Callao Universidad Nacional Mayor de San Marcos

(729)

DNI 18137083

FIRMA Y DNI DEL EXPERTO INFORMANTE

Anexo 10 Matriz de Consistencia

Título	Formulación del Problema	Objetivos	Hipótesis	Tipo de Investigación	Diseño de la Investigación	Instrumento
<p>“Programa de seguridad y salud ocupacional para prevenir accidentes laborales en la empresa industrias el Cisne -2015”</p>	<p><u>General:</u> ¿Cuál es la relación entre el programa de seguridad y salud ocupacional y los accidentes laborales, en la empresa Industrias el Cisne -2015?</p> <p><u>Específicos:</u> ¿Cuál es la relación de una política y programa de prevención y los accidentes laborales en la empresa Industrias el Cisne-2015? ¿Cuál es la relación entre una organización de la prevención y los accidentes laborales en la empresa Industrias el Cisne-2015? ¿Cuál es la relación entre un manual de seguridad y los accidentes laborales en la empresa Industrias el Cisne-2015?</p>	<p><u>General:</u> Determinar la relación entre un programa de seguridad y salud ocupacional y los accidentes laborales, en la empresa Industrias el Cisne.</p> <p><u>Específicos:</u> Determinar la relación entre una política y programa de prevención y los accidentes laborales en los colaboradores de la empresa Industrias el Cisne-2015. Determinar la relación entre una organización de la prevención y los accidentes laborales en los colaboradores de la empresa Industrias el Cisne-2015. Determinar la relación entre un manual de Seguridad y los accidentes laborales en los colaboradores de la empresa Industrias el Cisne-2015.</p>	<p><u>General:</u> H₁. Existe relación entre un programa de seguridad y salud ocupacional y los accidentes laborales, en la empresa Industrias el Cisne-2015. H₀. No Existe relación entre un programa de seguridad y salud ocupacional y los accidentes laborales, en la empresa Industrias el Cisne-2015.</p> <p><u>Específicos:</u> Existe relación entre una política y el programa de prevención y los accidentes laborales en la empresa en la Empresa Industrias El Cisne-2015. Existe relación entre la organización de la prevención y los accidentes laborales en la empresa en la Empresa Industrias El Cisne-2015. Existe relación entre un manual de Seguridad y los accidentes laborales en la empresa en la Empresa Industrias El Cisne-2015.</p>	<p>Descriptivo Correlacional de corte transversal</p>	<p>No-experimental</p>	<p>Cuestionario de la variable 1 Cuestionario de la variable 2</p>

Elaboración propia.

